

CUARTO ESTUDIO
DE TRANSPARENCIA
REGIONAL

EITI MOQUEGUA



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas



BANCO MUNDIAL
BIRD • AID | GRUPO BANCO MUNDIAL

CUARTO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI MOQUEGUA



Periodo 2018



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas

CRÉDITOS

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM
Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de Empresas Extractivas - Minería
Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos
Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI MOQUEGUA

Creada por Ordenanza Regional N° 02-2014-CR/GRM

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO

Gobierno Regional de Moquegua

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Southern Perú Copper Corporation
Anglo American Quellaveco
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Cámara de Comercio e Industria de Moquegua CEOP - ILO
Consejo de Coordinación Local Provincial de Sociedad Civil- Ilo
Comité de Vigilancia Regional - ILO

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Moquegua- UNAM

Las siguientes instituciones públicas participaron en este Informe en virtud a su adhesión voluntaria y conforme a la disposición de sus autoridades respectivas: Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Pacocha, Municipalidad Distrital de Carumas y la Universidad Nacional de Moquegua.

Secretaría Técnica EITI Moquegua: Gerencia Regional de Energía y Minas – GORE Moquegua

Informe validado por la Comisión Regional EITI Moquegua, en coordinación con la CMP EITI Perú

Autor del Documento: Nilton Quiñones Huayna

Diciembre 2019

Elaborado con el apoyo del Banco Mundial – Donación N° TFOA4886



TABLA DE CONTENIDO

| SECCIÓN | PÁGINA |
|--|--------|
| Introducción..... | 1 |
| Acrónimos y siglas..... | 2 |
| Metodología..... | 3 |
| 1. Región Moquegua..... | 5 |
| 1.1 La actividad extractiva en la región..... | 5 |
| 1.1.1 Reseña de la región..... | 5 |
| 1.1.2 La actividad extractiva en la región..... | 7 |
| 1.1.3 El empleo directo en minería en la región..... | 12 |
| 1.1.4 La inversión extractiva en la región..... | 13 |
| 1.1.5 Proyección de la riqueza minera metálica en Moquegua..... | 14 |
| 1.1.6 La inversión social en la región..... | 14 |
| 1.2 La recaudación del impuesto a la renta, regalías mineras, derecho de vigencia de las empresas extractivas en la región y las transferencias..... | 14 |
| 1.2.1 El canon minero y las regalías mineras..... | 15 |
| 1.2.2 El derecho de vigencia minera..... | 23 |
| 1.2.3 Transferencias por la actividad extractiva de la región..... | 24 |
| 1.3 El uso del canon minero y las regalías mineras (2012 – 2018)..... | 27 |
| 1.3.1 La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 27 |
| 1.3.2 El gasto corriente financiado con el canon..... | 28 |
| 1.3.3 Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 29 |
| 1.3.4 El gasto en deuda..... | 29 |
| 1.4 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región..... | 30 |
| 1.4.1 Educación..... | 30 |
| 1.4.2 Energía..... | 32 |
| 1.4.3 Agua y Saneamiento..... | 33 |
| 2. Gobierno Regional de Moquegua..... | 36 |
| 2.1 Las transferencias, la conciliación y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)..... | 36 |
| 2.1.1 Los montos transferidos y conciliados..... | 36 |
| 2.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 37 |
| 2.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras..... | 38 |
| 2.1.4 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto..... | 39 |
| 2.1.5 Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras..... | 40 |
| 2.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 42 |
| 2.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras..... | 47 |

| | | |
|-------|---|----|
| 3. | Universidad Nacional de Moquegua..... | 49 |
| 3.1 | Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)..... | 49 |
| 3.1.1 | Los montos transferidos y conciliados | 49 |
| 3.1.2 | La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 50 |
| 3.1.3 | Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras | 51 |
| 3.1.4 | El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto | 51 |
| 3.1.5 | Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras | 53 |
| 3.1.6 | Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 54 |
| 4. | Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua | 56 |
| 4.1 | Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)..... | 56 |
| 4.1.1 | Los montos transferidos y conciliados | 56 |
| 4.1.2 | La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 57 |
| 4.1.3 | Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras | 57 |
| 4.1.4 | Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto | 58 |
| 4.1.5 | Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras | 60 |
| 4.1.6 | Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 61 |
| 4.2 | Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras. | 54 |
| 5. | Municipalidad Provincial de Ilo | 67 |
| 5.1 | Las transferencias, la conciliación y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)..... | 67 |
| 5.1.1 | Los montos transferidos y conciliados | 67 |
| 5.1.2 | La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 68 |
| 5.1.3 | Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras | 68 |
| 5.1.4 | Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto | 69 |
| 5.1.5 | Gasto corriente financiado con el canon y regalías mineras | 71 |
| 5.1.6 | Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 73 |
| 5.2 | Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras. | 77 |
| 6. | Municipalidad Distrital de Torata..... | 79 |
| 6.1 | Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)..... | 79 |
| 6.1.1 | Los montos transferidos y la conciliación | 79 |
| 6.1.2 | La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 80 |
| 6.1.3 | Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras | 80 |
| 6.1.4 | Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto..... | 81 |
| 6.1.5 | Gasto corriente financiado con el canon y regalías mineras | 83 |
| 6.1.6 | Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 84 |
| 6.2 | Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras. | 88 |
| 7. | Municipalidad Distrital de Pacocha | 90 |
| 7.1 | Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)..... | 90 |
| 7.1.1 | Los montos transferidos y conciliados | 90 |
| 7.1.2 | La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 91 |
| 7.1.3 | Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras | 91 |



| | | |
|---|---|-----|
| 7.1.4 | Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto | 92 |
| 7.1.5 | Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras | 93 |
| 7.1.6 | Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 95 |
| 7.2 | Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras. | 98 |
| 8. | Municipalidad Distrital de Carumas | 100 |
| 8.1 | Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018) | 100 |
| 8.1.1 | Los montos transferidos y conciliados | 100 |
| 8.1.2 | La importancia de los recursos en el presupuesto..... | 101 |
| 8.1.3 | Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras | 101 |
| 8.1.4 | Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto | 102 |
| 8.1.5 | Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras | 104 |
| 8.1.6 | Las inversiones públicas financiadas con el canon..... | 105 |
| 8.2 | Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras. | 110 |
| 9. | Conclusiones y Recomendaciones..... | 112 |
| 9.1 | Conclusiones..... | 112 |
| 9.2 | Recomendaciones..... | 117 |
| GLOSARIO | | 119 |
| ANEXOS..... | | 123 |
| ANEXO 1. Información de población y NBI remitida por el INEI para la distribución de los recursos del canon y regalía mineros transferidos al departamento de Moquegua en 2017 y 2018.... | | 123 |
| ANEXO 2. Fichas de los proyectos | | 124 |
| Fichas de los proyectos seleccionados para el Gobierno Regional de Moquegua..... | | 124 |
| Fichas de los proyectos seleccionados para la Universidad Nacional de Moquegua | | 128 |
| Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto | | 131 |
| Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de Ilo..... | | 134 |
| Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital Torata | | 137 |
| Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital Carumas | | 140 |

LISTA TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1.1 MOQUEGUA: POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA. 2017..... | 5 |
| TABLA 1.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS PARA LA REGIÓN MOQUEGUA Y EL ÁMBITO NACIONAL..... | 6 |
| TABLA 1.3 COEFICIENTE DE LOCALIZACIÓN O ESPECIALIZACIÓN RELATIVA DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN EL PBI DE LA REGIÓN. 2012-2018. (MILES DE MILLONES DE SOLES) | 9 |
| TABLA 1.5 INVERSIONES MINERAS SEGÚN REGIÓN. 2018 (MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)..... | 13 |
| TABLA 1.6 PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL CANON MINERO | 19 |
| TABLA 1.7 DISTRITOS PRODUCTORES MINEROS, SEGÚN PRINCIPALES EMPRESAS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN MOQUEGUA. 2018..... | 19 |
| TABLA 1.8 PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA REGALÍA MINERA..... | 22 |
| TABLA 1.9 APORTE DEL CANON MINERO Y LAS REGALÍAS MINERAS EN EL TOTAL DE LA ... FUENTE CANON EN LA REGIÓN MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES Y PORCENTAJES)..... | 25 |

| | |
|---|----|
| TABLA 1.10 MONTO DE CANON Y REGALÍAS* TRANSFERIDO A LA REGIÓN MOQUEGUA POR NIVEL DE GOBIERNO. 2012-2018. (SOLES) | 26 |
| TABLA 1.11 TRANSFERENCIAS POR PAGO DE DERECHO DE VIGENCIA MINERA A LA REGIÓN MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES Y DÓLARES) | 26 |
| TABLA 1.12 LA PARTICIPACIÓN DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS POR NIVEL DE GOBIERNO PARA TODO EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. 2015-2018. (SOLES Y PORCENTAJES) | 27 |
| TABLA 1.13 LA PARTICIPACIÓN DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS POR NIVEL DE GOBIERNO PARA TODO EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. 2015-2018. (SOLES Y PORCENTAJES) | 27 |
| TABLA 1.14 LA PARTICIPACIÓN DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS POR NIVEL DE GOBIERNO PARA TODO EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. 2015-2018. (SOLES Y PORCENTAJES) | 29 |
| TABLA 1.15 LA PARTICIPACIÓN DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS POR NIVEL DE GOBIERNO PARA TODO EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. 2015-2018. (SOLES Y PORCENTAJES) | 29 |
| TABLA 1.16 MONTO INVERTIDO EN LA FUNCIÓN DE EDUCACIÓN Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2012 - 2018 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).... | 30 |
| TABLA 1.17 BUEN ESTADO: LOCALES EDUCATIVOS PÚBLICOS EN BUEN ESTADO. 2012-2018 (PORCENTAJES) | 31 |
| TABLA 1.18 MONTO INVERTIDO EN LA FUNCIÓN DE ENERGÍA Y EL APOORTE DEL CANON ... MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES).... | 32 |
| TABLA 1.19 MONTO INVERTIDO EN LA FUNCIÓN DE SANEAMIENTO Y EL APOORTE DEL CANON Y LA REGALÍA MINERA. 2012-2018 (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 34 |
| TABLA 2.1 TRANSFERENCIAS POR EL CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* AL GOBIERNO . REGIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 36 |
| TABLA 2.2 MONTOS TRANSFERIDOS Y CONCILIADOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS AL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES). | 37 |
| TABLA 2.3 APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 38 |
| TABLA 2.4 MONTO EJECUTADO CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. 2012 - 2018. (PORCENTAJES) | 39 |
| TABLA 2.5 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 40 |
| TABLA 2.6 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES)..... | 41 |
| TABLA 2.7 LISTADO DE ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.... 2012-2018. (SOLES) | 42 |
| TABLA 2.8 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 43 |
| TABLA 2.9 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 44 |
| TABLA 2.10 LISTADO DE LOS PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2018. | 46 |
| TABLA 3.1 MONTOS TRANSFERIDOS Y CONCILIADOS POR CONCEPTO DE REGALÍAS MINERAS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES)..... | 50 |
| TABLA 3.2 APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)..... | 50 |
| TABLA 3.3 MONTO EJECUTADO DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 2012-2018 (PORCENTAJES)..... | 52 |



| | |
|---|----|
| TABLA 3.4 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 53 |
| TABLA 3.5 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 2013-2018. (SOLES) | 53 |
| TABLA 3.6 LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 2013-2018. (SOLES) | 54 |
| TABLA 3.7 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 54 |
| TABLA 3.8 LISTADO DE PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2018. | 55 |
| TABLA 4.1 TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 56 |
| TABLA 4.2 MONTOS TRANSFERIDOS Y CONCILIADOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES) | 56 |
| TABLA 4.3 APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)..... | 57 |
| TABLA 4.4 MONTO EJECUTADO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 59 |
| TABLA 4.5 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 60 |
| TABLA 4.6 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA. ACUMULADO 2012-2018. (SOLES) | 60 |
| TABLA 4.7 LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA. 2012-2018. (SOLES) | 61 |
| TABLA 4.8 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 62 |
| TABLA 4.9 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOQUEGUA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2018. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES) . | 62 |
| TABLA 4.10 LISTADO DE PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2018 | 64 |
| TABLA 5.1 TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 67 |
| TABLA 5.2 LOS MONTOS TRANSFERIDOS Y CONCILIADOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. 2012-2018. (SOLES) | 67 |
| TABLA 5.3 EL APORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 68 |
| TABLA 5.4 MONTO EJECUTADO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 70 |
| TABLA 5.5 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 71 |
| TABLA 5.6 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. ACUMULADO 2012-2018. (SOLES) | 71 |
| TABLA 5.7 LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS | |

| | |
|--|----|
| CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO. ACUMULADO 2012-2018 (SOLES)..... | 72 |
| TABLA 5.8 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 73 |
| TABLA 5.9 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2018. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 74 |
| TABLA 5.10 LISTADO DE PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2018. | 76 |
| TABLA 6.1 TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 79 |
| TABLA 6.2 MONTOS TRANSFERIDOS Y CONCILIADOS EL CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. 2012-2018. (SOLES) | 79 |
| TABLA 6.3 APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)..... | 80 |
| TABLA 6.4 MONTO EJECUTADO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 82 |
| TABLA 6.5 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 83 |
| TABLA 6.6 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. ACUMULADO 2012-2018. (SOLES) | 83 |
| TABLA 6.7 LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA. ACUMULADO 2012-2018. (SOLES)..... | 84 |
| TABLA 6.8 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 84 |
| TABLA 6.9 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2018 (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 85 |
| TABLA 6.10 LISTADO DE PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2018. | 87 |
| TABLA 7.1 TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 90 |
| TABLA 7.2 CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA. 2012-2018. (SOLES) | 91 |
| TABLA 7.3 APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)..... | 91 |
| TABLA 7.4 MONTO EJECUTADO DE LA FUENTE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 92 |
| TABLA 7.5 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 94 |
| TABLA 7.6 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA. ACUMULADO 2012-2018. . (SOLES) | 94 |
| TABLA 7.7 LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA. ACUMULADO 2012-2018. (SOLES)..... | 95 |
| TABLA 7.8 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 96 |



| | |
|--|-----|
| TABLA 7.9 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2018. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 96 |
| TABLA 7.10 LISTADO DE PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015-2018. | 97 |
| TABLA 8.1 TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CANON Y REGALÍAS* A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 100 |
| TABLA 8.2 MONTOS TRANSFERIDOS Y CONCILIADOS POR CONCEPTO DE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS. 2012-2018. (SOLES) | 100 |
| TABLA 8.3 APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS. 2012-2018. (MILLONES DE SOLES Y PORCENTAJES)..... | 101 |
| TABLA 8.4 MONTO EJECUTADO DE LA FUENTE CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS SEGÚN GENÉRICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS. 2012-2018 (PORCENTAJES) | 103 |
| TABLA 8.5 MONTO EJECUTADO EN GASTO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES)..... | 104 |
| TABLA 8.6 LISTADO DE LOS PRODUCTOS FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS. ACUMULADO 2012-2018. . (SOLES) | 104 |
| TABLA 8.7 LISTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEGORÍA SIN PRODUCTO, FINANCIADOS CON CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS. ACUMULADO 2012 – 2018. (SOLES)..... | 105 |
| TABLA 8.8 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS, SEGÚN RUBRO DE FINANCIAMIENTO. 2012-2018. (PORCENTAJES) | 106 |
| TABLA 8.9 MONTO EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS, SEGÚN FUNCIONES. 2012-2018. (MILES DE SOLES Y PORCENTAJES) | 107 |
| TABLA 8.10 LISTADO DE PROYECTOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS SEGÚN MONTO EJECUTADO A TODA FUENTE Y EL APOORTE DEL CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS. 2015–2018. | 109 |

LISTA DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1.1 Estructura del PBI según sectores*. 2012-2018. (Porcentajes) | 8 |
| Gráfico 1.2 Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral de la región Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes) | 10 |
| Gráfico 1.3 Volumen de extracción y cotización del cobre de la región Moquegua. 2012-2018. (TMF y US\$/TMF) | 11 |
| Gráfico 1.4 Valor de producción minera por empresa minera de la región Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes) | 11 |
| Gráfico 1.5 Distribución del canon minero por nivel de gobierno, 2012-2018* (Millones de soles) | 24 |
| Gráfico 1.6 Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2012-2018. (Millones de soles) | 25 |
| Gráfico 1.7 Índice porcentual del valor de producción minera, canon generado* y regalía generada** en la región Moquegua. 2012–2018. (Año base 2012) | 28 |
| Gráfico 1.8 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función educación. 2012 - 2018 (Millones de soles y porcentajes) | 31 |
| Gráfico 1.9 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función energía. 2012-2018 (Millones de soles y porcentajes) | 32 |
| Gráfico 1.10 Hogares que disponen alumbrado eléctrico por red pública. 2012 - 2018. | 33 |
| Gráfico 1.11 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento. 2012–2018. (Millones de soles y porcentajes) | 33 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 1.12 Porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante red pública, nacional y regional. 2012 – 2018. | 34 |
| Gráfico 1.13 Porcentaje de hogares red pública de desagüe dentro de la vivienda. 2012 – 2018. | 35 |
| Gráfico 2.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes) | 38 |
| Gráfico 2.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes) | 40 |
| Gráfico 2.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012- 2018. Total: S/ 328 millones (Porcentajes) | 45 |
| Gráfico 3.1 Transferencias por concepto de canon minero y regalía minera a la Universidad Nacional de Moquegua. 2012–2018. (Millones de soles) | 49 |
| Gráfico 3.2 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes) | 51 |
| Gráfico 3.3 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes) | 52 |
| Gráfico 4.1 PIM y monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes) | 58 |
| Gráfico 4.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes) | 59 |
| Gráfico 4.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012–2018. Total: 399 millones de soles (Porcentajes) | 63 |
| Gráfico 5.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes) | 69 |
| Gráfico 5.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Porcentajes) | 70 |
| Gráfico 5.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012–2018. Total: 193 millones de soles (Porcentajes) | 75 |
| Gráfico 6.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes) | 81 |
| Gráfico 6.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Porcentajes) | 82 |
| Gráfico 6.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012–2017. Total: 276.8 millones de soles (Porcentajes) | 86 |
| Gráfico 7.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes) | 92 |
| Gráfico 7.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Porcentajes) | 93 |
| Gráfico 7.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012–2018. Monto total: 5.3 millones de soles | 97 |
| Gráfico 8.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018 (Millones de soles y porcentajes) | 102 |
| Gráfico 8.2 Destino del canon según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018. (Porcentajes) | 103 |
| Gráfico 8.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012–2018. Total: 117 millones de soles (Porcentajes) | 108 |



Introducción

En seguimiento a los estudios realizados con anterioridad, este cuarto informe tiene por objetivo examinar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional a las entidades públicas que voluntariamente participan en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, conforme al marco normativo relacionados al canon y regalía minera. Además, se realiza un análisis respecto del uso de dichos recursos durante el periodo 2012-2018¹.

Precisamente, el Cuarto Estudio de Transparencia Regional EITI Moquegua está organizado en 10 secciones además de la introducción y la metodología. La primera sección describe brevemente a la Región a partir de indicadores sociales y económicos, además se incluye información sobre las transferencias por canon minero y regalías mineras que operan en su territorio, así como las transferencias y el uso para todo el departamento por concepto de canon y regalías mineras.

Entre la segunda y octava sección, para cada una de las entidades que participan en el estudio de manera voluntaria, Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Pacocha, Municipalidad Distrital de Carumas y la Universidad Nacional de Moquegua², se revisan transferencias y el uso del canon y regalías mineras, se revisan los montos transferidos y el destinado a inversiones y a gasto corriente, los proyectos emblemáticos; asimismo se revisan las oportunidades para el uso de las rentas. Finalmente, en la última sección se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del estudio a fin de proporcionar herramientas para la mejor gestión y adopción de decisiones.

1 Aun cuando los términos de referencia del estudio corresponden al año 2018, en coordinación con la Comisión Nacional EITI Perú y la Comisión Regional EITI Moquegua, se ha ampliado el estudio al periodo 2012-2018, de acuerdo con la disposición de información del primer estudio y nuevas fuentes.

2 La Comisión Regional ha cursado invitación a la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro y a la Municipalidad Distrital de Ichuña, pero al cierre del informe, al 10 de diciembre del 2019, no se tiene una respuesta a la invitación.



Acrónimos y siglas

| | |
|---------------|---|
| BCRP | Banco Central de Reserva del Perú |
| CM | Canon Minero |
| COFIDE | Corporación Financiera de Desarrollo S.A. |
| GL | Gobierno Local |
| GR | Gobierno Regional |
| EITI | Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative) |
| INFOBRAS | Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| INGEMMET | Instituto Geológico Minero y Metalúrgico |
| IR | Impuesto a la Renta |
| MIDIS | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| MINEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| PBI | Producto Bruto Interno |
| PCM | Presidencia Consejo de Ministros |
| PELA | Programa Estratégico Logros de Aprendizaje |
| PIA | Presupuesto Institucional de Apertura |
| PIM | Presupuesto Institucional Modificado |
| PIP | Proyecto de Inversión Pública |
| RM | Regalía Minera |
| SIAF | Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| SIRTOD- INEI | Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. |
| SOSEM | Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo del SNIP |
| SOUTHERN PERÚ | Southern Perú Copper Corporation |
| SUNAT | Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria |



Metodología

El presente informe fue elaborado en tres etapas:

- i) En la primera etapa se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas y la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI Moquegua. Además, se presentó el plan de trabajo, el índice de contenidos de este cuarto estudio, que recoge comentarios e incorpora mejoras planteadas por los miembros de la Comisión gracias a un viaje a la Región.
- ii) Asimismo, se alcanzó a la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI el listado de proyectos con mayor monto de canon y regalías mineras invertidas en el periodo 2015-2018.
- iii) Posteriormente, en una segunda etapa, se construyeron las bases de datos para la elaboración de los cuadros y gráficos. Las fuentes utilizadas son oficiales y de acceso público, entre las que figuran:
 - a. Información de las transferencias de canon minero y regalías mineras obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas MEF³.
 - b. Información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos a partir del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas MEF⁴.
 - c. Información sobre el volumen de minerales extraídos conseguidas del Anuario Estadístico del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)⁵.
 - d. Información sobre los precios de exportación de los minerales del Banco Central de Reserva del Perú⁶ y de los Informes de Coyuntura y Estadísticas de la región⁷.
 - e. Información sobre los proyectos de inversión pública de las entidades que voluntariamente participan, tomada a partir del aplicativo del Banco de Inversiones⁸ del MEF y del Sistema de Seguimiento de Inversiones, SSI⁹. Para el gasto público se tomó información del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF Amigable¹⁰ del MEF.
 - f. Información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos y demográficos de la región adquiridos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones SIRTOD, que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)¹¹.
 - g. Resultados del CENSO Nacional de Vivienda y Población de 1993, 2007 y 2017 recogidas de la base de datos REDATAM del INEI¹².
 - h. Información sobre los principales indicadores sociales de la región y a nivel local mediante los aplicativos del MIDIS: Mi Región¹³ y Mi Distrito¹⁴.
 - i. Además, se revisaron publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan temas de gobernanza y recursos naturales, leyes y reglamentos que constituyen

3 <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

4 <http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>

5 http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12501

6 <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/cuadros-estadisticos.html>

7 <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/informacion-regional/arequipa/arequipa.html>

8 <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

9 <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>


10 <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

11 <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/SIRTOD/>

12 <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

13 <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmiregion.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#no-back-button>

14 <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==>



el marco legal para el canon y las regalías mineras y los Estudios de Conciliación Nacional 2011-2012; 2013; 2014, 2015 y 2016 del EITI¹⁵.

- j. Se solicitó información al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el valor de las variables que han usado para distribuir el canon minero y las regalías mineras en los periodos 2017 y 2018.
- k. Se solicitó información sobre la inversión social que realiza Buenaventura y Quellaveco en la región de Moquegua.

Finalmente, cabe subrayar la coordinación constante con los representantes de las entidades que voluntariamente se adhirieron al estudio, los cuales brindaron información de manera virtual, telefónica o física en los viajes de trabajo de campo a la Región Moquegua.

15 <https://eiti.org/peru>



1. Región Moquegua

Con el objetivo de describir la región de Moquegua y su relación con la actividad extractiva se desarrollan 4 puntos: el primer punto contiene una breve descripción de la actividad extractiva en la región, luego se pasa a revisar las transferencias generadas por la actividad minera en la región por canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera. Luego se revisa la importancia de la actividad extractiva en el presupuesto público de la Región y aproximar como ha aportado en el cierre de brechas en 3 servicios básicos (educación, energía y de agua y saneamiento) en la Región.

1.1 La actividad extractiva en la región

1.1.1 Reseña de la región

La Región de Moquegua abarca un territorio de 17,574.82 km², que equivale al 1.37% del territorio nacional y está integrado por 03 provincias y un total de 20 distritos. La Región tiene una ubicación estratégica al sur del país, es la puerta de salida y entrada de productos de los países del este de América del Sur con los de la cuenca del Pacífico. Además, cuenta con un mar con una importante riqueza hidrobiológica y un territorio que dispone de recursos naturales, un potencial minero importante (MINEM, 2019), que deben aprovecharse sosteniblemente con base en el desarrollo del potencial de toda la población de la región.

Asimismo, de acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (CENSO 2017), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, la población de la región Moquegua en el 2017 fue de 161,533 habitantes, lo que representa el 0.6% de la población nacional. Además, la población de Moquegua en comparación con el anterior censo realizado hace 11 años, ha crecido un 8,3% lo que equivale a 13,330 habitantes. La provincia de Mariscal Nieto se mantiene como la provincia con mayor población, ya que concentra el 48.8% del total (equivale a 85,349 habitantes); por su parte la provincia General Sánchez Cerro ha disminuido su población en 40 puntos porcentuales. Ver Tabla 1.1.

Tabla 1.1 Moquegua: Población según provincia. 2017

| Provincia | Capital | 2007 | 2017 | Variación (%) |
|-----------------------|----------|---------|---------|---------------|
| Mariscal Nieto | Moquegua | 72,849 | 85,349 | 17.2% |
| General Sánchez Cerro | Omate | 24,904 | 14,865 | -40.3% |
| Ilo | Ilo | 63,780 | 74,649 | 17.0% |
| Moquegua | Moquegua | 161,533 | 174,863 | 8.3% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo poblacional 2017.

Por otro lado, con el propósito de facilitar una breve lectura sobre la situación socioeconómica de la región Moquegua respecto al ámbito nacional, a continuación, se presentan algunos indicadores que se comparan con los resultados nacionales para el periodo 2012-2018.

En todos los indicadores sociales y económicos presentadas en la Tabla 1.2 desnutrición crónica (<5 años), niños con anemia (< 36 meses), tasa de analfabetismo, nivel de pobreza, nivel de pobreza extrema, la tasa de actividad, la tasa de ocupación, porcentaje de población económicamente activa desempleada, el ingreso promedio mensual del hogar la situación de Moquegua es mejor que el promedio nacional.

Además, las cifras más alentadoras para la Región recaen en indicadores como: la disminución de la desnutrición crónica y de la pobreza extrema monetaria, el incremento del empleo formal, del PBI per cápita y del crecimiento económico.

Tabla 1.2 Indicadores socioeconómicos para la región Moquegua y el ámbito nacional

| Indicador | Medida | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|---|--------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|-------------|---------------|-------------|--------------|---------------|---------------|-------------|-------------|
| | | Mo-quegua | Nacio-nal | Mo-quegua | Nacio-nal | Mo-quegua | Nacio-nal | Mo-quegua | Nacio-nal | Mo-quegua | Nacio-nal | Mo-quegua | Nacio-nal | Mo-quegua | Nacio-nal |
| Desnutrición crónica (<5 años) | % | 8.50 | 18.10 | 4.10 | 17.50 | 4.20 | 14.60 | 3.50 | 14.40 | 4.50 | 13.10 | 3.40 | 12.90 | 2.28 | 12.24 |
| Niños con anemia (<36 meses) | % | 37.90 | 44.50 | 28.40 | 46.40 | 36.10 | 46.80 | 39.30 | 43.50 | 38.10 | 43.60 | 37.20 | 43.60 | 33.90 | 43.50 |
| Analfabetismo | % | 4.80 | 6.20 | 4.70 | 6.20 | 4.80 | 6.30 | 4.80 | 6.00 | 4.50 | 5.90 | 4.20 | 5.90 | 4.58 | 5.59 |
| Pobreza | % | 6.49 - 10.22 | 24.81 - 26.81 | 7.01 - 11.01 | 23.02 - 24.81 | 10.81 - 13.45 | 21.85 - 23.6 | 6.71 - 9.81 | 20.92 - 22.63 | 9.6 - 12.00 | 19.9 - 21.58 | 12.06 - 14.62 | 20.87 - 22.53 | 11.3 - 13.8 | 19.7 - 21.3 |
| Pobreza extrema | % | 0.40 - 1.33 | 5.48 - 6.54 | 1.51 - 2.63 | 4.31 - 5.14 | 1.61 - 2.80 | 3.89 - 4.68 | 0.19 - 0.62 | 3.69 - 4.44 | 0.09 - 0.37 | 3.42 - 4.11 | 0.42 - 1.05 | 3.44 - 4.14 | 0.3 - 0.7 | 2.6 - 3.1 |
| Tasa de actividad | % | 76.40 | 73.60 | 76.70 | 73.20 | 74.80 | 72.30 | 73.00 | 71.60 | 74.30 | 72.20 | 73.23 | 72.42 | 72.21 | 72.33 |
| Tasa de ocupación | % | 94.60 | 96.30 | 95.00 | 96.00 | 95.80 | 96.30 | 96.20 | 96.50 | 94.90 | 95.80 | 95.70 | 95.90 | 96.40 | 96.00 |
| Población económicamente activa des- empleada | % | 5.40 | 3.70 | 5.00 | 3.90 | 4.20 | 3.70 | 3.80 | 3.50 | 5.10 | 4.20 | 4.30 | 4.10 | 3.60 | 4.00 |
| Ingreso prom. mensual del hogar | S/. | 1,780 | 1,156 | 1,828 | 1,186 | 1,824 | 1,240 | 1,791 | 1,305 | 1,818 | 1,371 | 1,690 | 1,377 | 1,769 | 1,400 |

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – SIRTOD, ENDES, ENAHO, Cuentas Nacionales, entre otros.



Sin embargo, quedan pendiente retos importantes para el desarrollo de la región, vinculados al desarrollo del capital humano, como erradicar la anemia en niñas y niños menores de cinco años, donde 1 de cada 3 niños lo presenta; la pobreza monetaria, donde 1 persona cada 10 vive en condición de pobre. Siendo estos compromisos que forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, planteados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que contemplan la erradicación de los problemas de los indicadores señalados (ver Tabla 1.2).

Por otro lado, es importante señalar que el promedio Regional esconde desigualdades al interior de la región, que veremos con mayor claridad cuando se analice en cada uno de los pliegos la sección correspondiente en la parte de oportunidades para el uso de los recursos transferidos por la actividad extractiva. Esta situación de desigualdad es peligrosa para la gobernabilidad y consolidar el desarrollo sostenible en la región como lo informa Naciones Unidas en el Informe de Desarrollo Humano 2019 “La ciudadanía está tomando las calles por diferentes motivos: el coste de un billete de tren, el precio del petróleo, reclamaciones políticas de independencia... Existe, sin embargo, un hilo conductor: la profunda y creciente frustración que generan las desigualdades”(PNUD, 2019)

1.1.2 La actividad extractiva en la región

La actividad extractiva¹⁶, específicamente la minera, por lo general ha sido considerable en la estructura productiva de la región, ya que representó un poco más de la tercera parte del PBI de la región para el periodo 2012-2018 como se puede ver en el Gráfico 1.1. La actividad extractiva es una actividad importante en la economía de la región, pero este ha venido disminuyendo de 36.2% el 2012 al 27.6% el 2018.

De acuerdo con la publicación del Banco Central de Reserva¹⁷(2018), oficina de Arequipa, para la región de Moquegua en el año 2018 el comportamiento económico fue el siguiente:

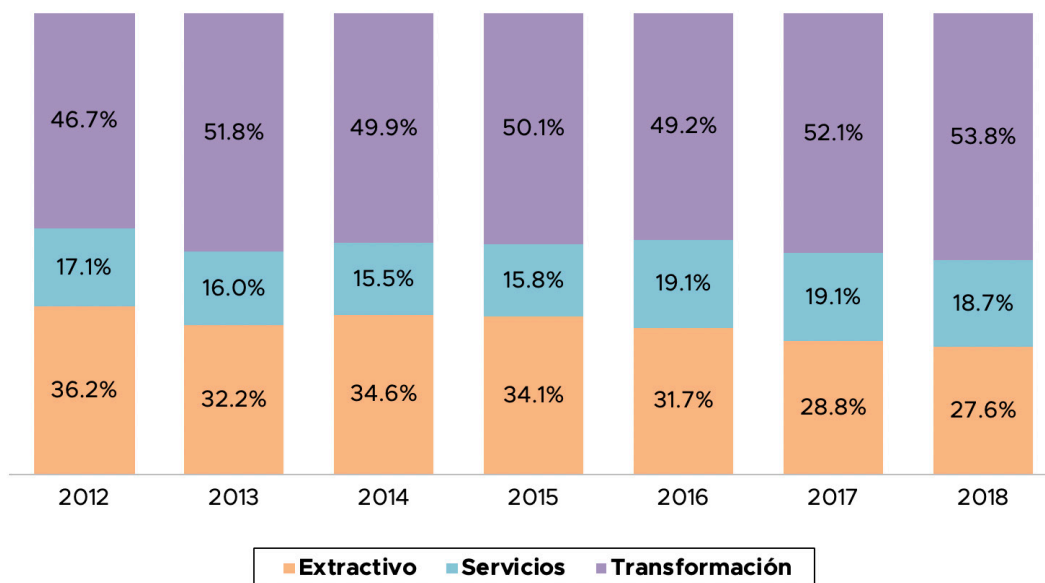
- La producción del sector pesca se expandió en 4,6% el año 2018 respecto al 2017, por la mayor captura de anchoveta para el consumo industrial.
- La actividad Minera en el 2018 se contrajo en 3.1% respecto al 2017, debido a los menores volúmenes de producción de molibdeno (-17.3 %), oro (-25.4%) y plata (-10.1%). Sin embargo, se registró una mayor producción de cobre (1.0%), como resultado de mayor ley del mineral en la mina de Cuajone, que atenuó parcialmente el decrecimiento del sector. Moquegua se ubicó en el séptimo lugar en la producción cuprífera a nivel nacional, representando el 6.7%; en tanto que, alcanzó el cuarto lugar en la producción de molibdeno, con una participación de 11.1%.
- El sector agropecuario mostró resultados al alza (10.6%), desempeño explicado por la mayor producción del subsector agrícola (12.2%) y del subsector pecuario (4.4%). En el caso del subsector agrícola su crecimiento se sostuvo en los mayores rendimientos de productos para el mercado interno, como es la alfalfa, papa y damasco, entre otros frutales; así también, se registraron mayores volúmenes de producción de cultivos para el mercado externo, por una mayor cosecha de palta, vid y olivo, cultivos de alta demanda internacional. En el caso de la producción pecuaria se expandió a la mayor saca de carne de porcino y, en menor medida, a la mayor producción avícola tanto de huevos como de carne de ave, así como por un mayor volumen de leche fresca, debido al aumento del número de vacas para el ordeño.
- El sector manufactura registró un crecimiento de 1.7%, principalmente por el mayor dinamismo registrado en la producción de cobre blíster (3.5%) y, en menor medida, de harina y aceite de pescado (221.1%). Por otro lado, disminuyó la producción de cátodos de cobre (-0,7%), conservas y congelado de pescado (-28,5%) y plata refinada (-1,7%).

¹⁶ El sector extractivo está compuesto por las actividades económicas de: extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y, de pesca y acuicultura.

¹⁷ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/2018/sintesis-moquegua-12-2018.pdf>

Complementando lo anterior, según el Coeficiente de localización¹⁸, la región Moquegua se ha especializado en el sector minero. Los coeficientes de localización, para el periodo 2012-2018 son muy superiores a 1, lo que equivale a una mayor especialización de la actividad analizada (ver Tabla 1.3). Por ejemplo, para el año 2014 y 2015 la actividad extractiva en la región aportaba el 28% y 24% respectivamente, del total de la producción regional, mientras que a nivel nacional la misma actividad aportaba menos de la tercera parte, es decir, tan solo el 9% y 7%, respectivamente.

Gráfico 1.1 Estructura del PBI según sectores*. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

(*) El sector extractivo incluye las actividades de: extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y, pesca y acuicultura. El sector transformación incluye las actividades de construcción y manufactura. Por último, el sector servicios, incluye todas las actividades vinculadas al comercio, alojamiento, transporte, telecomunicaciones, etc.

18 Representa la relación entre la participación del sector “i” en la región “j” y la participación del mismo sector en el total nacional y, por lo tanto, se utiliza como medida de la “especialización relativa o interregional”. La especialización relativa de una región en una actividad (sector) se asociaría a un $Q_{ij} > 1$ (Boisier 1980, pág. 35).
 $Q_{ij} = [(V_{ij}/\sum_i V_{ij})/(\sum_j V_{ij}/\sum_i \sum_j V_{ij})]$
 Si $Q_{ij} \geq 1 \Rightarrow$ Existe especialización en la actividad económica i
 Si $Q_{ij} < 1 \Rightarrow$ No hay especialización en la actividad económica i.
 Mientras Q_{ij} sea mayor \Rightarrow mayor especialización.

Tabla 1.3 Coeficiente de localización o especialización relativa de la actividad extractiva en el PBI de la región. 2012-2018. (Miles de millones de soles)

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| VAB actividad extractiva* de la región Moquegua. A precios corrientes, en miles de millones de soles (a) | 2.8 | 2.4 | 2.1 | 1.8 | 1.5 | 1.7 | 1.7 |
| PBI Región Moquegua. A precios corrientes, en miles de millones de soles (b) | 7.8 | 8.3 | 7.7 | 7.5 | 7.4 | 8.4 | 8.8 |
| VAB Nacional actividad extractiva*. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (c) | 61.78 | 56.62 | 49.74 | 45.20 | 53.28 | 64.74 | 63.94 |
| PBI Nacional. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (d) | 508.13 | 543.67 | 570.86 | 604.80 | 646.80 | 687.04 | 730.41 |
| Participación de la actividad extractiva* regional en el PBI de la región (e=a/b*100%) | 35.54% | 29.60% | 28.01% | 24.00% | 20.72% | 20.30% | 19.72% |
| Participación de la actividad extractiva nacional en el PBI Nacional (f=c/d). | 12% | 10% | 9% | 7% | 8% | 9% | 9% |
| Coeficiente de localización (e/f*100%) | 292% | 284% | 321% | 321% | 252% | 215% | 225% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Nota: *de la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

Actualmente, el Perú mantiene el segundo lugar en la producción de cobre, plata y zinc a nivel mundial y ocupa el primer lugar en la producción de oro, zinc, plomo y estaño en Latinoamérica. Adicional a ello, posee las mayores reservas de plata del mundo y se ubica en tercer lugar en reservas de cobre, zinc y molibdeno a nivel mundial.¹⁹ (MINEM, 2018)

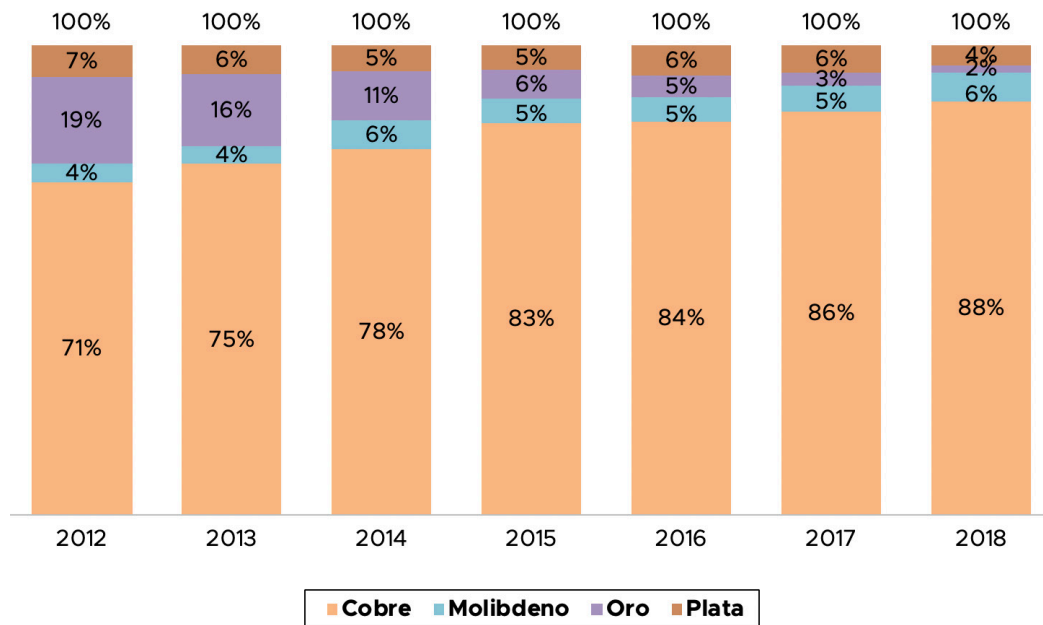
A su vez, para el período 2012-2018, el mineral que encabezó la producción minera en la Región fue el cobre, que representó más del 88% de la producción de los minerales de la región²⁰. Como puede observarse en el Gráfico 1.2, la producción del referido mineral ha mejorado, alcanzando cifras superiores al 80% durante los últimos cuatro años.

En segundo lugar, se encuentra la producción de Molibdeno, con una participación del 6% el último año. Muy por debajo, el oro ocupa el tercer lugar en la estructura productiva minera de la región con un escaso 2%. Asimismo, es importante señalar que la principal reserva de cobre lo tiene Moquegua, según la declaración anual consolidada del MINEM, con 20,640 miles de TMF, le sigue Arequipa con 13,703 miles de TMF y Tacna con 13,234 miles de TMF, entre otros (MINEM, 2018).

19 [https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/ANUARIOS/2018/AM2018\(VF\).pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/ANUARIOS/2018/AM2018(VF).pdf)

20 Para el cálculo del valor de producción se ha considerado la metodología utilizada por el Grupo Propuesta Ciudadana, ver “Informe de ingresos y gastos por canon minero y regalías mineras”. El valor de producción se aproxima con el resultado del volumen extraído según informe del MINEM y el precio FOB del BCRP.

Gráfico 1.2 Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral de la región Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)



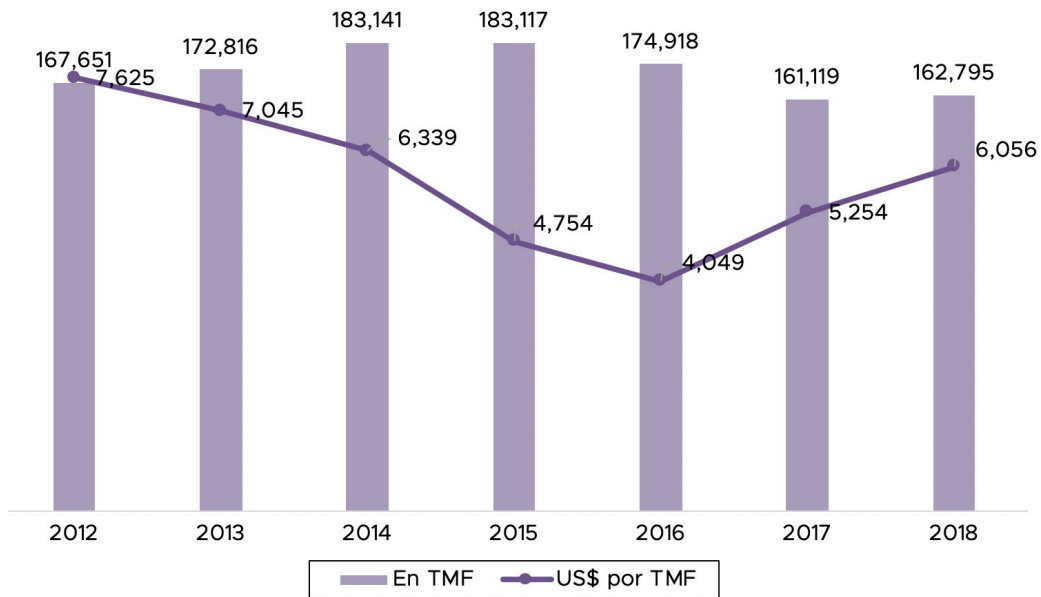
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota: El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

La actividad extractiva en la región Moquegua ha mejorado su participación en el PBI departamental en términos relativos y absolutos, pasó de aportar el 20.85% del PBI regional el 2016 a 22.82% del PBI regional en el 2018. Pero si vemos la participación respecto al 2012 este disminuido de 35.54%. Ver Tabla 1.3.

Para el 2018, el volumen de cobre extraído detuvo el decrecimiento de la producción del cobre, que venía disminuyendo desde el 2014, que alcanzó un nivel de producción de 183,141 TMF, y disminuyó hasta el 2017 con un nivel de producción de 161,119 TMF, recuperándose el 2018 con 162,795 TMF. Este repunte en el nivel de producción también ha sido acompañado por el incremento en el valor del precio del mineral, que alcanzó su nivel promedio más bajo (precio FOB) de 4,049 US\$ por TMF en el 2016 y que se ha incrementado sostenidamente a 6,056 US\$/TMF en el año 2018. Ver Gráfico 1.3. Además, es importante señalar que la participación en la producción de cobre en el Perú la región de Moquegua ha venido disminuyendo, por lo cual ha pasado de ocupar el tercer lugar de producción en el 2009, luego de Ancash y Arequipa, a ubicarse en el séptimo puesto, luego de las regiones de Arequipa, Ancash, Apurímac, Cusco, Junín y Tacna. (MINEM, 2018).

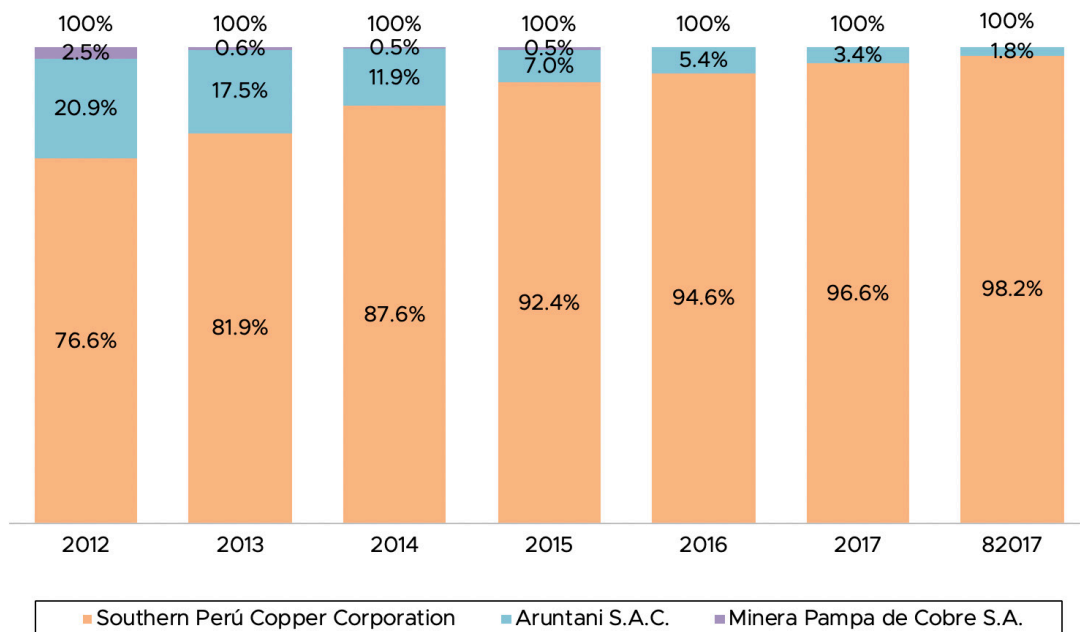
Gráfico 1.3 Volumen de extracción y cotización del cobre de la región Moquegua. 2012-2018. (TMF y US\$/TMF)



Fuentes: Ministerio de Energía y Minas y BCRP.

De acuerdo con información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Empresa Southern Perú Copper Corporation es la empresa minera con mayor presencia en la región, que participa con el 98.2% del total de la producción minera en la región. A esta empresa le siguen la Compañía Aruntani y la Minera Pampa de Cobre S.A, ambas ubicadas dentro de la mediana minería (ver Gráfico 1.4).

Gráfico 1.4 Valor de producción minera por empresa minera de la región Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

1.1.3 El empleo directo en minería en la región

La actividad minera es intensiva en capital y por lo tanto el empleo directo generado es menor al de otros sectores económicos; sin embargo, los puestos de trabajo originados por la actividad son bien remunerados. Adicionalmente, el subsector minero se mantiene como una fuente significativa de empleo indirecto para el resto de los sectores producto del efecto multiplicador que este posee. (MINEM, 2018)

Asimismo, según estimaciones del Instituto Peruano de Economía (IPE), por cada empleo generado de forma directa en la actividad minera, se espera generar adicionalmente 6.25 empleos en el resto de la economía: 1 por efecto indirecto, 3.25 por el efecto inducido en el consumo y 2 por el efecto inducido en la inversión.

Por otra parte, como se puede apreciar en la Tabla 1.4, para el año 2018 según el MINEM, la actividad minera en Moquegua generó 9,934 empleos directos de los cuales el 30% proviene de la región y el 70% restante proviene de foráneos.

Tabla 1.4 Empleo directo en minería por regiones. 2018.

| REGIÓN | CANT. TRABAJADORES | PART. % |
|---------------|--------------------|---------|
| Arequipa | 31,269 | 15.51% |
| Junín | 18,632 | 9.24% |
| La Libertad | 16,995 | 8.43% |
| Lima | 15,888 | 7.88% |
| Cajamarca | 15,591 | 7.74% |
| Pasco | 14,508 | 7.20% |
| Ancash | 13,628 | 6.76% |
| Ica | 11,856 | 5.88% |
| Apurímac | 11,143 | 5.53% |
| Moquegua | 9,934 | 4.93% |
| Cusco | 9,343 | 4.64% |
| Tacna | 8,718 | 4.33% |
| Ayacucho | 7,234 | 3.59% |
| Puno | 5,705 | 2.83% |
| Huancavelica | 4,491 | 2.23% |
| Piura | 2,361 | 1.17% |
| Huánuco | 2,219 | 1.10% |
| Callao | 953 | 0.47% |
| Madre de Dios | 827 | 0.41% |
| Amazonas | 105 | 0.05% |
| San Martín | 89 | 0.04% |
| Lambayeque | 48 | 0.02% |
| Tumbes | 9 | 0.00% |
| Loreto | 0 | 0.00% |
| Total | 201,547 | 100% |

Fuente: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas.



1.1.4 La inversión extractiva en la región

De acuerdo al Anuario Minero (MINEM, 2018) a nivel regional, Moquegua ocupó el segundo lugar con una inversión de US\$ 678 millones, en el primer lugar está Ica con US\$ 818 millones; y en tercer lugar Tacna, con una inversión equivalente a US\$ 489 millones, respectivamente. En cuarto y quinto lugar, se ubicaron Arequipa y Junín con US\$ 457 millones y US\$ 388 millones, cada uno. Ver Tabla 1.5.

La inversión minera en la región para el 2018 comprendió a 3 proyectos en cartera, representando el 13.7% de la inversión total en cartera de inversiones mineras del país, de los cuales, Quellaveco es el proyecto de mayor relevancia con una inversión estimada de US\$ 5,300 millones. (MINEM, 2018)

Tabla 1.5 Inversiones mineras según región. 2018 (Millones de dólares y porcentajes)

| REGIÓN | MILLONES US\$ | PARTICIPACIÓN % |
|---------------|---------------|-----------------|
| Ica | 818.2 | 16.5% |
| Moquegua | 678.3 | 13.7% |
| Tacna | 488.6 | 9.9% |
| Arequipa | 457.2 | 9.2% |
| Junín | 387.8 | 7.8% |
| Cajamarca | 348.6 | 7.0% |
| Áncash | 334.9 | 6.8% |
| La Libertad | 252.5 | 5.1% |
| Cusco | 229.6 | 4.6% |
| Apurímac | 220.1 | 4.4% |
| Pasco | 176.8 | 3.6% |
| Lima | 164.1 | 3.3% |
| Puno | 119.4 | 2.4% |
| Ayacucho | 118.1 | 2.4% |
| Huancavelica | 75.1 | 1.5% |
| Huánuco | 46.2 | 0.9% |
| Piura | 16.6 | 0.3% |
| Madre de Dios | 12.2 | 0.2% |
| Amazonas | 2.5 | 0.0% |
| Callao | 0.8 | 0.0% |
| Lambayeque | 0.0 | 0.0% |
| San Martín | 0.0 | 0.0% |
| Tumbes | 0.0 | 0.0% |
| Loreto | 0.0 | 0.0% |
| Total | 4,947.4 | 100.0% |

Fuente: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas.

1.1.5 Proyección de la riqueza minera metálica en Moquegua

Por otro lado, es importante señalar que el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMMET), ha cuantificado la riqueza minera metálica del Perú, que es determinado por el potencial minero metálico peruano, en términos de estimación del valor económico proyectado hasta el año 2050, cuantifica la riqueza generada que queda para el Estado y que proviene directa e indirectamente de la actividad minera metálica. Esta estimación supone en continuar explotando las reservas y recursos minerales de las minas en actual operación y de los proyectos mineros en cartera; los recursos de los proyectos con EIA-sd o DIA, así como los recursos de áreas de alto potencial geológico minero²¹.

Es así que INGEMMET proyecta que producción minera en la región de Moquegua generaría un ingreso para el Estado de 67 mil millones de dólares, lo cual la convierte en la quinta región con mayor ingreso esperado por la explotación de la actividad minera metálica, luego de Apurímac, Cajamarca, Ancash y Arequipa. Además, dentro de la proyección se ha identificado que las operaciones actuales generarían menos de la sexta parte de los ingresos para el Estado.

Estos recursos proyectados es una buena oportunidad para apalancar el desarrollo en la región e ir cerrando brechas para el desarrollo sostenible de las personas de la región.

1.1.6 La inversión social en la región

El Ministerio de Energía y Minas registra la inversión social en la Declaración Anual Consolidada (DAC), que son aquellos aportes realizados por toda empresa minera con la finalidad de beneficiar a la comunidad o región donde se ubica la unidad minera. Estas inversiones son financiadas por los mismos titulares mineros o en cooperación con otras instituciones, y son gestionadas y ejecutadas por la empresa minera.(MINEM, 2018, p. 96)

De acuerdo con el D.S. N° 042-2003-EM y su modificatoria D.S. N° 052-2010-EM, se estableció el “compromiso previo” como requisito para el desarrollo de actividades mineras en Perú. En efecto, a través de este documento, quedó establecido que los titulares mineros -de forma voluntaria- realizarán sus actividades de Desarrollo Sostenible en los poblados de su entorno local y regional.

Entre las regiones que más destacan por contar con los mayores montos de inversión social alcanzados en el 2017, se puede mencionar a Arequipa con más de S/ 129 millones, seguido de Cajamarca con cerca de S/ 109 millones y Moquegua con un monto superior a S/ 94 millones.

Asimismo, en la región Moquegua el 88.04% de la inversión social proviene de proyectos mineros paralizados (principalmente Quellaveco), el 10.06% de proyectos en explotación y 0.91% de proyectos en exploración. Asimismo, se ha destinado principalmente a intervenciones a favor de la educación (89 millones de soles), infraestructura básica (2 millones de soles), empleo local (1 millón de soles), promoción de la cultura y economía local con 1 millón de soles cada uno. Fuente: Inversión Social Minera –MINEM.

1.2 La recaudación del impuesto a la renta, regalías mineras, derecho de vigencia de las empresas extractivas en la región y las transferencias

Los ingresos del Estado provenientes de la recaudación de los conceptos tributarios y no tributarios de las empresas mineras se distribuyen en las regiones mediante Ley, y específicamente para Moquegua a través de los siguientes conceptos: i) canon minero; ii) Regalía minera; y iii) derecho de vigencia minera.

21 Chira, J., Rios, C., Trelles, G. & Villareal, E. (2018). Estimación del potencial minero metálico del Perú y su contribución económica al Estado, acumulado al 2050. INGEMMET, 90p.



Por otra parte, es importante señalar que existen otras rentas recaudadas por el gobierno nacional y que los gobiernos subnacionales no participan a diferencia del canon y regalía mineras. Estas rentas por su importancia económica son:

- Impuesto Especial a la Minería – IEM: el Impuesto Especial a la Minería, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, es un tributo que pagan los titulares de las concesiones mineras, los cesionarios y compañías integradas por las ventas, autoconsumos y retiros no justificados producto de la explotación de recursos minerales metálicos. Este tributo se aplica a las compañías que no cuentan con contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión.
- El Gravamen Especial a la Minería-GEM: es considerado un recurso público no tributario proveniente de la explotación de recursos naturales, aplicable únicamente a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos, en mérito y a partir de la suscripción de Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería.

1.2.1 El canon minero y las regalías mineras

1.2.1.1 Canon minero

En concordancia con la Ley N° 27506 y sus modificatorias, el canon minero está conformado por el 50% del Impuesto a la Renta IR que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos²².


En el diagrama a continuación se muestra el flujo respecto a la constitución del canon minero. Este es distribuido, de acuerdo con la Ley de Canon de la siguiente manera: un 25% a los gobiernos regionales (de los cuales 5 puntos porcentuales se destinan a las universidades públicas de la región y 2.5 puntos porcentuales a los institutos y escuelas de educación superior en caso las hubieren²³), y un 75% a los municipios de la región (10% para el distrito productor, 25% para los distritos de la provincia productora y 40% para los distritos de la región productora).

Asimismo, para la distribución entre los municipios del canon minero generado por cada empresa se considera:

- Se identifiquen los distritos en donde se explotan los recursos que genera el canon minero a distribuir por empresa. El MINEM, a través de la Dirección General de Minería DGM remite a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF la ubicación de las unidades económico-administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.
- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones, la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 10%, la DGPP distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (25%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes. Información sobre los valores de población y NBI usados para los distritos de Moquegua se presentan en el Anexo 1.

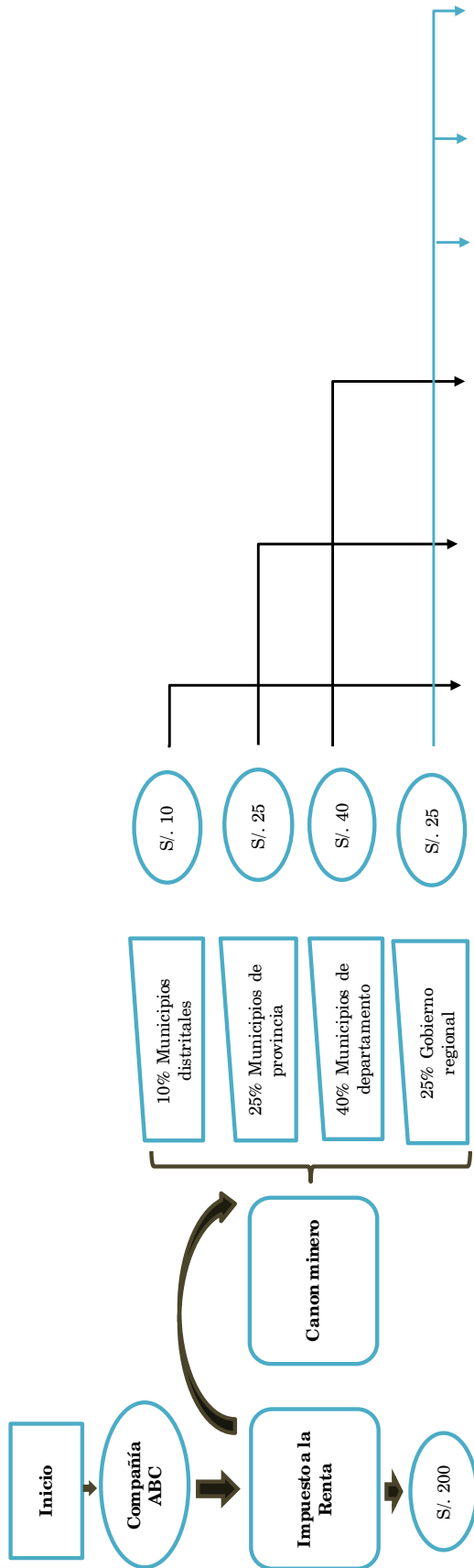
²² Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la “participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos”.

²³ Es importante señalar que, en el caso de las universidades públicas, a partir del 2012, el Gobierno Nacional les transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes N° 29626 y N° 29951 y del Decreto de Urgencia D.U. N° 016-2012

- 
- A efectos de identificar a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, el INEI, proporciona la información correspondiente a la población por distrito y al indicador NBI a nivel distrital, provincial y departamental.

Por otro lado, el canon minero se transfiere en una sola armada en junio del año siguiente en el que el recurso fue generado, a partir del mes siguiente de haberse recibido la información de la SUNAT. Dicha cuota es depositada en las respectivas sub cuentas de los gobiernos regionales y locales, bajo la denominación de canon minero. Cabe señalar que estos recursos no retornan al Gobierno Central por ningún concepto.

Diagrama 1.1 Generación y distribución del canon minero

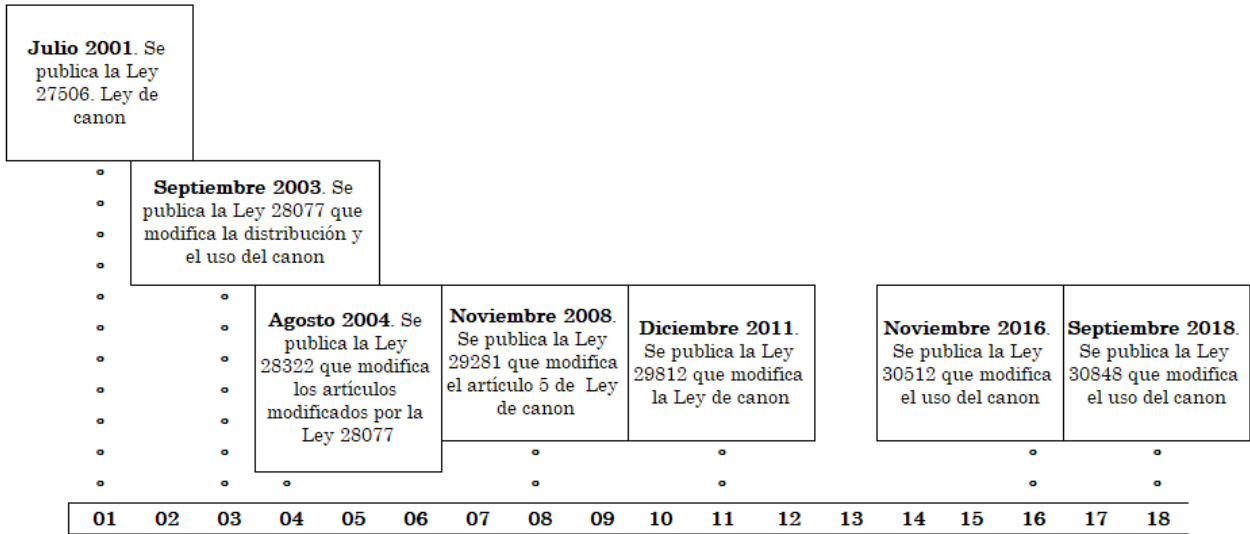


| Departamento | Provincia | Distrito | Población | NBI* | Población NBI** | Municipalidad Distrital | Municipalidad de la Provincia | Municipalidades del Departamento | Gobierno Regional | Universidades públicas | Institutos y escuelas de educación superior | Total Distribuido |
|--------------------------|----------------|----------------|-----------|------|-----------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------|---|-------------------|
| Departamento (A) | Provincia (AA) | Distrito (AAA) | 10 | 0.5 | 5 | 10 | 10.33 | 11.05 | | | | 31.38 |
| | | Distrito (AAB) | 5 | 0.8 | 4 | | 8.26 | 8.84 | | | | 17.1 |
| | | Distrito (AAC) | 2 | 0.5 | 1 | | 2.07 | 2.21 | | | | 4.28 |
| | | Distrito (AAD) | 3 | 0.7 | 2.1 | | 4.34 | 4.64 | | | | 8.98 |
| | Provincia (AB) | Distrito (ABA) | 5 | 0.8 | 4 | | 8.84 | 8.84 | | | | 8.84 |
| | Provincia (AC) | Distrito (ACA) | 4 | 0.5 | 2 | | 4.42 | 4.42 | | | | 4.42 |
| Gobierno Regional (A) | | | | | | | | | 17.5 | 5 | 2.5 | 25 |
| Total Canon Compañía ABC | | | | | | 10 | 25 | 40 | 17.5 | 5 | 2.5 | 100 |

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

A continuación, en el Diagrama 1.2 se presenta la línea del tiempo con los principales cambios normativos en la Ley del Canon y en la Tabla 1.6 se resumen esos cambios.

Diagrama 1.2 Línea de tiempo de la norma del canon minero



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Tabla 1.6 Principales modificaciones del canon minero

| NÚMERO | FECHA PUBLICACIÓN | PRINCIPAL MODIFICACIÓN |
|--------------|-------------------|--|
| Ley N° 28077 | septiembre 2003 | Modifica la distribución y el uso del canon. Otorga un 10% del canon de exclusividad a los distritos productores. Asimismo, se señala que el 20% de lo transferido a los gobiernos regionales se transfiera a las universidades de su circunscripción. |
| Ley N° 28322 | agosto 2004 | Modifica la distribución del canon. Se incluye a los distritos productores en la distribución por provincia y región. Ahora la municipalidad productora recibe en tres momentos. |
| Ley N° 29281 | noviembre 2008 | Modifica la distribución del canon. Ahora, se distribuye en función al valor de venta o equivalente proveniente de cada concesión en los casos en los que la empresa opere en más de una localidad. |
| Ley N° 30281 | diciembre 2014 | Para el 2015, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. |
| Ley N° 30372 | diciembre 2015 | Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento. |
| Ley N° 30512 | noviembre 2016 | Los gobiernos regionales entregarán el 10% de lo que reciben a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción. |
| Ley N° 30518 | diciembre 2016 | Para el 2017, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento. |
| Ley N° 30693 | diciembre 2017 | Para el 2018, autoriza a las universidades a destinar el 30% del canon y regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras. |
| Ley N° 30848 | septiembre 2018 | Modifica el uso del canon. El canon también podrá ser utilizado para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales BFH destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR. |

Fuente: Leyes 28077; 28322; 30281; 30372; 30512; 30518; 30693 y 30848.

Tabla 1.7 Distritos productores mineros, según principales empresas que trabajan en el ámbito de la región Moquegua. 2018.

| TITULAR | UNIDAD | PROVINCIA | DISTRITO | PRODUCTO |
|----------------------------------|---------------------|----------------|----------|----------------|
| Aruntani S.A.C | Acumulación Mariela | Mariscal Nieto | Carumas | Au, Ag |
| Southern Perú Copper Corporation | Acumulación Cuajone | Mariscal Nieto | Torata | Cu, Au, Ag, Mo |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

1.2.1.2 Regalía minera

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N° 28258, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad minera” incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos. A diferencia del canon minero, el total del recurso recaudado se transfiere a la región.

Por otro lado, de acuerdo con la norma, la base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera es estimada sobre la utilidad operativa²⁴ de los sujetos de la actividad minera, trimestralmente. Asimismo, la tasa efectiva aplicable sobre la utilidad operativa se determina en función a una escala progresiva acumulativa, calculada sobre los márgenes operativos con tasas desde el 1% al 12%. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre.

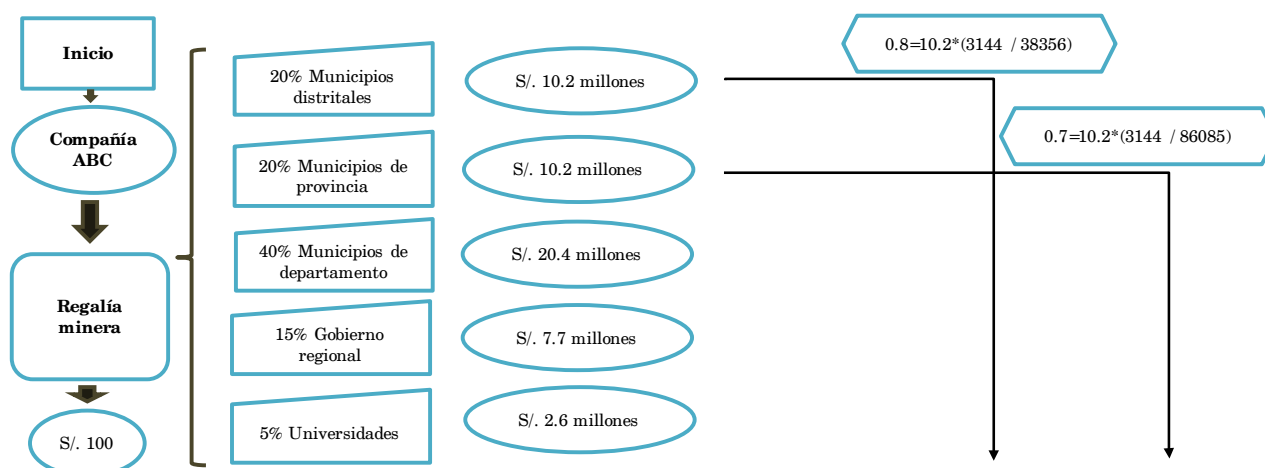
Este monto es distribuido de la siguiente manera: 15% al gobierno regional, 5% a la universidad pública y 80% a las municipalidades de la región (de ellos, 20% al municipio productor, 20% a los distritos de la provincia productora y 40% a los distritos de la región productora, ver (Diagrama 1.3). Asimismo, de manera similar que, para el caso del canon minero, para la distribución entre los municipios de la regalía minera generada por cada empresa se considera:

- Que se identifiquen los distritos donde se explotan los recursos que genera la regalía minera a distribuir por empresa. El MINEM, a través de la Dirección General de Minería, remite a la DGPP la ubicación de las unidades económico-administrativas y de las concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.
- Si las compañías cuentan con concesiones en diferentes circunscripciones, la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas, que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 20%, la DGPP distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (20%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de NBI de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente a la población por distrito y el indicador de NBI a nivel distrital, provincial y departamental.

A continuación, en el Diagrama 1.3 se presenta la línea del tiempo con los principales cambios normativos en la Ley de Regalías Mineras y en la Tabla 1.8 se resumen esos cambios.

²⁴ Calculada como el resultado de deducir los ingresos generados por las ventas de los recursos minerales metálicos y no metálicos del trimestre, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos incurridos en la generación de dichos ingresos; y considerando la deducción de otros conceptos según lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Regalía Minería vigente.

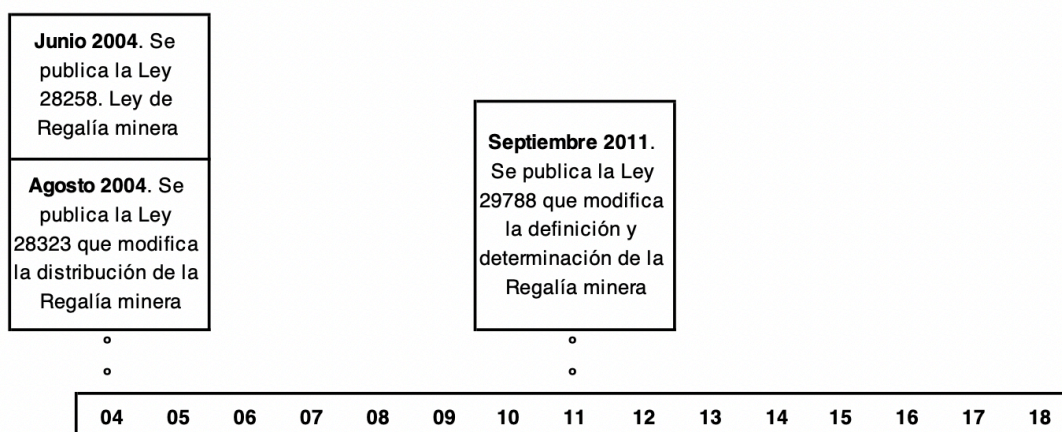
Diagrama 1.3 Proceso de distribución de la regalía minera



| Departamento | Provincia | Distrito | Población | NBI* | Índice NBI | Municipalidad Distrital | Municipalidad de la Provincia | Municipalidades del Departamento |
|---------------------|-----------------------|------------------|-----------|-------|------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Moquegua | Mariscal Nieto | Carumas | 5,818 | 97% | 5,629 | | 1.50 | 1.33 |
| | | Cuchumbay | 2,220 | 81% | 1,798 | | 0.48 | 0.43 |
| | | Moquegua | 59,572 | 37% | 21,964 | | 5.85 | 5.21 |
| | | Samegna | 6,525 | 35% | 2,310 | | 0.61 | 0.55 |
| | | San Cristobal | 4,193 | 84% | 3,509 | | 0.93 | 0.83 |
| | | Torata | 5,654 | 56% | 3,144 | 10.2 | 0.8 | 0.7 |
| | | Total provincial | | | | | 38,356 | |
| | General Sanchez Cerro | Coalaque | 1,078 | 100% | 1,078 | | | 0.26 |
| | | Chojata | 2,700 | 99% | 2,679 | | | 0.64 |
| | | Ichuña | 5,081 | 91% | 4,622 | | | 1.10 |
| | | La Capilla | 2,348 | 100% | 2,340 | | | 0.56 |
| | | Lloque | 2,111 | 100% | 2,111 | | | 0.50 |
| | | Matalaque | 1,243 | 79% | 983 | | | 0.23 |
| | | Omate | 4,684 | 99% | 4,636 | | | 1.10 |
| | | Puquina | 2,407 | 94% | 2,266 | | | 0.54 |
| | | Quinistaquillas | 1,504 | 50% | 759 | | | 0.18 |
| | | Ubinas | 3,692 | 75% | 2,757 | | | 0.65 |
| | Yunga | 2,546 | 100% | 2,546 | | | 0.60 | |
| | Ilo | El Algarrobal | 334 | 100% | 334 | | | 0.08 |
| | | Ilo | 69,145 | 29% | 20,304 | | | 4.82 |
| Pacocha | | 3,181 | 10% | 315 | | | 0.07 | |
| Total departamental | | | | | 86,085 | | | |

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Diagrama 1.4 Línea de tiempo de la norma de la regalía minera



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI.

Tabla 1.8 Principales modificaciones de la regalía minera

| NÚMERO | FECHA PUBLICACIÓN | PRINCIPAL MODIFICACIÓN |
|--------------|-------------------|---|
| Ley N° 28323 | mayo 2004 | Modifica la distribución de la regalía minera. Incluye a las municipalidades de la provincia donde se explota el recurso como benefactoras de un 20%. |
| Ley N° 29788 | septiembre 2011 | Modifica la definición, constitución y determinación de la regalía minera. Ahora se calcula sobre la utilidad operativa en función al margen operativo de la empresa. |
| Ley N° 30281 | diciembre 2014 | Para el 2015, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. |
| Ley N° 30372 | diciembre 2015 | Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento. |
| Ley N° 30518 | diciembre 2016 | Para el 2017, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento. |
| Ley N° 30693 | diciembre 2017 | Para el 2018, autoriza a las universidades destinar el 30% del canon y de las regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras. |

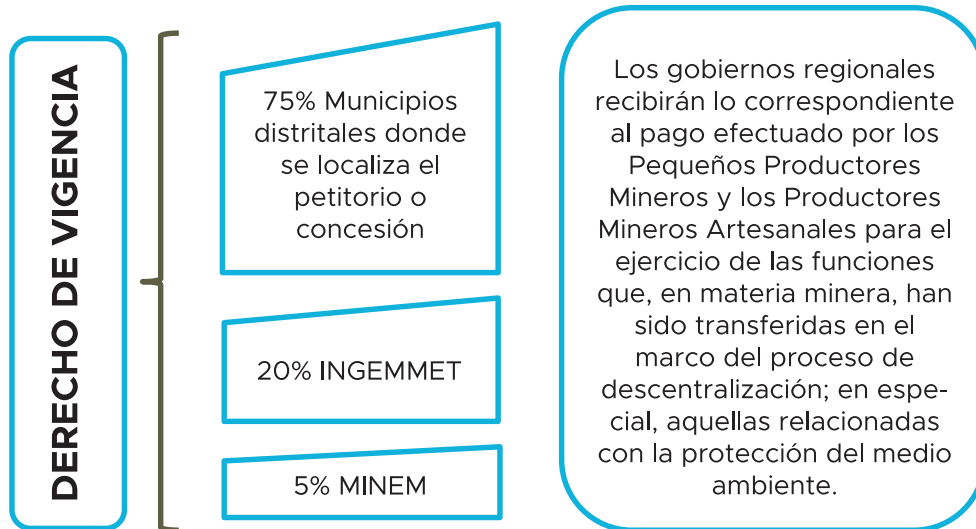
Fuentes: Leyes 28323; 29788; 30281; 30372; 30518 y 30693.



1.2.2 El derecho de vigencia minera

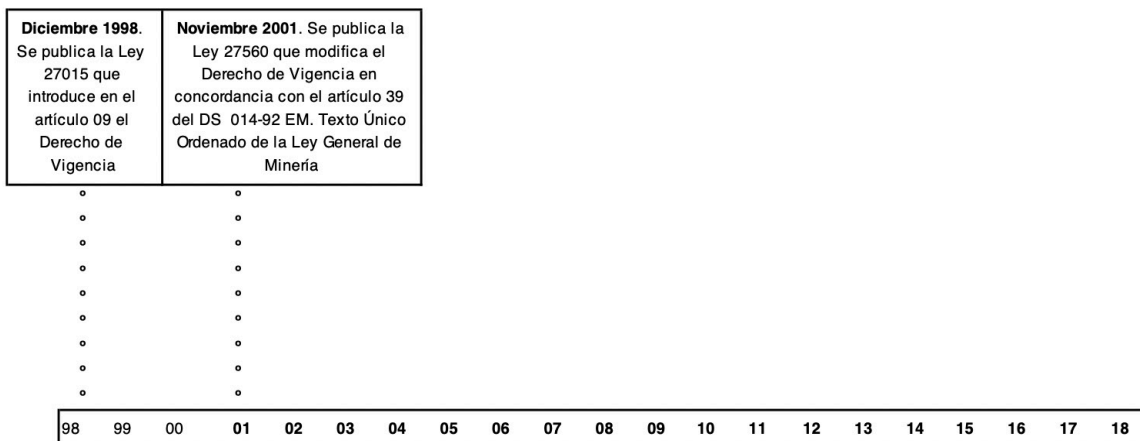
El derecho de vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. Todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo N° 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo N° 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero; están obligados a pagarlo a partir del año en que se otorga o solicita el respectivo petitorio. Desde el segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

Diagrama 1.5 Proceso de distribución del derecho de vigencia



Fuente: Decreto Supremo 014 – 92 EM

Diagrama 1.6 Línea de tiempo de la norma de derechos de vigencia minera

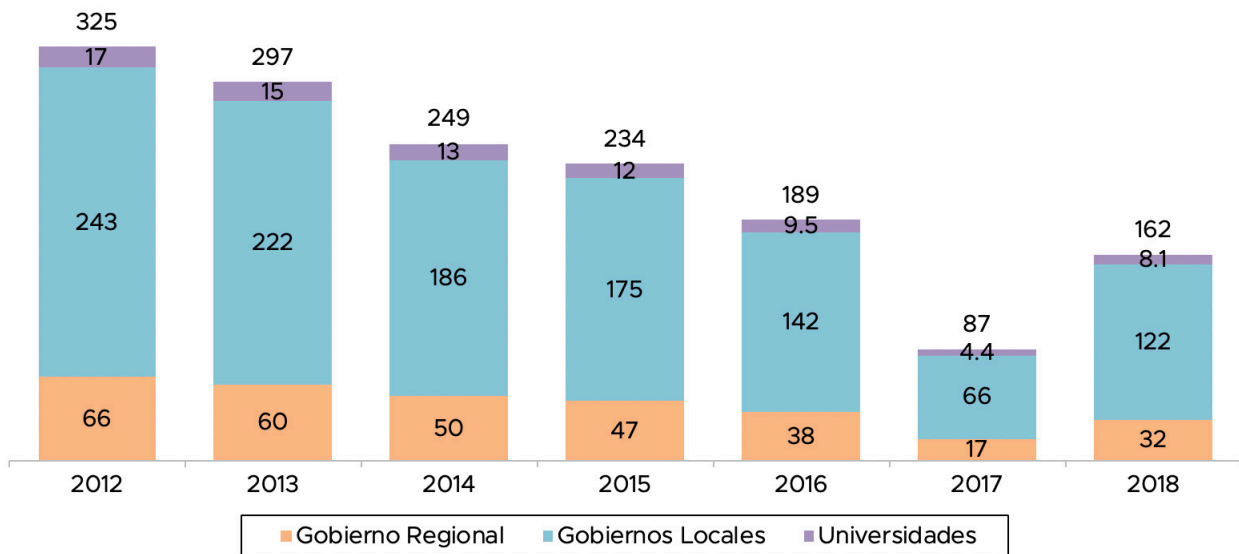


Fuentes: Ley N° 27015; Ley N° 27560; y, DS N° 014-92 EM

1.2.3 Transferencias por la actividad extractiva de la región

Durante el periodo 2012-2018, el monto total transferido por concepto de canon a la región Moquegua fue de 1,544.96 millones de soles (acumulado para dicho periodo). Siendo el 2012, el año en el que se dio la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 325 millones de soles. En adelante esta cifra fue disminuyendo, llegando a apenas 87 millones en el 2017. No obstante, las transferencias mejoraron en el 2018 al alcanzar los 162 millones de soles. Asimismo, es importante señalar que el Gobierno Regional ha pasado de recibir 66 millones de soles a 32 millones entre el 2012 y el 2018, acumulando una transferencia por canon minero de 374.60 millones de soles.

Gráfico 1.5 Distribución del canon minero por nivel de gobierno, 2012-2018* (Millones de soles)

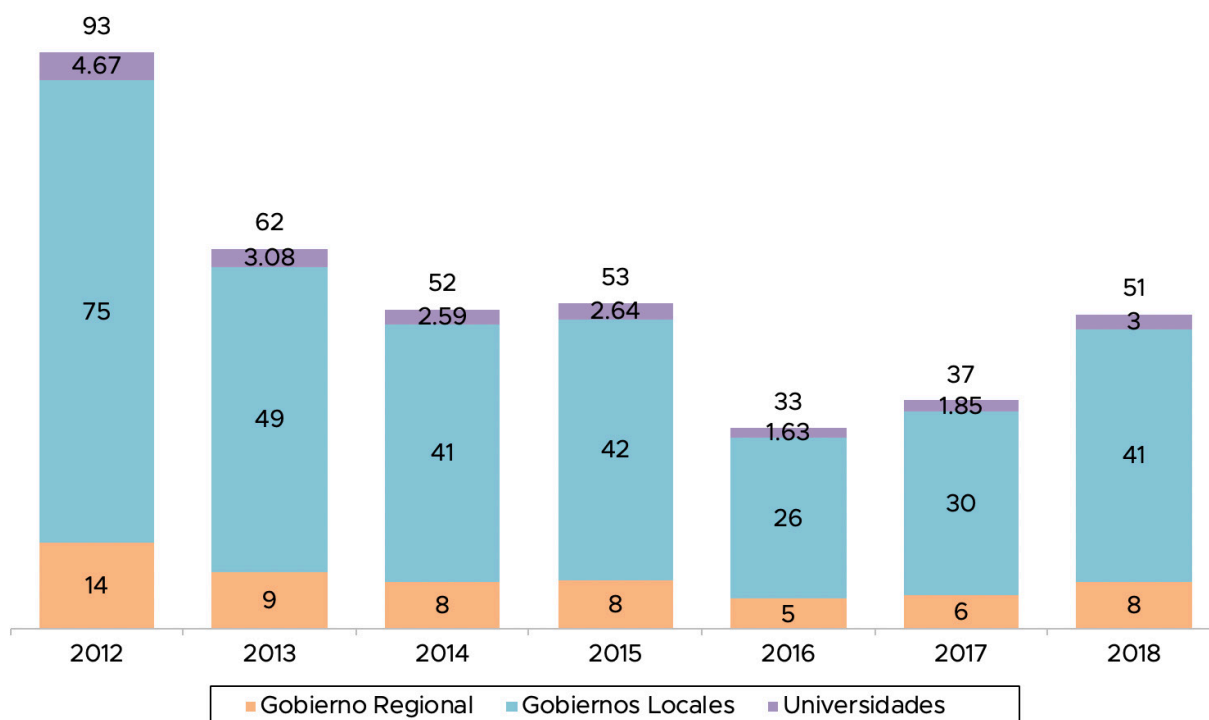


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional

A continuación, se presenta el monto de las regalías mineras transferidas a la región Moquegua en sus tres niveles de gobierno, durante el mismo periodo antes analizado. En esta etapa se transfirió un total de 380.53 millones de soles (acumulado), al igual que el canon minero este monto ha mejorado los últimos años. En el año 2012 se transfirió 93 millones de soles, cuatro años después, la cifra transferida equivalió a la tercera parte (33 millones de soles el 2016). Mientras que, en el 2017, el monto transferido se incrementó hasta los 37 millones de soles y 51 millones de soles el 2018. Asimismo, es importante señalar que el Gobierno Regional ha pasado de recibir 5 millones a 38 millones de soles en el periodo de análisis, acumulando una transferencia total de 124 millones de soles.

Gráfico 1.6 Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno. 2012-2018. (Millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

El canon minero y la regalía minera son las rentas más importantes generadas por la actividad extractiva en la región. Es así como entre los años 2012 y 2018, estas representaron el 98.1% del total de transferencias por conceptos de “canon y regalías”²⁵ (ver Tabla 1.9). Tal como se observó, se identifica una disminución sostenida de las transferencias de canon minero (pasaron de 325.42 millones de soles el 2012 a 162.31 millones el 2018) y de las regalías mineras (pasaron de 93.49 millones de soles el 2012 a 51.03 millones el 2018).

Tabla 1.9 Aporte del canon minero y las regalías mineras en el total de la fuente canon en la región Moquegua. 2012-2018. (Soles y porcentajes)

| AÑO | FUENTE CANON | | | | % CANON Y REGALÍA MINERA |
|------------|----------------|---------------|------------|---------------|--------------------------|
| | REGALÍA MINERA | CANON MINERO | OTROS | TOTAL | |
| 2012 | 93,490,997 | 325,421,342 | 12,441,067 | 431,353,405 | 97.1% |
| 2013 | 61,682,630 | 297,492,037 | 12,042,248 | 371,216,916 | 96.8% |
| 2014 | 51,821,044 | 249,401,909 | 4,075,903 | 305,298,855 | 98.7% |
| 2015 | 52,833,395 | 233,544,865 | 3,117,155 | 289,495,414 | 98.9% |
| 2016 | 32,647,280 | 189,395,285 | 2,731,936 | 224,774,500 | 98.8% |
| 2017 | 37,020,009 | 87,391,273 | 1,912,413 | 126,323,695 | 98.5% |
| 2018 | 51,038,112 | 162,314,150 | 1,799,805 | 215,152,068 | 99.2% |
| 2012 -2018 | 380,533,466 | 1,544,960,860 | 38,120,527 | 1,963,614,854 | 98.1% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Otros incluye los recursos correspondientes al canon pesquero, forestal e hidroenergético. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados por el Gobierno Nacional.

25 El concepto del canon y regalías está conformado también por otros recursos como el canon pesquero, forestal e hidroenergético

Asimismo, en el periodo de análisis 2012-2018, el monto total transferido por canon y regalías a la región de Moquegua alcanzó los 1,963 millones de soles. De esta cifra 1,490.24 millones fueron transferidos a los gobiernos locales; 374.6 millones al Gobierno Regional y 98.4 millones de soles a la Universidad Nacional de Moquegua de la región. Es importante también señalar que los montos han ido disminuyendo, afectando a ambos niveles de gobierno.

Tabla 1.10 Monto de canon y regalías* transferido a la región Moquegua por nivel de gobierno. 2012-2018. (Soles)

| Año | Gobierno Regional | Gobiernos Locales | Universidades* | Total |
|------------|-------------------|-------------------|----------------|---------------|
| 2012 | 82,571,254 | 326,970,701 | 21,811,451 | 431,353,405 |
| 2013 | 70,483,016 | 281,986,912 | 18,746,986.94 | 371,216,916 |
| 2014 | 58,997,965 | 230,903,636 | 15,397,254 | 305,298,855 |
| 2015 | 55,257,318 | 219,763,350 | 14,474,747 | 289,495,414 |
| 2016 | 43,394,424 | 170,123,379 | 11,256,697 | 224,774,500 |
| 2017 | 23,413,739 | 96,593,772 | 6,316,185 | 126,323,695 |
| 2018 | 40,486,668 | 163,905,756 | 10,759,644 | 215,152,068 |
| 2012 -2018 | 374,604,384 | 1,490,247,505 | 98,762,964 | 1,963,614,854 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.

Sobre las transferencias por pago de derecho de vigencia minera, de acuerdo con la información proporcionada por INGEMMET, los montos transferidos al Gobierno Regional de Moquegua en el periodo 2012-2018, superan los 27 mil dólares. Se observa que las transferencias han ido disminuyendo, siendo el 2012 el año con los mayores montos transferidos. En cuanto a las transferencias a los gobiernos locales, en el 2017 se registró el mayor monto de transferencias para el periodo, con un monto de más de 2 millones de soles y cerca de 274 mil dólares por concepto de pago de derecho de vigencia minera.

Tabla 1.11 Transferencias por pago de derecho de vigencia minera a la región Moquegua. 2012-2018. (Soles y dólares)

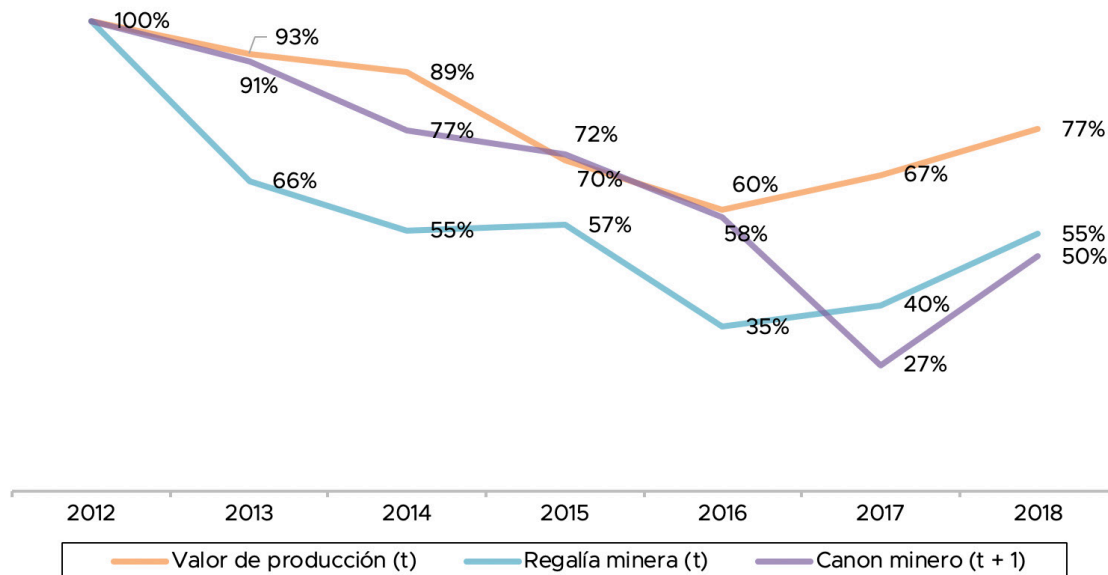
| Año | NIVEL DE GOBIERNO | | |
|-----------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Gobierno Regional de Moquegua (US\$) | Gobiernos Locales (S/.) | Gobiernos Locales (US\$) |
| 2012 | 14,480.40 | 225,072.30 | 2,583,625.10 |
| 2013 | 8,085.50 | 244,162.20 | 2,095,802.10 |
| 2014 | 2,172.50 | 268,325.80 | 1,729,965.70 |
| 2015 | 600 | 161,908.80 | 1,219,379.60 |
| 2016 | 875 | 181,797.20 | 1,601,798.90 |
| 2017 | 475 | 274,456.80 | 2,003,395.30 |
| 2018 | 1,090.00 | 267,299.90 | 1,754,852.10 |
| 2012-2018 | 27,778.40 | 1,623,023.10 | 12,988,818.80 |

Fuente: INGEMMET.



Finalmente, en el Gráfico 1.7 se construye un índice que ayuda a comparar la evolución del valor de producción de minerales²⁶, el canon minero²⁷ y las regalías mineras²⁸ generadas anualmente, tomando como año base el 2012, para el periodo 2012-2018. Se encuentra que existe una relación entre el valor de producción y ambas transferencias pues todas muestran una tendencia negativa (con una recuperación en el 2018).

Gráfico 1.7 Índice porcentual del valor de producción minera, canon generado* y regalía generada en la región Moquegua. 2012–2018. (Año base 2012)**



Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Energía y Minas.

(*) El canon minero generado se aproxima con la transferencia efectuada en el periodo t+1, considerando que el canon minero se transfiere al año siguiente de lo generado.

(**) En el caso de la regalía minera, se aproxima con el 100% del monto transferido pues se transfiere el 100% a la región de la regalía generada y es al mes siguiente de haberlo generado.

1.3 El uso del canon minero y las regalías mineras (2012 – 2018)

1.3.1 La importancia de los recursos en el presupuesto

En la siguiente tabla se aprecia que el canon y regalías mineras (CyRM) aporta entre el 20% y 36% del total del presupuesto del departamento (que incluye a los 3 niveles de gobiernos) para el periodo 2015-2018. Asimismo, destaca que los gobiernos locales presentan la mayor participación, cerca de la mitad del presupuesto del conjunto de municipios del departamento es financiado por el canon y las regalías mineras.

26 Calculado por el volumen extraído de minerales según anuario del MINEM y el precio de exportación anual del BCRP.

27 Aproximado por el valor transferido, según el portal de transparencia económica a la región por el concepto del canon minero, en el periodo t+1.

28 Aproximado por el valor transferido en el periodo t, según el portal de transparencia económica a la región por dicho concepto.

Tabla 1.12 La participación del canon y regalías mineras por nivel de gobierno para todo el departamento de Moquegua. 2015-2018. (Soles y porcentajes)

| Año | Aporte del CyRM | NIVEL DE GOBIERNO | | | TOTAL |
|------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | | Gobierno Nacional | Gobiernos Locales | Gobierno Regional | |
| 2015 | Total | 290,243,611 | 546,084,310 | 418,915,855 | 1,255,243,776 |
| | % | 23.80% | 57.40% | 16.80% | 36.10% |
| 2016 | Total | 339,779,616 | 571,115,775 | 513,966,565 | 1,424,861,956 |
| | % | 18.50% | 54.80% | 13.80% | 31.40% |
| 2017 | Total | 357,995,525 | 466,198,154 | 644,810,181 | 1,469,003,860 |
| | % | 9.20% | 43.40% | 8.50% | 19.70% |
| 2018 | Total | 412,648,542 | 496,254,732 | 567,707,302 | 1,476,610,576 |
| | % | 7.60% | 47.80% | 11.90% | 22.80% |

Nota: Los cálculos se han realizado sobre el presupuesto institucional modificado. El valor del aporte del canon y regalías mineras se ha aproximado desde el Rubro 18.

1.3.2 El gasto corriente financiado con el canon

En el caso del presupuesto destinado a gasto corriente en el departamento, se puede apreciar que el canon y regalías mineras (CyRM) aporta entre el 7.8% y 14.9% del total del presupuesto del departamento para los 3 niveles de gobiernos, en el periodo 2015-2018. Asimismo, destaca que los gobiernos locales tienen una mayor participación, cerca de la tercera parte de su presupuesto para el conjunto de los municipios es financiado por el canon y las regalías mineras.

Tabla 1.13 La participación del canon y regalías mineras por nivel de gobierno para todo el departamento de Moquegua. 2015-2018. (Soles y porcentajes)

| Año | Aporte del CyRM | NIVEL DE GOBIERNO | | | TOTAL |
|------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | Gobierno Nacional | Gobiernos Locales | Gobierno Regional | |
| 2015 | Total | 201,864,628 | 211,810,502 | 252,760,449 | 666,435,579 |
| | % | 3.10% | 36.30% | 6.30% | 14.90% |
| 2016 | Total | 236,141,843 | 203,626,578 | 270,487,828 | 710,256,249 |
| | % | 2.60% | 35.70% | 5.10% | 13.00% |
| 2017 | Total | 236,130,763 | 192,943,808 | 307,810,374 | 736,884,945 |
| | % | 2.80% | 26.80% | 4.10% | 9.70% |
| 2018 | Total | 276,063,392 | 180,604,304 | 329,946,128 | 786,613,824 |
| | % | 0.50% | 25.30% | 4.30% | 7.80% |

Nota: Los cálculos se han realizado sobre el presupuesto institucional modificado. El valor del aporte del canon y regalías mineras se ha aproximado desde el Rubro 18.



1.3.3 Las inversiones públicas financiadas con el canon

En el caso del presupuesto destinado a las inversiones en el departamento, se puede apreciar que el canon y regalías mineras (CyRM) tiene una importante participación en el financiamiento de las inversiones, en el periodo 2015-2018, con un pico de 59% el 2015 y que ha disminuido al 36.6% el 2018. Asimismo, destaca que en el caso de los gobiernos locales más de la mitad de su presupuesto es financiado por el canon y las regalías mineras.

Tabla 1.14 La participación del canon y regalías mineras por nivel de gobierno para todo el departamento de Moquegua. 2015-2018. (Soles y porcentajes)

| Año | Aporte del CyRM | NIVEL DE GOBIERNO | | | TOTAL |
|------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | Gobierno Nacional | Gobiernos Locales | Gobierno Regional | |
| 2015 | Total | 88,378,983 | 323,762,894 | 162,720,153 | 574,862,030 |
| | % | 70.90% | 69.80% | 31.20% | 59.00% |
| 2016 | Total | 103,637,773 | 344,003,233 | 240,043,484 | 687,684,490 |
| | % | 54.70% | 63.10% | 22.50% | 47.60% |
| 2017 | Total | 121,864,762 | 260,794,793 | 327,463,160 | 710,122,715 |
| | % | 21.70% | 52.90% | 9.90% | 27.70% |
| 2018 | Total | 136,585,150 | 297,412,165 | 220,434,877 | 654,432,192 |
| | % | 22.00% | 58.20% | 16.40% | 36.60% |

Nota: Los cálculos se han realizado sobre el presupuesto institucional modificado. El valor del aporte del canon y regalías mineras se ha aproximado desde el Rubro 18.

1.3.4 El gasto en deuda

En el caso del presupuesto destinado al financiamiento del pago de servicio de la deuda pública en el departamento, se puede apreciar que el canon y regalías mineras (CyRM) financia el 100% de dicho servicio. Donde los gobiernos locales son los que mayor monto programado tienen para el pago de servicio de la deuda.

Tabla 1.15 La participación del canon y regalías mineras por nivel de gobierno para todo el departamento de Moquegua. 2015-2018. (Soles y porcentajes)

| Año | Aporte del CyRM | NIVEL DE GOBIERNO | | | TOTAL |
|------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | Gobierno Nacional | Gobiernos Locales | Gobierno Regional | |
| 2015 | Total | 10,510,914 | 3,435,253 | 13,946,167 | 574,862,030 |
| | % | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 59.00% |
| 2016 | Total | 23,485,964 | 3,435,253 | 26,921,217 | 687,684,490 |
| | % | 99.60% | 100.00% | 100.00% | 47.60% |
| 2017 | Total | 12,459,553 | 9,536,647 | 21,996,200 | 710,122,715 |
| | % | 99.90% | 100.00% | 100.00% | 27.70% |
| 2018 | Total | 18,238,263 | 17,326,297 | 35,564,560 | 654,432,192 |
| | % | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 36.60% |

Nota: Los cálculos se han realizado sobre el presupuesto institucional modificado. El valor del aporte del canon y regalías mineras se ha aproximado desde el Rubro 18.

1.4 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región

Para aproximar el aporte del canon minero y regalías mineras al desarrollo regional se ha identificado la importancia del financiamiento del canon en tres servicios claves: i) educación, ii) energía y iii) agua y saneamiento en el departamento y que los 3 niveles de gobierno destinan recursos para cerrar brechas en la región.

En el caso de educación se analiza la situación de las aulas de los centros educativos, toda vez que el marco normativo para el uso del canon minero y regalías mineras permite que estos se destinen a infraestructura, asimismo para el caso de servicios de energía y agua y saneamiento se cuenta con información de la Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO del INEI y las normas facultan el uso del canon minero y regalías mineras en este tipo de proyectos.

Cabe precisar que la revisión de los indicadores planteados no da cuenta exhaustiva de la complejidad del fenómeno analizado, menos visibiliza las heterogeneidades al interior del departamento, pero no hay duda de su utilidad práctica, ya que nos asiste para medir los avances alcanzados en materia de desarrollo en la región y ver su evolución para tomar medidas integrales correspondientes, de ser el caso.

1.4.1 Educación

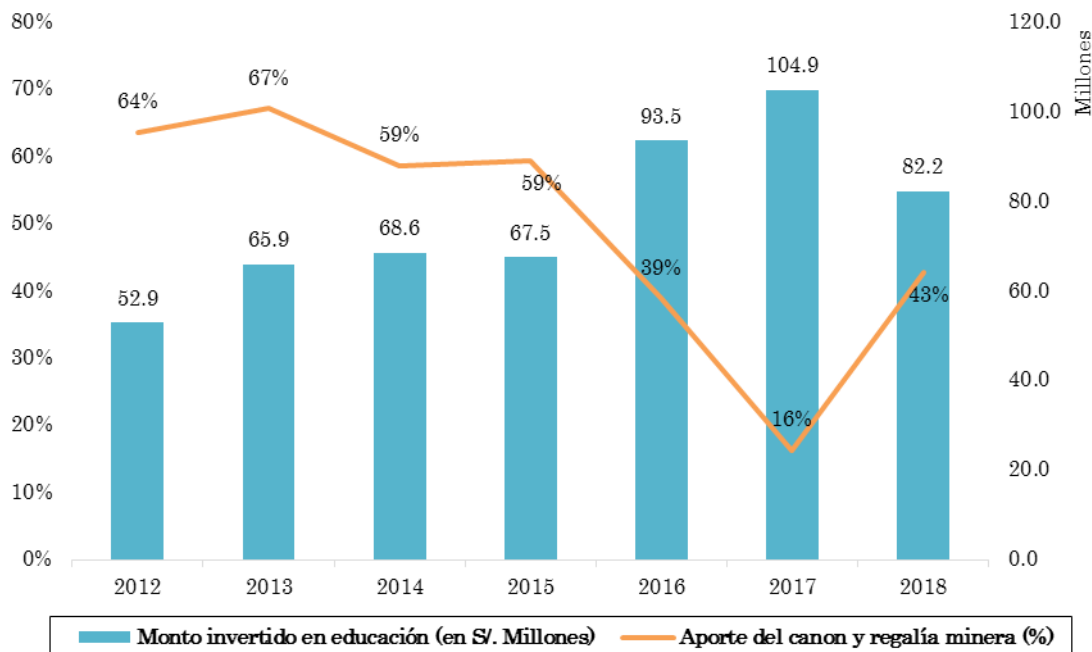
En el siguiente gráfico se muestra que el aporte del canon minero y regalías mineras en las inversiones en educación han disminuido entre el 2012 y el 2017, pasando de 64% al 16%; sin embargo, en el 2018 se registró un incremento en el aporte al alcanzar el 43% de participación. En términos absolutos, el monto total invertido en esta función ha crecido sostenidamente hasta el 2018, con 82 millones de soles. En el acumulado del periodo se invirtió 789 millones de soles en proyectos educativos, de los cuales el canon ha aportado el 56%.

Tabla 1.16 Monto invertido en la función de educación y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2012 - 2018 (Millones de soles y porcentajes)

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Acumulado 2012-2018 |
|--|------|------|------|------|------|-------|------|---------------------|
| Aporte del canon y regalía minera (%) | 64% | 67% | 59% | 59% | 39% | 16% | 43% | 56% |
| Monto invertido en educación (en S/. Millones) | 52.9 | 65.9 | 68.6 | 67.5 | 93.5 | 104.9 | 82.2 | 788.9 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico 1.8 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función educación. 2012 - 2018 (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presentan los resultados del porcentaje de IIEE con locales educativos en buen estado²⁹ de la región de Moquegua y en los ámbitos del estudio. Encontrando que:

- La región presenta mejores resultados que el nacional 19% vs 16% para el buen estado de los locales en el 2018.
- Los resultados respecto al año anterior han disminuido en todos los ámbitos siendo los más críticos los distritos de Carumas que presenta una tasa de 19% para el 2018.

Tabla 1.17 Buen estado: locales educativos públicos en buen estado. 2012-2018 (Porcentajes)

| Lugar | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total Nacional | 21% | 19% | 17% | 16% | 20% | 22% | 16% |
| Departamento Moquegua | 23% | 22% | 16% | 15% | 26% | 25% | 19% |
| Provincia Mariscal Nieto | 17% | 19% | 14% | 11% | 26% | 31% | 22% |
| Provincia Ilo | 39% | 38% | 33% | 29% | 33% | 37% | 23% |
| Distrito Torata | 8% | 21% | 33% | 21% | 36% | 50% | 40% |
| Distrito Pacocha | 0% | 33% | 67% | 33% | 0% | 33% | n.d |
| Distrito Carumas | 11% | 11% | 12% | 6% | 19% | 25% | 19% |

Fuente: Ministerio de Educación – Censo educativo.

n.d: no hay datos.

²⁹ Porcentaje locales escolares públicos, en donde funciona al menos un servicio de educación básica, con todas sus aulas en buen estado.

<http://escale.minedu.gob.pe/tendencias-2016-portlet/servlet/tendencias/archivo?idCuadro=42&tipo=meta>

1.4.2 Energía

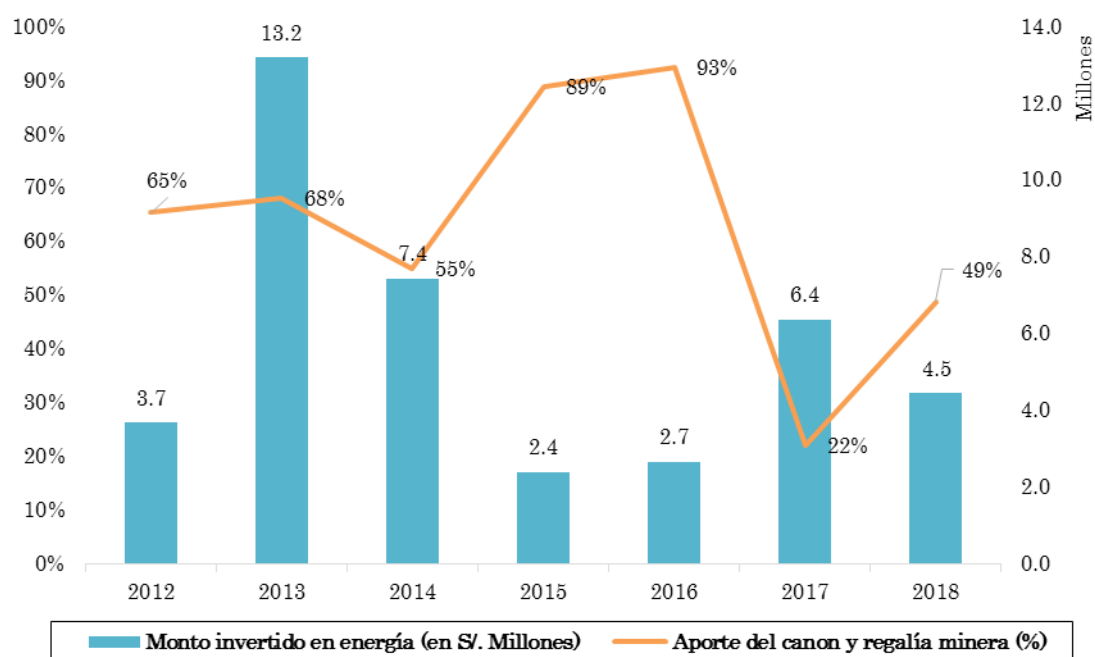
El siguiente gráfico muestra el aporte del canon minero y regalías mineras en las intervenciones de la función energía para el periodo comprendido entre el 2007 y 2017, con una inversión acumulada de 58 millones de soles para el periodo de estudio. De los cuales el 73% es financiado con los recursos del CyRM.

Tabla 1.18 Monto invertido en la función de energía y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2012–2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Acumulado 2012-2018 |
|--|------|-------|------|------|------|------|------|---------------------|
| Aporte del canon y regalía minera (%) | 65% | 68% | 55% | 89% | 93% | 22% | 49% | 73% |
| Monto invertido en energía (en S/. Millones) | 3.69 | 13.22 | 7.44 | 2.41 | 2.68 | 6.37 | 4.46 | 58.46 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

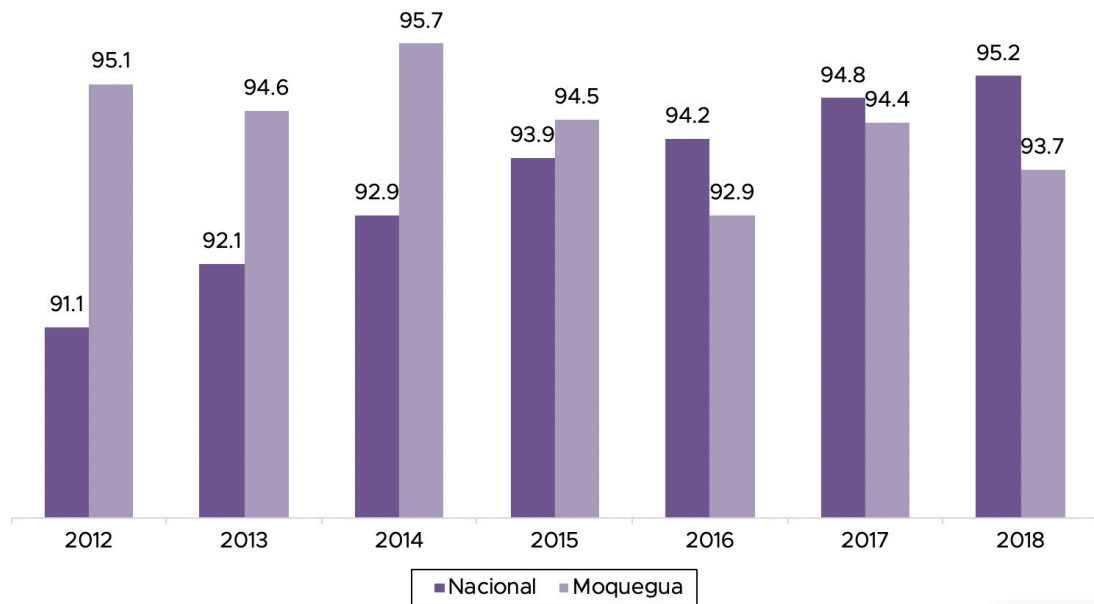
Gráfico 1.9 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función energía. 2012-2018 (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, de acuerdo con la información recabada en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), se destaca el porcentaje creciente de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública durante los últimos años, tanto a nivel regional como nacional. Asimismo, si bien la región ha mantenido un porcentaje mayor de hogares con el servicio, a partir el año 2016, el porcentaje nacional ha superado el regional. Asimismo, se muestra un estancamiento en la cobertura de alumbrado eléctrico en la región en los últimos 3 años con: 93% el 2016, 94% el 2017 y 94% el 2018.

Gráfico 1.10 Hogares que disponen alumbrado eléctrico por red pública. 2012 - 2018. (Porcentajes)

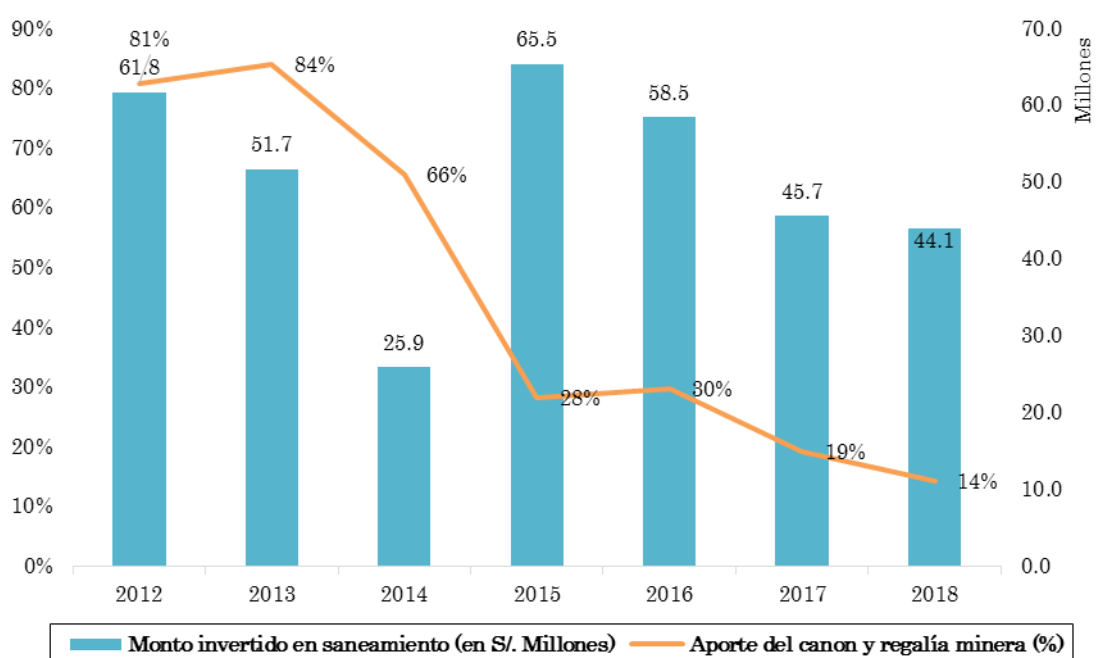


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAHO.

1.4.3 Agua y Saneamiento

En el siguiente gráfico se muestra que, en el acumulado, los montos ejecutados de canon y regalías mineros han representado el 46% del monto ejecutado en la función agua y saneamiento (353 millones de soles invertidos), en los tres niveles de gobierno en la región Moquegua para el periodo 2012-2018. Al igual que la función energía, el hecho de que casi la mitad del dinero usado para proyectos relacionados a agua y saneamiento provienen de estos recursos, sirve como indicio para afirmar que existe una relación entre los resultados positivos en la función y los montos invertidos del canon minero y regalías mineras.

Gráfico 1.11 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

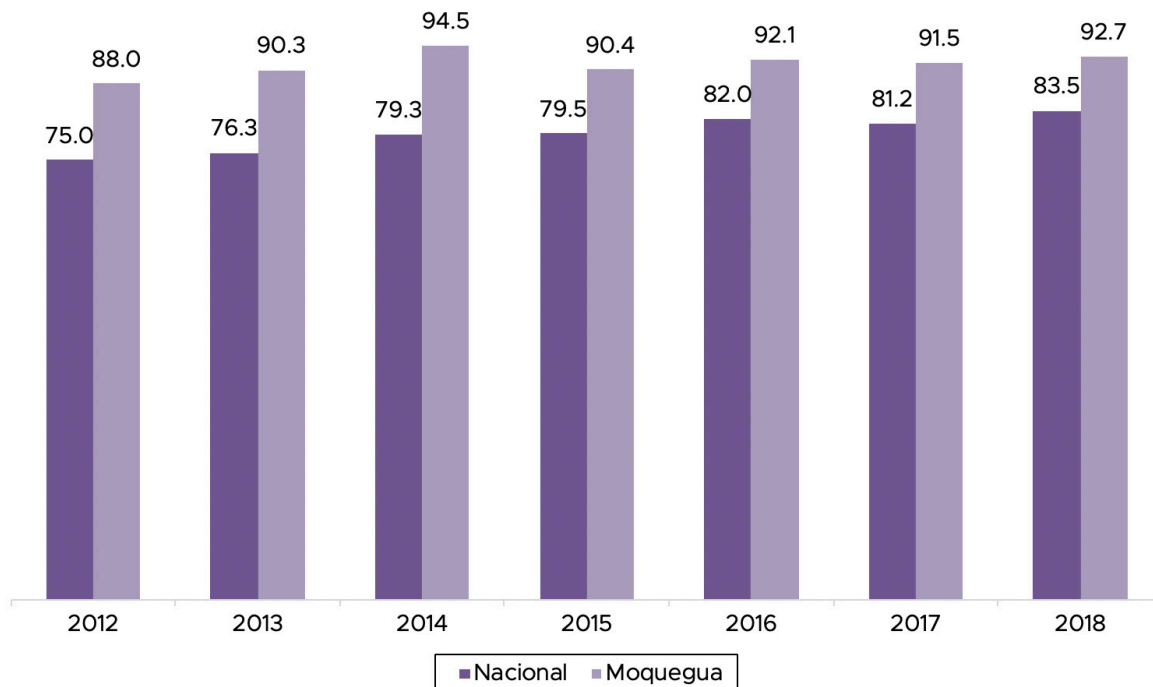
Tabla 1.19 Monto invertido en la función de saneamiento y el aporte del canon y la regalía minera. 2012–2018 (Millones de soles y porcentajes)

| Concepto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Acumulado 2012-2018 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|---------------------|
| Aporte del canon y regalía minera (%) | 81% | 84% | 66% | 28% | 30% | 19% | 14% | 46% |
| Monto invertido en saneamiento (en S/. Millones) | 61.8 | 51.7 | 25.9 | 65.5 | 58.5 | 45.7 | 44.1 | 353.2 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto a los resultados de las inversiones realizadas en esta función se encuentra que el porcentaje de hogares en la región que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 88% el 2012 a 92.7% en el 2018, según indican la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). Asimismo, el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado también se incrementó, de 77.5% en el 2007 a 82.8% en el 2018. Asimismo, en ambos casos se mantiene las tasas de cobertura regional superior al nacional.

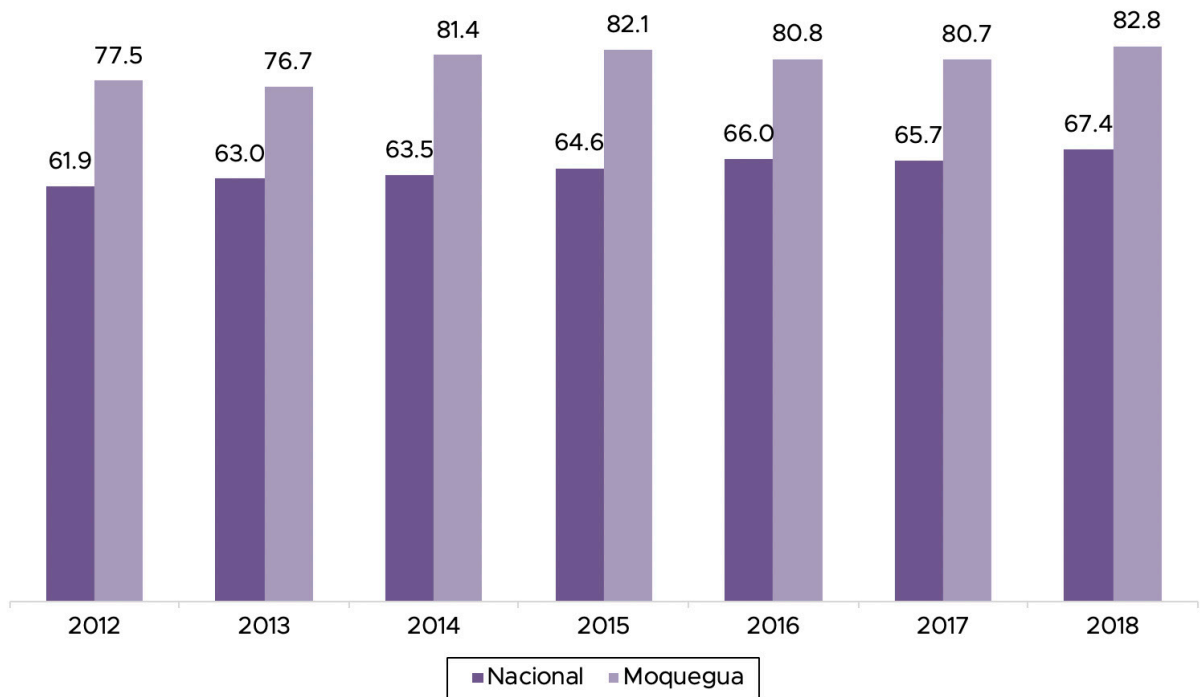
Gráfico 1.12 Porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante red pública, nacional y regional. 2012 – 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares. Elaboración propia



Gráfico 1.13 Porcentaje de hogares red pública de desagüe dentro de la vivienda. 2012 – 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
Elaboración propia

2. Gobierno Regional de Moquegua

2.1 Las transferencias, la conciliación y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

2.1.1 Los montos transferidos y conciliados

Los montos de canon y regalías transferidos han sido heterogéneos entre los años 2012 y 2018 (ver Tabla 2.1). En el año 2012, los recursos transferidos por estos conceptos ascendieron a 99.7 millones de soles, luego fueron descendiendo significativamente hasta llegar a 27 millones en el año 2017 y se recuperaron en el 2018, ya que alcanzaron los 48 millones de soles. Cabe señalar que el canon minero y las regalías mineras son los recursos más representativos para la región, protagonizando en conjunto no menos del 97% de estas transferencias.

Tabla 2.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías* al Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)

| Tipo de Transferencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon pesquero | 3.12% | 1.43% | 1.42% | 1.16% | 1.29% | 1.71% | 0.94% |
| Regalía Minera | 14.1% | 10.8% | 10.8% | 11.8% | 9.2% | 19.9% | 15.7% |
| Canon Minero | 82.8% | 87.8% | 87.8% | 87.0% | 89.5% | 78.4% | 83.3% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/. | 99,708,072 | 85,790,672 | 71,804,109 | 67,090,395 | 53,018,758 | 27,878,923 | 48,694,406 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado. Asimismo, los montos por canon minero consideran el 5% que deberá ir a la universidad pública por canon minero.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la entidad pública del canon minero y regalías mineras. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un acumulado de 311.31 millones de soles y 57.08 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 2.2 Montos transferidos y conciliados por concepto de canon minero y regalías mineras al Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|--------------------|-------------|
| 2012 | Canon Minero S/. | 66,059,391 |
| | Regalía Minera S/. | 14,023,649 |
| 2013 | Canon Minero S/. | 60,247,925 |
| | Regalía Minera S/. | 9,252,395 |
| 2014 | Canon Minero S/. | 50,409,628 |
| | Regalía Minera S/. | 7,773,157 |
| 2015 | Canon Minero S/. | 46,708,877 |
| | Regalía Minera S/. | 7,925,009 |
| 2016 | Canon Minero S/. | 37,950,945 |
| | Regalía Minera S/. | 4,897,092 |
| 2017 | Canon Minero S/. | 17,478,255 |
| | Regalía Minera S/. | 5,553,001 |
| 2018 | Canon Minero S/. | 32,462,823 |
| | Regalía Minera S/. | 7,655,717 |
| 2012-2018 | Canon Minero | 311,317,844 |
| | Regalía Minera | 57,080,020 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Gobierno Regional de Moquegua.

2.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineras que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF. La relación entre ambos aportes para el departamento de Moquegua es muy estrecha, pues más del 80% de los recursos incluidos en el canon y regalías mineras están relacionados a la actividad minera.

En lo que a la participación en el presupuesto se refiere, el canon minero y las regalías mineras llegaron a su máximo nivel de participación en el 2012, alcanzando el 44% del presupuesto total del Gobierno Regional, con 413 millones de soles. Luego de ello, su participación ha venido cayendo, tal es así que entre los años 2013 y 2018, el aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto del Gobierno Regional fluctuó entre 12% y 44%. Las causas de este descenso son un menor monto presupuestado del canon minero y regalías mineras y el incremento del presupuesto total del Gobierno Regional debido al mayor aporte de los recursos ordinarios.

Tabla 2.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 183 | 413 | 44% |
| 2013 | 131 | 524 | 25% |
| 2014 | 66 | 570 | 12% |
| 2015 | 70 | 419 | 17% |
| 2016 | 71 | 514 | 14% |
| 2017 | 55 | 645 | 8% |
| 2018 | 68 | 568 | 12% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

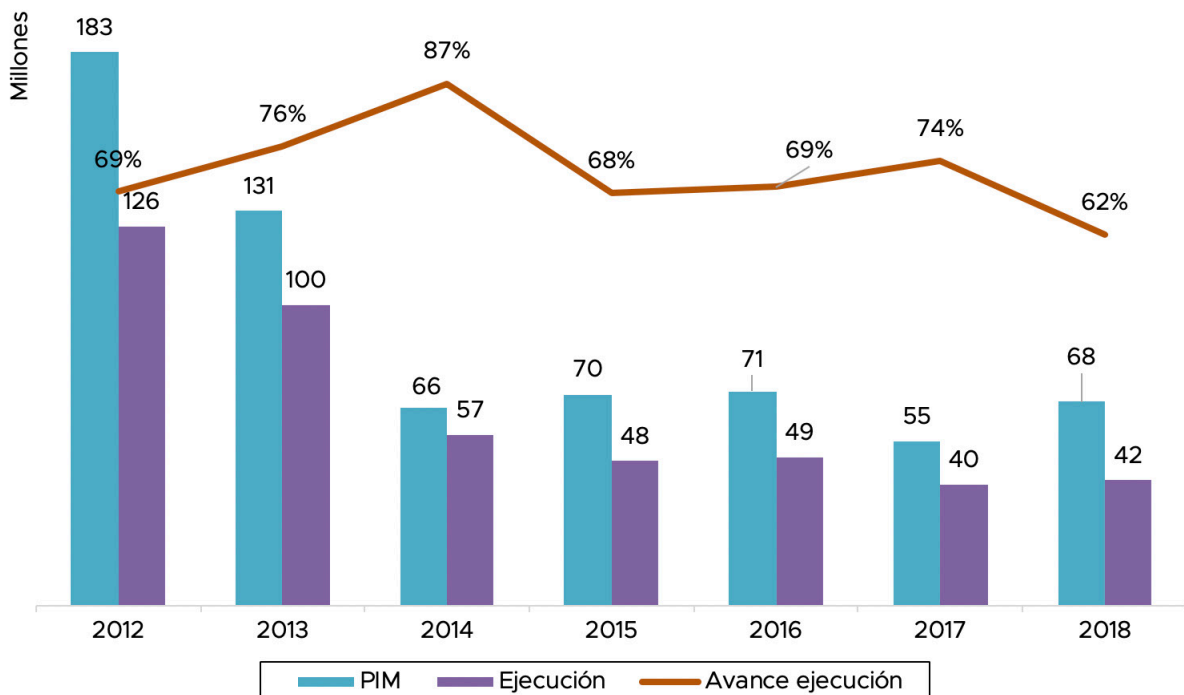
(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado PIM.

2.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del canon minero y de las regalías mineras por parte del Gobierno Regional, se observa que la tasa de ejecución más alta del periodo se dio en el 2014 (87%), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2018 (62%). Además, se identifica una desmejora en el desempeño de la ejecución luego del 2014.

Gráfico 2.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron; mientras que en el otro caso (PIM) se refiere al monto programado a gastar, es decir se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

2.1.4 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

En la siguiente tabla y gráfico se describen en qué se utilizaron los recursos del canon minero y de las regalías mineras como monto ejecutado según la genérica del gasto. En resumen, se puede señalar:

1. Se ha gastado principalmente en inversiones (proyectos³⁰ de inversión pública); y adicionalmente, en gasto corriente, para el mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y de la evaluación de los estudios de pre-inversión. Mayor detalle lo veremos más adelante.
2. A partir del 2015, el financiamiento a las inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento de la deuda pública, con una participación de 7% el 2016, 23.7% el 2017 y 31.8% el 2018.

Tabla 2.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012 – 2018. (Porcentajes)

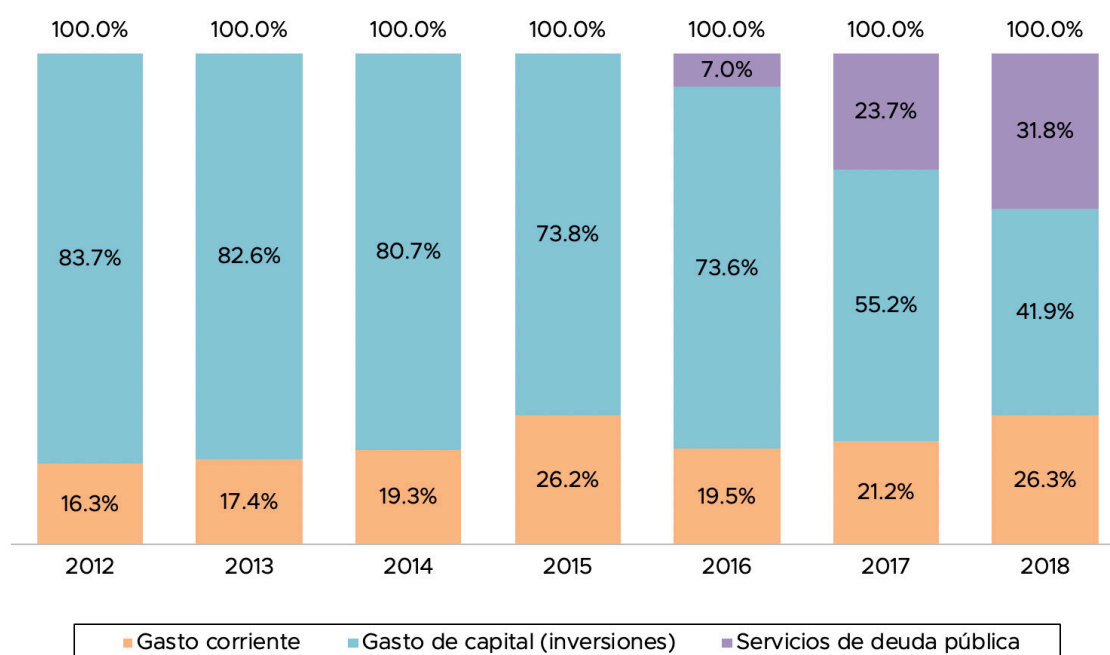
| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 16.1% | 17.4% | 19.3% | 26.2% | 19.5% | 21.2% | 26.3% |
| | 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.2% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 12.1% | 1.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 71.6% | 81.3% | 80.7% | 73.8% | 73.6% | 55.2% | 41.9% |
| PAGO DEUDA | 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 7.0% | 23.7% | 31.8% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 125.9 | 99.7 | 56.8 | 48.1 | 49.4 | 40.3 | 41.7 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

30 De acuerdo con el glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Gráfico 2.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.1.5 Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras

Respecto a los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2018, según rubro de financiamiento se observa que en dicho periodo el canon minero y regalía minera han financiado menos del 5.3% del gasto corriente, siendo el año 2012 la excepción, en el cual se observa una mayor participación, con el 10.3%. Además, como era de esperarse más del 89.1% del gasto corriente es financiado con recursos ordinarios, y según las funciones y competencias del GR de Moquegua, este tiene a su cargo el pago de los sueldos del personal de salud y de educación de la región. Por otro lado, se encontró que el gasto corriente viene incrementándose de manera sostenida en los últimos siete años.

Tabla 2.5 Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones | Donaciones y Transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total S/. |
|-----------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------|
| 2012 | 10.3% | 1.0% | 3.5% | 85.2% | 198,783,037 |
| 2013 | 8.6% | 1.8% | 3.8% | 85.8% | 200,196,466 |
| 2014 | 4.8% | 2.8% | 3.7% | 88.8% | 229,514,304 |
| 2015 | 5.5% | 3.0% | 3.3% | 88.2% | 230,832,030 |
| 2016 | 3.7% | 3.2% | 3.1% | 90.1% | 259,853,968 |
| 2017 | 3.0% | 2.9% | 2.4% | 91.6% | 280,955,793 |
| 2018 | 3.5% | 2.8% | 2.5% | 91.2% | 317,222,944 |
| 2012-2018 | 5.3% | 2.6% | 3.1% | 89.1% | 1,717,358,542 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.



Para el periodo 2012-2018 el canon minero y las regalías mineras en la categoría sin producto se destinó principalmente a mantenimiento de infraestructura pública por 43 millones de soles, la reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en alto riesgo por 12 millones de soles, el mantenimiento de infraestructura de riego por 12 millones de soles. Además del financiamiento de mantenimiento vial de caminos departamentales con 3.8 millones de soles, servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales con 2 millones de soles e instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención por 1.6 millones de soles.

Tabla 2.6 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Soles)

| Listado de productos | 2012-2018 |
|--|------------|
| 3999999: SIN PRODUCTO | 78,746,681 |
| 3000001: ACCIONES COMUNES | 3,877,004 |
| 3000132: CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 2,005,071 |
| 3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES | 1,692,429 |
| 3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION | 685,232 |
| 3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS | 660,247 |
| 3033255: NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD | 497,341 |
| 3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA | 484,945 |
| 3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA | 405,930 |
| 3000171: POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA PROTEGIDOS ANTE INUNDACIONES | 382,759 |
| 3000609: COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO | 379,316 |
| 3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES | 269,015 |
| 3000733: POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL | 110,391 |
| 3033315: ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES | 81,991 |
| 3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO | 79,866 |
| 3000178: PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 48,603 |
| 3033317: GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO | 31,447 |
| 3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO | 5,944 |
| 3033313: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES | 2,883 |
| Total | 90,447,095 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 2.7 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Moquegua. 2012-2018. (Soles)

| Listado de Actividades | 2012-2018 |
|--|------------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 43,783,561 |
| 5001150: REPARACION MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ALTO RIESGO | 12,984,559 |
| 5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO | 12,100,077 |
| 5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL | 2,180,298 |
| 5000953: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 1,790,009 |
| 5000938: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES | 1,602,204 |
| 5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO | 1,079,226 |
| 5000952: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA | 817,192 |
| 5000962: MEJORAMIENTO DE CENTROS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO | 637,862 |
| 5005384: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 417,342 |
| 5000444: APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD | 349,193 |
| 5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS | 333,363 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 332,449 |
| 5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES | 280,000 |
| 5000947: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL | 22,019 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 16,944 |
| 5000932: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO | 12,883 |
| 5000855: HABILITACION DE MODULOS DE AULAS PROVISIONALES | 7,500 |
| Total | 78,746,681 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

2.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

Para el periodo 2012-2018, el canon minero y regalías mineras ha financiado el 26.4% de los proyectos de inversión, especialmente en el año 2012, en el cual el monto invertido (fase ejecución devengada) fue de 116.4 millones de soles, siendo que estos recursos aportaron cerca del 77.5%. A partir del 2013 en adelante, el aporte del canon minero y de las regalías mineras disminuyó significativamente, representando tan solo el 8.2% en el 2017 y 12.3% el 2018. Por otro lado, en contraposición una fuente que ha ido ganando importancia son los recursos por operaciones oficiales de crédito, las cuales aportaron el 22.3% y 31.9% los dos últimos años.

Tabla 2.8 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total (S/.) |
|-----------|--|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---|---------------|
| 2012 | 77.5% | 3.8% | 0.6% | 18.2% | 0.0% | 116,411,325 |
| 2013 | 34.3% | 3.2% | 0.8% | 58.9% | 2.9% | 236,608,569 |
| 2014 | 15.9% | 4.1% | 0.5% | 68.2% | 11.3% | 288,958,645 |
| 2015 | 25.4% | 3.1% | 1.1% | 70.2% | 0.2% | 139,340,933 |
| 2016 | 19.0% | 1.9% | 6.8% | 48.2% | 24.2% | 191,407,530 |
| 2017 | 8.2% | 0.5% | 2.9% | 66.1% | 22.3% | 271,074,798 |
| 2018 | 12.3% | 0.9% | 7.0% | 47.9% | 31.9% | 141,492,733 |
| 2012-2018 | 26.4% | 2.8% | 2.9% | 63.9% | 15.4% | 1,385,294,533 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, en la Tabla 2.9 se presenta el monto ejecutado en inversión pública según funciones y la contribución del canon minero y regalías mineras a ello, para el periodo el 2012 y 2018, encontrando que:

- El Gobierno Regional concentró cerca del 85% (de 1,183 millones de soles) del total invertido (1,385 millones de soles) en cuatro funciones: salud, agropecuaria, educación, transporte.
- Entre los principales proyectos por mayor monto ejecutado en el periodo 2015-2018 se tiene a: proyecto de operación y mantenimiento Pasto Grande, proyecto de mejoramiento de la red vial departamental Moquegua-Arequipa; proyecto de estudios de pre-inversión; y el proyecto de mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa modelo San Antonio del centro poblado san Antonio, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto.
- Además, el canon aportó el 23.7% de lo invertido por el Gobierno Regional durante el periodo 2012-2018, aporte que ha venido disminuyendo. Por ejemplo, en el 2012 aportó el 77.5% y en el 2018, tan solo el 12.3% de lo invertido.

Tabla 2.9 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012-2018 | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|--------------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Salud | 8.2 | 36.0% | 62.9 | 2.8% | 65.2 | 4.3% | 21.9 | 7.8% | 323.9 | 6.2% |
| Agropecuaria | 35.4 | 78.8% | 119.4 | 18.7% | 19.3 | 27.7% | 24.1 | 15.6% | 306.1 | 27.5% |
| Educación | 29.0 | 65.0% | 30.0 | 27.9% | 51.7 | 19.5% | 44.7 | 16.1% | 304.5 | 27.8% |
| Transporte | 22.5 | 96.6% | 59.1 | 6.8% | 24.6 | 33.7% | 30.4 | 2.2% | 248.6 | 23.2% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 8.2 | 97.9% | 5.0 | 81.0% | 22.7 | 20.6% | 5.4 | 26.5% | 102.1 | 29.9% |
| Saneamiento | 6.0 | 98.1% | 3.3 | 4.2% | 3.0 | 26.8% | 4.5 | 0.5% | 32.4 | 50.8% |
| Energía | 0.6 | 89.8% | 2.9 | 2.0% | 0.6 | 78.2% | 1.8 | 25.3% | 18.2 | 33.6% |
| Turismo | 0.6 | 53.3% | 0.6 | 99.4% | 0.0 | | 0.0 | 100.0% | 7.0 | 60.1% |
| Cultura y Deporte | 4.1 | 73.9% | 0.1 | 85.1% | 0.0 | | 1.1 | 6.9% | 7.0 | 64.0% |
| Pesca | 0.4 | 98.8% | 1.3 | 97.8% | 1.3 | 97.9% | 1.8 | 51.0% | 7.5 | 66.9% |
| Defensa y Seguridad nacional | 0.1 | 100.0% | 1.8 | 100.0% | 0.0 | | 0.0 | 0.0% | 5.0 | 87.4% |
| Comercio | 0.6 | 46.8% | 0.8 | 79.5% | 1.2 | 100.0% | 0.0 | 0.0% | 4.9 | 79.9% |
| Protección social | 0.0 | 3.1% | 0.5 | 95.7% | 0.2 | 31.5% | 1.3 | 27.3% | 5.2 | 43.8% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 0.1 | 90.4% | 0.6 | 0.0% | 0.7 | 99.6% | 1.0 | 37.8% | 4.5 | 56.3% |
| Orden público y Seguridad | 0.2 | 0.0% | 0.2 | 53.3% | 0.3 | 11.2% | 2.9 | 4.1% | 5.4 | 5.2% |
| Ambiente | 0.0 | 0.0% | 0.1 | 61.5% | 0.5 | 100.0% | 0.3 | 97.5% | 1.8 | 96.8% |
| Comunicaciones | 0.1 | 0.0% | 0.2 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.5 | 0.0% |
| Trabajo | 0.2 | 35.2% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.1 | 0.0% | 0.5 | 15.4% |
| Minería | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% | 0.2 | 0.0% |
| Industria | 0.0 | 0.0% | 0.0 | | 0.0 | | 0.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% |
| Total | 116.4 | 77.5% | 289.0 | 15.9% | 191.4 | 19.0% | 141.5 | 12.3% | 1,385.3 | 23.7% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

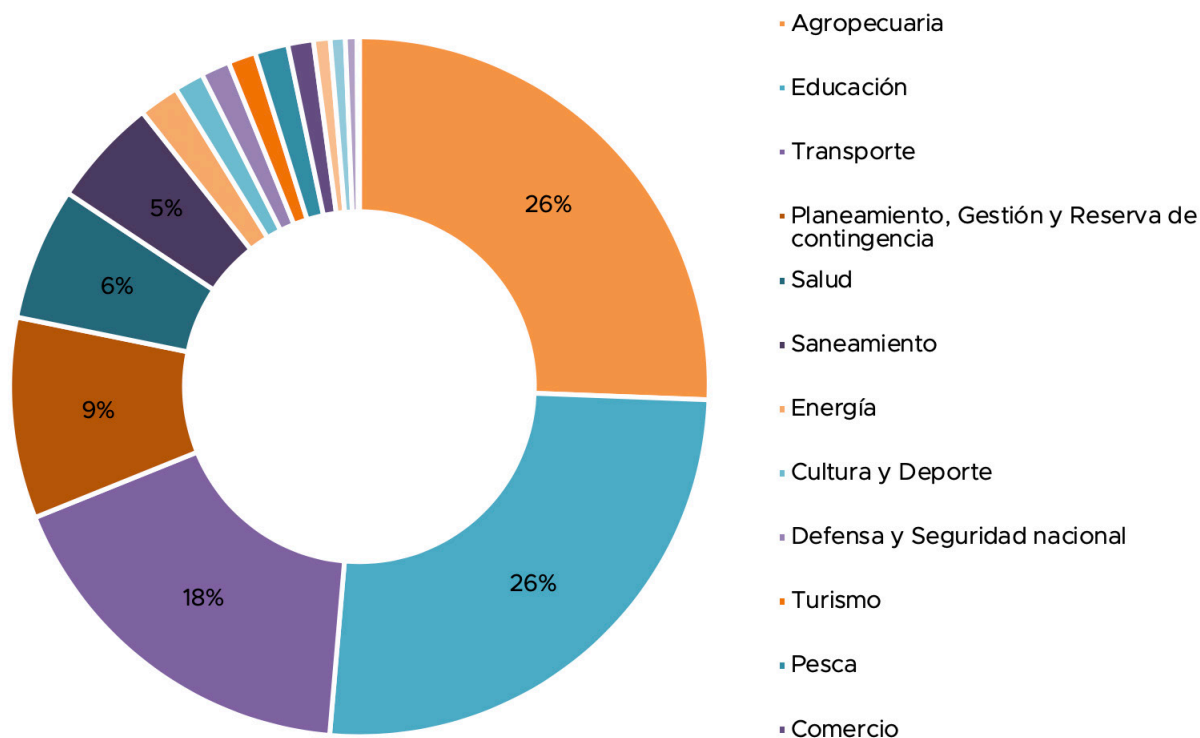
Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Monto ejecutado en la fase de-
demanda.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.



Por otro lado, en el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 399 millones de soles, de los cuales el 78% se ha destinado a inversiones del tipo agropecuaria, educación y transporte.

Gráfico 2.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Moquegua. 2012- 2018. Total: S/ 328 millones (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que de los 5 proyectos, 2 son de educación, 2 de transporte y una de educación. Además, ninguno de ellos cuenta con ficha de cierre del proyecto y el proyecto con mayor presupuesto es del 2046177: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMA-TE, COALAQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUc, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCSI, MOLLEBAYA, AREQUIPA por un valor programado de 725.26 millones de soles y se espera beneficiar a 23 mil personas. Para mayor información revisar el Anexo 2.

Tabla 2.10 Listado de los proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018.

| Nombre Proyecto | Monto ejecutado PIP, toda fuente 2016-2018 (a) | Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2016-2018 (b) | Aporte de canon (a/b) | Monto actualizado | Código SNIP | Beneficiarios | Función | Ficha Cierre |
|--|--|---|-----------------------|-------------------|-------------|---------------|------------|--------------|
| 2046177: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAJUE, PUGUINA, L.D. PAMPA USUC, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCASI, MOLLEBAYA, AREQUIPA | 27,741,824 | 8,412,178 | 30% | 725,264,104 | 50669 | 23,804 | TRANSPORTE | NO |
| 2162667: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA RUTA MO-103 TRAMO EMP. 36B(HUMAJALSO) -TIXANI-PALLATEA-PTE. CORALAJUE-CHOJATA PROVINCIA MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA | 27,133,591 | 4,532,568 | 17% | 30,600,227 | 72407 | 10,111 | TRANSPORTE | NO |
| 2159754: CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA | 10,457,997 | 4,247,776 | 41% | 15,550,363 | 217526 | 7,141 | SALUD | NO |
| 2160742: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 43181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA | 9,914,631 | 4,102,325 | 41% | 20,666,981 | 140805 | 507 | EDUCACIÓN | NO |
| 2160741: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES, URB. MIRAMAR, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA | 14,299,609 | 3,418,646 | 24% | 17,322,014 | 67018 | 440 | EDUCACIÓN | NO |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada



2.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos que se encuentran de manera oficial, trabajados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Región³¹.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos de la región, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras es una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social de la región.

Es así por ejemplo que para el departamento de Moquegua:




























- Se ha avanzado y se espera llegar a la meta al 2021 en los temas de cierre como pobreza extrema y pobreza urbana.
- Pero, se tiene como desafíos la tasa de pobreza, tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en algún nivel de EBR, la desnutrición crónica en menores de 5 años y el porcentaje de embarazos en adolescentes. Aun cuando se viene avanzado frente al año anterior, esto no es suficiente respecto a la meta al 2021.
- Otro desafío, se presenta en indicadores cuyo avance ha retrocedido el último año. Sin embargo, se mantiene la expectativa de logro de la meta prevista. Estos indicadores son porcentajes de hogares con paquetes integrados y acceso a agua de red pública.

Nota Metodológica: Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niñas que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

31 <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmiregion.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==>

Diagrama 2.1 Indicadores emblemáticos para la región Moquegua, según MIDIS.

SITUACIÓN DE LOS INDICADORES EMBLEMÁTICOS

| | | REGIONAL | COMPARATIVO ANUAL | COMPARATIVO META 2021 |
|---|---|----------|---|---|
|  | Pobreza extrema 1/ | 0.6% |  |  |
|  | Pobreza tota urbana (*) 1/ | 7.0% |  |  |
|  | Pobreza total 1/ | 8.7% |  |  |
|  | Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en algún nivel de la EBR 1/ | 90.8% |  |  |
|  | Porcentaje de desnutrición crónica de menores de 5 años 2/ - OMS | 2.3% |  |  |
|  | Anemia en niñas y niños de 0 a 36 meses de edad 2/ | 33.9% |  |  |
|  | Porcentaje de adolescentes entre 15 y 19 años embarazadas o con hijos 2/ | 8.8% |  |  |
|  | Hogares con paquete integrado de servicios 1/ | 79.8% |  |  |
|  | Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública o pilón 1/ | 95.2% |  |  |

(-) META (+)

Fuente: 1/ ENAHO 2018 (INEI) 2/ ENDES 2018 (INEI)

Nota:

El color del semáforo comparativo anual refleja la tendencia + o - los últimos dos años consecutivos.

El color del semáforo comparativo anual refleja la tendencia + o - del indicador entre el último año de la información disponible y la meta 2021.

(*) Este indicador pertenece a ENAHO 2016



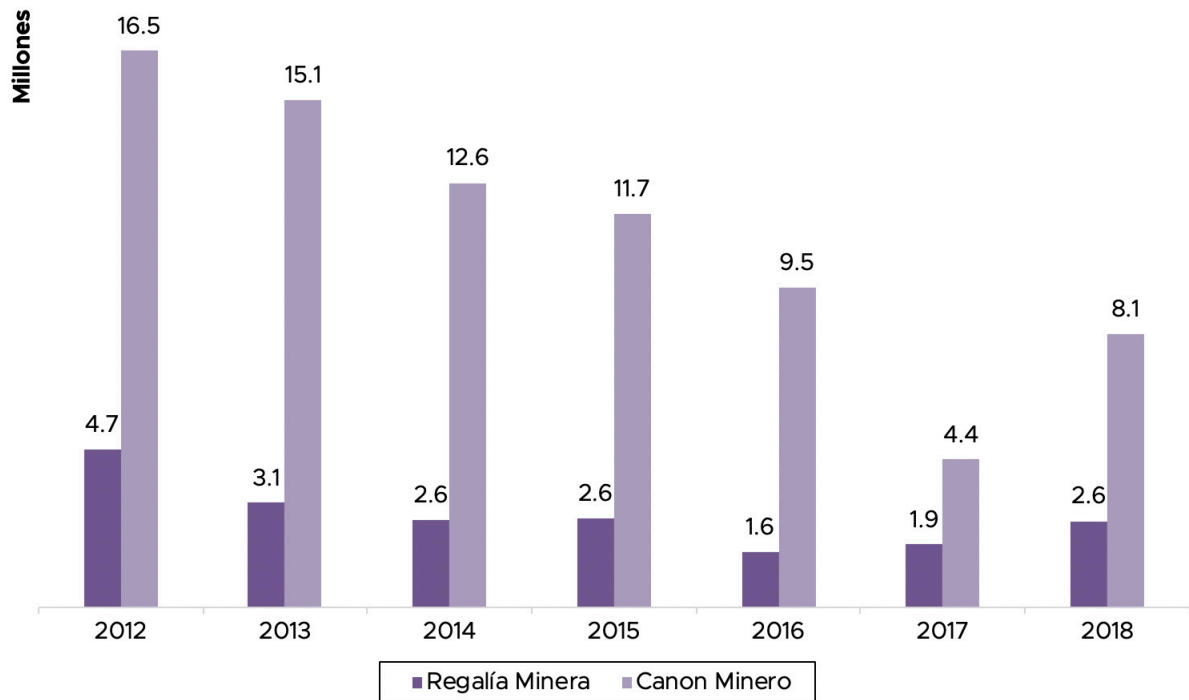
3. Universidad Nacional de Moquegua

3.1 Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

3.1.1 Los montos transferidos y conciliados

Los montos de canon minero transferidos han sido heterogéneos entre los años 2012 y 2018 (ver Gráfico 3.1). En el año 2012, los recursos transferidos por estos conceptos ascendieron a 16.5 millones de soles, luego fueron descendiendo significativamente hasta llegar a 4.4 millones en el año 2017 y se recuperaron en el 2018, ya que alcanzaron los 8.1 millones de soles. Por su parte, las regalías se han transferido en menor monto respecto al canon minero, siendo 4.7 millones el 2012 y disminuyó a 2.6 millones de soles el 2018.

Gráfico 3.1 Transferencias por concepto de canon minero y regalía minera a la Universidad Nacional de Moquegua. 2012–2018. (Millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la universidad nacional de Moquegua del canon minero y regalías mineras. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un acumulado de 69.7 millones de soles y 16.4 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 3.1 Montos transferidos y conciliados por concepto de regalías mineras a la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|--------------------|--------------|
| 2012 | Regalía Minera S/. | 4,674,549.8 |
| | Canon Minero S/. | 16,514,847.7 |
| 2013 | Regalía Minera S/. | 3,084,131.5 |
| | Canon Minero S/. | 15,061,981.4 |
| 2014 | Regalía Minera S/. | 2,591,052.2 |
| | Canon Minero S/. | 12,602,406.9 |
| 2015 | Regalía Minera S/. | 2,641,669.8 |
| | Canon Minero S/. | 11,677,219.4 |
| 2016 | Regalía Minera S/. | 1,632,364.0 |
| | Canon Minero S/. | 9,487,736.3 |
| 2017 | Regalía Minera S/. | 1,851,000.4 |
| | Canon Minero S/. | 4,369,563.7 |
| 2018 | Regalía Minera S/. | 2,551,905.6 |
| | Canon Minero S/. | 8,115,705.8 |
| 2012-2018 | Regalía Minera S/. | 16,474,768 |
| | Canon Minero S/. | 69,713,755 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y UNSA.

3.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineros que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF.

En lo que a la participación en el presupuesto se refiere, el canon minero y las regalías mineras llegaron a su máximo nivel de participación en el 2015, alcanzando el 88% del presupuesto total del pliego, con 71.4 millones de soles. Luego de ello, su participación ha venido cayendo, tal es así que entre los años 2017 y 2018, el aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la UNAM fluctuó entre 66% y 54%, lo que representa la participación más baja los últimos años.

Tabla 3.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 25.4 | 42.8 | 59% |
| 2013 | 46.4 | 56.6 | 82% |
| 2014 | 33.7 | 39.7 | 85% |
| 2015 | 62.7 | 71.4 | 88% |
| 2016 | 49.3 | 58.8 | 84% |
| 2017 | 25.2 | 38.5 | 66% |
| 2018 | 26.2 | 48.3 | 54% |

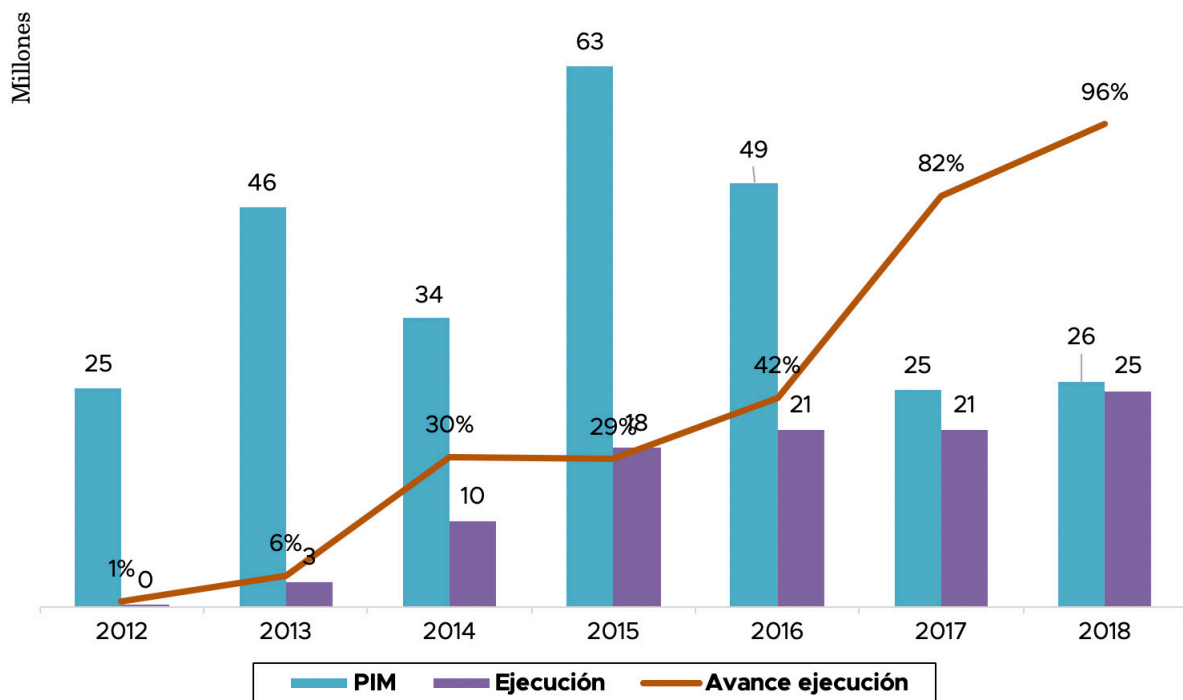
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

3.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del canon minero y de las regalías mineras por parte del pliego, en el Gráfico 2.1 se observa que la tasa de ejecución ha ido incrementándose sostenidamente en el periodo de análisis (2012-2018), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2012 (1%) y la más alta se presentó el 2018 (96%).

Gráfico 3.2 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, aquel que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

3.1.4 El destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

En la siguiente tabla y gráfico se describen en qué se utilizaron los recursos del canon minero y de las regalías mineras como monto ejecutado según la genérica del gasto. En resumen, se puede señalar:

1. Se ha gastado principalmente en inversiones (proyectos³² de inversión pública); y adicionalmente, en gasto corriente, para el mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y de la evaluación de los estudios de pre-inversión.
2. A partir del 2016 el financiamiento a las inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento del gasto corriente, a través de bienes y servicio. Este comportamiento se mantuvo el 2017, y el 2018 disminuyó el gasto destinado a gasto corriente.

32 De acuerdo con el glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

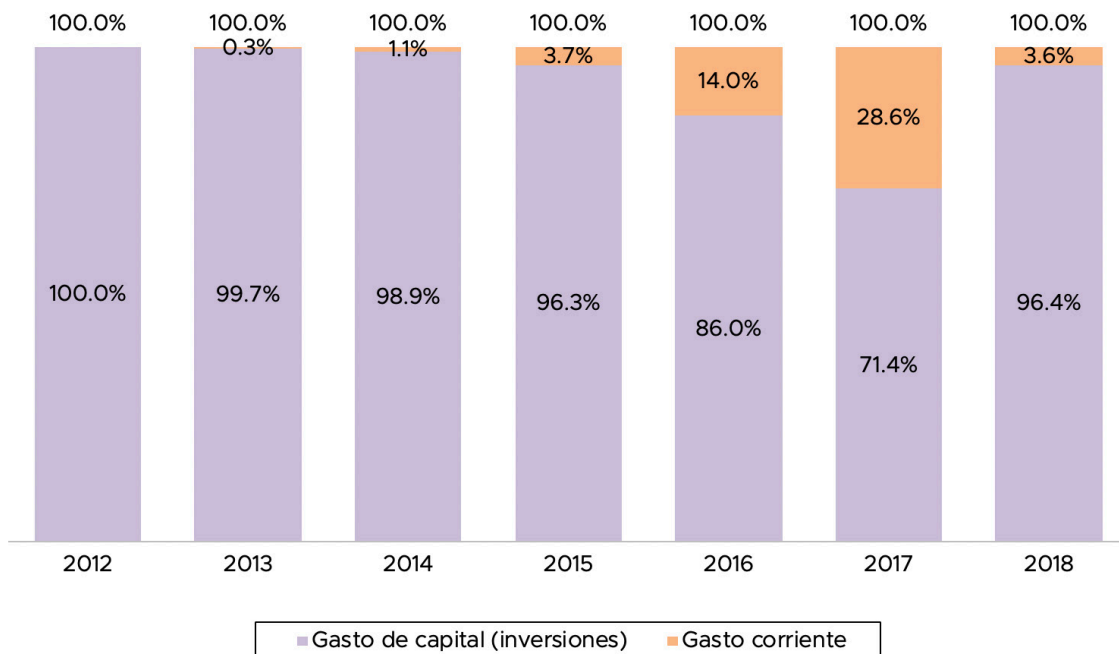
Tabla 3.3 Monto ejecutado del canon minero y regalías mineras según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018 (Porcentajes)

| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 0.0% | 0.3% | 1.1% | 3.7% | 14.0% | 15.5% | 3.0% |
| | 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 13.1% | 0.6% |
| | 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.1% |
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 100.0% | 99.7% | 98.9% | 96.3% | 86.0% | 71.4% | 96.4% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 0.3 | 2.9 | 10.0 | 18.5 | 20.6 | 20.6 | 25.1 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 3.3 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Universidad Nacional de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

3.1.5 Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

Respecto a los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2018, según rubro de financiamiento. Se observa que en dicho periodo el canon minero y regalía minera han financiado generalmente, en promedio el 17% del gasto corriente, siendo el año 2016 y 2017 la excepción, en el cual se observa una mayor participación, con el 27.4% y 39.2%, respectivamente. Además, como era de esperarse más del 69% del gasto corriente es financiado con recursos ordinarios, y según las funciones y competencias de la UNAM, este tiene a su cargo el pago de los sueldos del personal docente universitario. Por otro lado, se encontró que el gasto corriente viene incrementándose de manera sostenida en los últimos siete años.

Tabla 3.4 Monto ejecutado en gasto corriente de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total (Millones de soles) |
|-------------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 2012 | 0.0% | 0.0% | 13.5% | 86.5% | 4.7 |
| 2013 | 0.2% | 0.0% | 13.2% | 86.6% | 5.3 |
| 2014 | 2.1% | 0.0% | 9.4% | 88.5% | 5.3 |
| 2015 | 9.8% | 0.0% | 15.7% | 74.5% | 6.9 |
| 2016 | 27.4% | 0.0% | 13.6% | 59.0% | 10.5 |
| 2017 | 39.2% | 0.0% | 9.6% | 51.2% | 15.0 |
| 2018 | 6.5% | 10.4% | 9.7% | 73.4% | 13.9 |
| 2012 – 2018 | 17.0% | 2.3% | 11.6% | 69.1% | 61.6 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, los mayores montos ejecutados en gasto corriente se han destinado a programas de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño del docente y la mejora de infraestructura y equipamiento adecuados por cerca de un millón de soles.

Tabla 3.5 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua. 2013-2018. (Soles)

| Listado de productos | 2012-2018 |
|--|------------|
| 3999999: SIN PRODUCTO | 9,505,854 |
| 3000403: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE | 847,449 |
| 3000797: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS | 102,002 |
| 3000405: DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO | 15,912 |
| 3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS | 8,775 |
| Total | 10,479,992 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 3.6 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua. 2013-2018. (Soles)

| Listado de actividades | 2012-2018 |
|---|-----------|
| 5000894: INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO | 4,077,437 |
| 5002406: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS | 2,915,209 |
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 1,450,251 |
| 5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO | 671,898 |
| 5000276: GESTION DEL PROGRAMA | 265,974 |
| 5000722: DIRECCION Y GESTION | 50,530 |
| 5001923: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS | 46,453 |
| 5000743: ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO | 19,507 |
| 5000803: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA | 7,947 |
| 5001125: PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA | 648 |
| Total | 9,505,854 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

3.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

Respecto a las inversiones ejecutadas en el periodo de análisis, el canon minero y regalías mineras han sido el componente principal para el financiamiento de los proyectos de inversión, a partir del 2013 se financia más del 80%. El monto invertido (fase ejecución devengada) fue de 99.2 millones de soles, siendo que estos recursos aportaron cerca del 88%.

Tabla 3.7 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Total (Millones de soles) |
|-------------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 2012 | 9.7% | 86.6% | 1.1% | 2.6% | 3.1 |
| 2013 | 83.6% | 13.0% | 2.1% | 1.4% | 3.5 |
| 2014 | 99.6% | 0.0% | 0.1% | 0.3% | 10.0 |
| 2015 | 98.1% | 0.0% | 0.2% | 1.7% | 18.1 |
| 2016 | 93.9% | 5.5% | 0.3% | 0.3% | 18.9 |
| 2017 | 85.9% | 1.3% | 0.0% | 12.8% | 17.1 |
| 2018 | 84.7% | 11.9% | 0.0% | 3.4% | 28.6 |
| 2012 – 2018 | 88.2% | 7.8% | 0.2% | 3.7% | 99.2 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.



A continuación, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que de los 3 proyectos son de educación. Además, ninguno de ellos cuenta con ficha de cierre del proyecto y el proyecto con mayor presupuesto es del 2150245: mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua por un valor programado de 7.09 millones de soles y se espera beneficiar a 421 personas. Para mayor información revisar el Anexo 2.

Tabla 3.8 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018.

| Nombre Proyecto | Monto ejecutado PIP, toda fuente 2016-2018 (a) | Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2016-2018 (b) | Aporte de canon (a/b) | Monto actualizado | Código SNIP | Beneficiarios | Función | Ficha Cierre |
|---|--|---|-----------------------|-------------------|-------------|---------------|-----------|--------------|
| 2150245: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA | 7,093,785 | 7,093,785 | 100% | 8,902,439 | 178157 | 421 | EDUCACIÓN | NO |
| 2169280: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHENCHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA | 6,485,835 | 6,485,835 | 100% | 7,895,813 | 176390 | 5,864 | EDUCACIÓN | NO |
| 2150246: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA | 6,266,895 | 6,266,895 | 100% | 9,049,855 | 176076 | 468 | EDUCACIÓN | NO |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

4. Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua

4.1 Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

En la Tabla 4.11 se muestran los montos transferidos por canon y regalías a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que representan en conjunto el 99% de las transferencias recibidas por esta institución producto de las actividades extractivas.

4.1.1 Los montos transferidos y conciliados

Tabla 4.1 Transferencias por concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012–2018. (Porcentajes)

| Tipo de Transferencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero | 1.23% | 0.58% | 0.57% | 0.46% | 0.52% | 0.66% | 0.36% |
| Regalía Minera | 22.80% | 15.38% | 15.44% | 16.52% | 13.13% | 27.04% | 21.65% |
| Canon Minero | 75.97% | 84.04% | 83.98% | 83.02% | 86.35% | 72.31% | 78.00% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/ | 101,374,796 | 84,691,682 | 71,473,882 | 68,333,752 | 53,406,436 | 29,547,100 | 51,040,610 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del canon minero y regalías mineras. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un acumulado de 372.24 millones de soles y 84.51 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 4.2 Montos transferidos y conciliados por concepto de canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012–2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|------|----------------|------------|
| 2012 | Canon Minero | 77,018,377 |
| | Regalía Minera | 23,112,784 |
| 2013 | Canon Minero | 71,174,762 |
| | Regalía Minera | 13,024,652 |
| 2014 | Canon Minero | 60,027,028 |
| | Regalía Minera | 11,036,331 |
| 2015 | Canon Minero | 56,732,564 |
| | Regalía Minera | 11,286,157 |
| 2016 | Canon Minero | 46,115,753 |
| | Regalía Minera | 7,013,508 |
| 2017 | Canon Minero | 21,364,074 |
| | Regalía Minera | 7,988,733 |
| 2018 | Canon Minero | 39,810,314 |
| | Regalía Minera | 11,048,234 |

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|----------------|-------------|
| 2012-2018 | Canon Minero | 372,242,872 |
| | Regalía Minera | 84,510,399 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, y Municipalidad Provincial de Moquegua.

4.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineros que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF.

En el periodo 2012 y 2018, el aporte del canon minero y de las regalías mineras al presupuesto de la Municipalidad Provincial fue en descenso, pasando del 70% en el 2012 al 34% en el 2018; similar situación a la del Gobierno Regional, debido a que los montos transferidos han sido cada vez menores, esto es motivado por las menores transferencias que se han venido dando, con una ligera recuperación el 2018.

Tabla 4.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 200 | 253 | 79% |
| 2013 | 169 | 225 | 75% |
| 2014 | 132 | 203 | 65% |
| 2015 | 120 | 224 | 54% |
| 2016 | 112 | 232 | 48% |
| 2017 | 58 | 180 | 32% |
| 2018 | 65 | 192 | 34% |

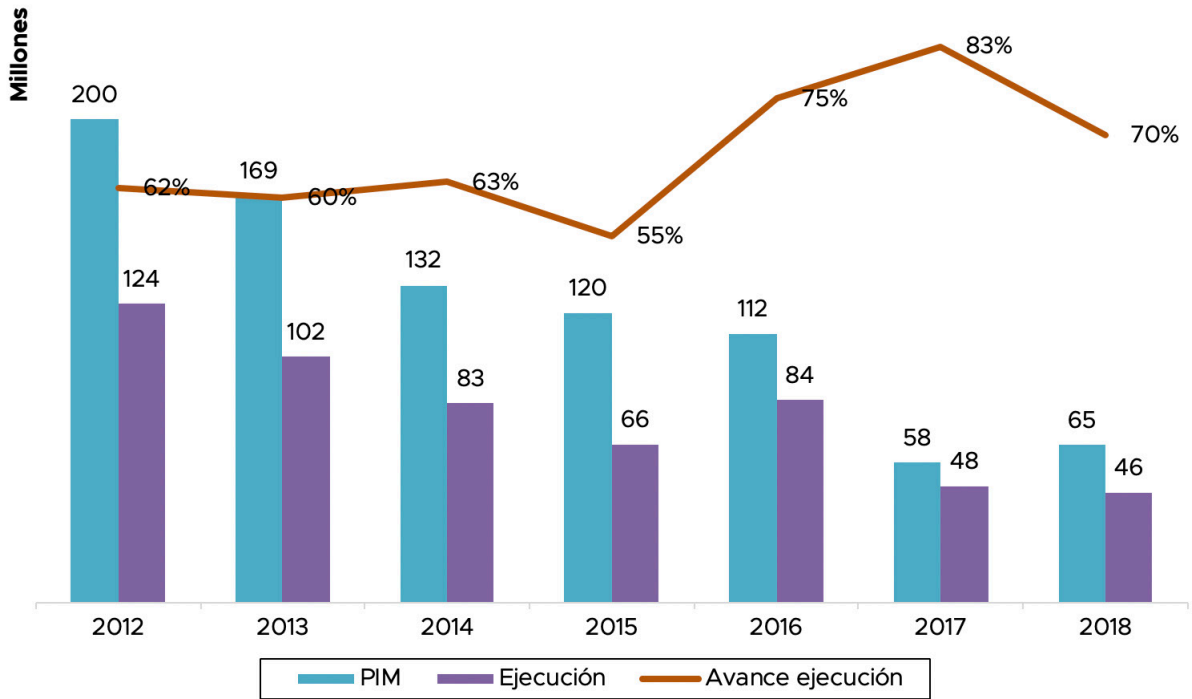
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

4.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En lo referente a la ejecución presupuestal del canon minero y regalías mineras por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se observa una tendencia de mejora en el desempeño de la ejecución presupuestal del canon entre los años 2015 y 2018, pasando del 55% en el 2015 a 70% en el 2018. Si bien en este último año se mostró la tasa de ejecución más alta del periodo, esto no representa un mayor monto de ejecución, ya que el referido porcentaje corresponde a 46 millones de soles ejecutados; mientras que en los años 2012 y 2013 se encuentran los mayores montos ejecutados (124 millones y 102 millones, respectivamente), los cuales representaron el 62% y 60% del presupuesto correspondiente a los referidos años fiscales.

Gráfico 4.1 PIM y monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, mientras que en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

4.1.4 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Cabe señalar que los últimos cuatro años donde estos recursos financian la genérica de “servicio de la deuda pública”. En el año 2015 dicha cifra llegó a representar el 15.2% de los recursos del canon minero y regalías mineras de la provincia.

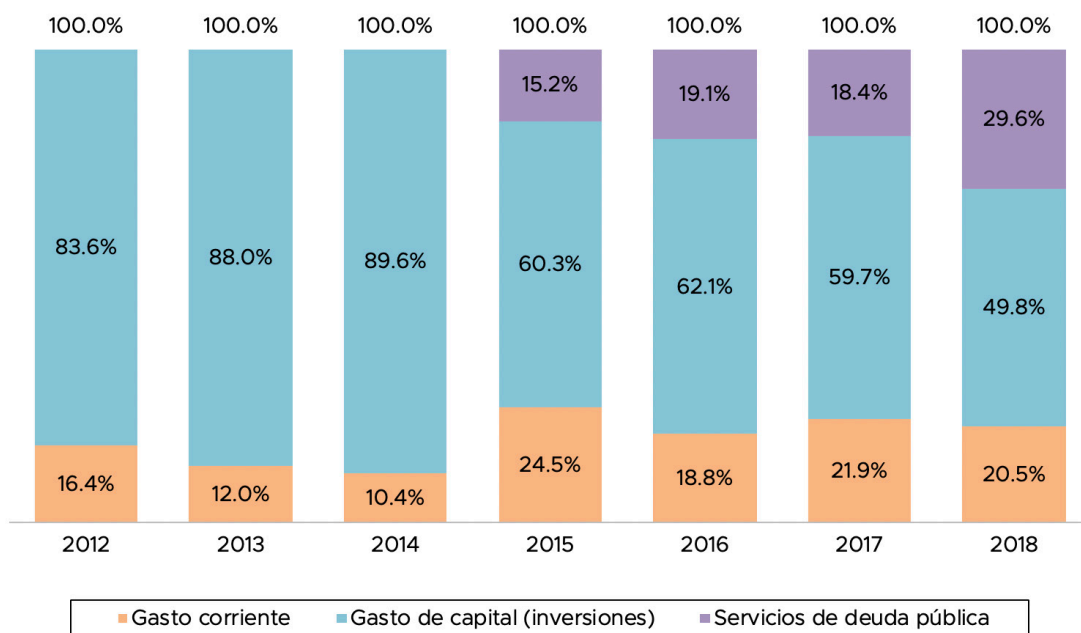
Tabla 4.4 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)

| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 2.8% | 2.7% | 2.3% | 6.3% | 4.6% | 6.7% | 5.9% |
| | 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 13.4% | 9.3% | 8.1% | 14.5% | 13.4% | 15.2% | 13.4% |
| | 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 3.8% | 0.8% | 0.0% | 1.2% |
| | 5-25: OTROS GASTOS | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 1.6% | 0.0% | 2.2% | 6.0% | 1.0% | 4.2% | 0.0% |
| | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 82.0% | 88.0% | 87.4% | 54.3% | 61.1% | 55.5% | 49.8% |
| PAGO DEUDA | 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 15.2% | 19.1% | 18.4% | 29.6% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 123.7 | 101.9 | 82.6 | 65.7 | 83.9 | 48.3 | 45.7 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 4.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

4.1.5 Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

Respecto a los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2018, según el rubro de financiamiento de canon y regalías mineras, se observa que en dicho periodo el canon minero y regalía minera en su mayoría han financiado entre el 16.7% y 33.4% del total del gasto corriente, evidenciándose en el año 2012 la mayor participación. Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) ha sido la principal fuente para este tipo de gasto, con el 54.2%. En otras palabras, han dependido del esfuerzo propio con el cobro de impuestos y tributos que la Municipalidad Provincial recauda.

Tabla 4.5 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|---------------------------|
| 2012 | 33.4% | 0.4% | 52.4% | 1.1% | 9.5% | 3.2% | 60.6 |
| 2013 | 22.7% | 0.4% | 60.0% | 1.3% | 11.6% | 4.0% | 53.9 |
| 2014 | 16.7% | 0.2% | 63.0% | 1.7% | 13.8% | 4.6% | 51.6 |
| 2015 | 29.8% | 0.0% | 47.9% | 3.2% | 13.3% | 5.7% | 54.0 |
| 2016 | 28.1% | 0.2% | 51.4% | 1.8% | 12.4% | 6.1% | 56.1 |
| 2017 | 21.7% | 0.2% | 52.9% | 3.5% | 13.8% | 7.8% | 48.7 |
| 2018 | 18.0% | 0.2% | 52.0% | 6.6% | 15.0% | 8.2% | 52.1 |
| 2012-2018 | 24.7% | 0.2% | 54.2% | 2.7% | 12.7% | 5.6% | 377.0 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Entre las principales actividades sin producto que han sido financiados con el canon y regalías mineras acumulados en el periodo 2012-2018, podemos señalar: el mantenimiento de infraestructura pública por un valor de 53 millones de soles, el mantenimiento vial local por 13 millones de soles y el apoyo para la elaboración de un programa de asistencia para la modernización y la mejora de la gestión de los gobiernos locales por un valor de 11 millones de soles.

Tabla 4.6 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Moquegua. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de productos | Acumulado 2012-2018 |
|---|---------------------|
| 3999999: SIN PRODUCTO | 91,795,443 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 519,903 |
| 3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS | 451,779 |
| 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 65,278 |
| 3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA | 57,305 |
| 3000065: ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION | 50,497 |
| 3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA | 17,281 |
| Total | 92,957,486 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.



Finalmente, se presenta el desglosado de las actividades financiadas con canon de la categoría “sin producto”. Esta lista está encabezada por lista la actividad “mantenimiento de infraestructura pública”, cuyo monto de ejecución acumulado superó el 53.2 millones de soles, seguido por el “Mantenimiento vial local” con aproximadamente 11.5 millones de soles.

Tabla 4.7 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012-2018. (Soles)

| Listado de actividades | Acumulado 2012-2018 |
|--|---------------------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 53,284,622 |
| 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL | 11,542,095 |
| 5000473: APOYO PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACION Y LA MEJORA DE LA GESTION DE LOS GOBIERNOS LOCALES | 10,413,494 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 7,835,247 |
| 5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES | 2,650,500 |
| 5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA | 2,256,314 |
| 5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA | 1,223,441 |
| 5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION | 1,185,653 |
| 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 609,743 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 319,800 |
| 5001080: PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD | 197,403 |
| 5000450: APOYO AL AGRO | 112,119 |
| 5001064: PROMOCION DE CADENAS PRODUCTIVAS | 86,213 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 68,799 |
| 5001247: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS | 10,000 |
| Total | 91,795,443 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

4.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

En cuanto a la ejecución en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial, para el periodo 2012-2018, el canon financió el 67.3% de las inversiones locales. Le sigue los recursos por operaciones oficiales de crédito con el 29.2% de los 593 millones de soles invertidos en el periodo de análisis.

Tabla 4.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Donaciones y transferencias | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total (S/. millones) |
|-----------|--|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|---|----------------------|
| 2012 | 98.7% | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 102.8 |
| 2013 | 94.0% | 3.2% | 0.0% | 0.0% | 2.4% | 0.4% | 0.0% | 95.4 |
| 2014 | 84.0% | 1.4% | 0.0% | 0.0% | 2.9% | 0.0% | 11.6% | 85.9 |
| 2015 | 44.9% | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 0.5% | 0.2% | 53.7% | 79.4 |
| 2016 | 53.2% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 0.1% | 4.8% | 41.7% | 96.2 |
| 2017 | 43.0% | 0.5% | 0.0% | 0.0% | 0.1% | 2.4% | 53.9% | 62.3 |
| 2018 | 31.7% | 0.0% | 0.0% | 0.1% | 2.5% | 0.0% | 65.7% | 71.8 |
| 2012-2018 | 67.3% | 1.0% | 0.0% | 0.0% | 1.3% | 1.1% | 29.2% | 593.8 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Respecto al destino de las inversiones, en la siguiente tabla se presenta los 593 millones de soles ejecutados en inversión pública según funciones y la contribución del canon minero y regalías mineras, para el periodo 2012-2017. Las inversiones se han destinado principalmente a proyectos de: Transportes, Saneamiento, Salud y Educación que en conjunto representan el 80%.

Tabla 4.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Moquegua, según funciones. 2012-2018. (Miles de soles y porcentajes)

| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012-2018 | |
|---|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|-----------|---------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Transporte | 53,346 | 99% | 55,987 | 80% | 25,790 | 84% | 26,132 | 35% | 238,325 | 82% |
| Saneamiento | 16,644 | 100% | 5,714 | 100% | 33,530 | 5% | 26,957 | 1% | 169,070 | 25% |
| Salud | 490 | 100% | 7,401 | 100% | 11,723 | 100% | 178 | 100% | 35,780 | 100% |
| Educación | 4,363 | 100% | 4,550 | 100% | 12,949 | 32% | 1,561 | 27% | 36,058 | 61% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 6,999 | 97% | 4,704 | 82% | 4,611 | 98% | 1,265 | 94% | 35,423 | 92% |
| Agropecuaria | 13,644 | 99% | 4,016 | 100% | 1,974 | 100% | 2,196 | 100% | 34,238 | 98% |
| Cultura y Deporte | 3,897 | 92% | 1,237 | 65% | 913 | 100% | 1,746 | 83% | 13,676 | 91% |
| Protección social | 15 | 100% | 1,658 | 29% | 165 | 99% | 90 | 99% | 5,502 | 77% |
| Orden público y Seguridad | 1,176 | 100% | 309 | 57% | 1,149 | 100% | 40 | 100% | 4,979 | 97% |
| Comercio | 116 | 100% | 38 | 100% | 1,861 | 100% | 106 | 100% | 3,213 | 100% |
| Energía | 1,023 | 100% | 169 | 94% | 589 | 100% | 637 | 3% | 2,689 | 76% |
| Ambiente | 993 | 100% | 119 | 96% | 335 | 97% | 2,429 | 2% | 4,275 | 44% |
| Turismo | 0 | | 0 | | 557 | 100% | 856 | 100% | 2,221 | 100% |

| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012-2018 | |
|------------------------------|---------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|-----------|---------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Comunicaciones | 48 | 0% | 0 | | 44 | 100% | 1,240 | 20% | 1,824 | 18% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 21 | 100% | 47 | 100% | 41 | 0% | 6,340 | 100% | 6,493 | 99% |
| Total | 102,773 | 99% | 85,949 | 84% | 96,230 | 53% | 71,773 | 32% | 593,766 | 67% |

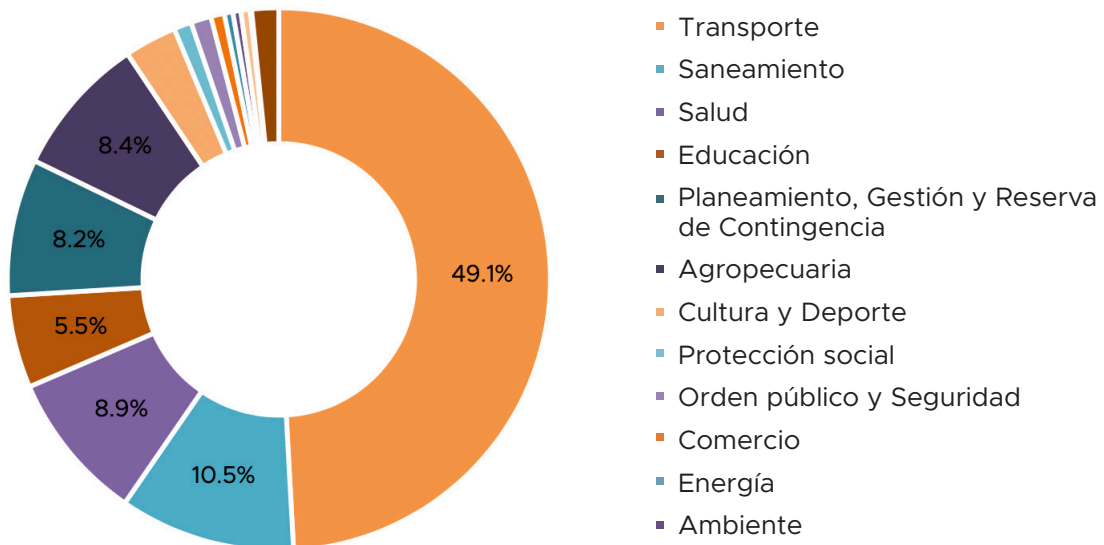
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Por otro lado, en el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 399 millones de soles, de los cuales el 78% se ha destinado a inversiones del tipo transporte, saneamiento y salud.

Gráfico 4.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Moquegua. 2012–2018. Total: 399 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que de los 3 proyectos son de salud. Además, ninguno de ellos cuenta con ficha de cierre del proyecto y el proyecto con mayor presupuesto es del 2220093: Instalación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad I - 3 en el centro poblado de Chen Chen por un valor programado de 11.12 millones de soles y se espera beneficiar a 4,637 personas. Para mayor información revisar el Anexo 2.

Tabla 4.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018

| Nombre del proyecto | Código SNIP | Monto ejecutado PIP, toda fuente (a)* | Años que viene ejecutando supuesto** | Aporte de canon y regalía minera | Monto actualizado (b) | Avance del monto invertido/ monto viabilizado (a/b) | Beneficiarios | Función | Ficha de cierre | Incluido en el estudio anterior |
|---|-------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|---|---------------|---------|-----------------|---------------------------------|
| 2220093: Instalación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad I - 3 en el centro poblado de Chen Chen | 230916 | 10,951,526 | 7 | 100% | 11,122,992 | 98% | 4,637 | Salud | No | No |
| 2145914: Mejoramiento de la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud | 180743 | 8,964,385 | 8 | 100% | 9,932,417 | 90% | 38,434 | Salud | No | No |
| 2211666: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercaderado Central | 196586 | 7,968,812 | 7 | 100% | 8,114,996 | 98% | 3,421 | Salud | No | No |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfoObras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado



4.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos en base a fuentes oficiales, trabajados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito³³.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito y que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras es una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

La información para la capital de la Provincia de Mariscal Nieto muestra:

- Se tiene desafíos en la provisión de servicios claves en la lucha contra la anemia de: tamizaje de hemoglobina, suplementación de hierro y provisión de gotas de hierro.
- Respecto las condiciones de vida de los centros poblados se tiene que de los 100 centros poblados del distrito³⁴ solo el 16% tiene el paquete integrado de servicios, el 48% tiene acceso a agua de red pública o pilón, el 49% tiene cobertura de saneamiento vía red pública o pozo séptico y el 28% tiene internet. El único servicio con resultados adecuados es el de energía.

Nota Metodológica: Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

³³ <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#-no-back-button>

³⁴ Los datos corresponden al del distrito capital de la provincia.

Diagrama 4.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Moquegua, según MIDIS.

INDICADORES DE POBREZA

| | |
|--|--------|
| Porcentaje de la población en situación de pobreza | 9.08 % |
| Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema | 0.53% |

Fuente: INEI-Mapa de pobreza 2013.

INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA


| | |
|--|-----|
| % de Niños que recibieron gotas de Sulfato Ferroso entre 110 y 130 días de edad | 77% |
| % de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses | 75% |
| % de Niños entre 190 - 360 días de edad sin anemia que recibieron Suplemento con Hierro | 76% |
| % de Niños de 6 - 11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento | 81% |

BD Analítica HI & MIN BA (Promedio de los últimos tres meses a Octubre 2018)
Indicadores Aprobados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia

[Ver Más](#)



CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados con población

100

| Centros Poblados con: | Nº | % |
|--|----|-----|
| Paq. Integrado de Servicios | 16 | 16% |
| Agua Vía Red Pública o Pílon | 48 | 48% |
| Saneamiento Vía Red Pública o Pozo Séptico | 49 | 49% |
| Electricidad | 76 | 76% |
| Acceso a internet | 28 | 28% |

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El paquete integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.



5. Municipalidad Provincial de Ilo

5.1 Las transferencias, la conciliación y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

5.1.1 Los montos transferidos y conciliados

En la Tabla 5.1 se muestran los montos transferidos por canon y regalías a la Municipalidad Provincial de Ilo. Al igual que en los casos anteriores, resalta la importancia del canon minero y de las regalías mineras en el total de transferencias, integrando estos dos recursos el 95% del total transferido a dicha municipalidad producto de las actividades extractivas.

Tabla 5.1 Transferencias por concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Porcentajes)

| Tipo de Transferencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero | 11.54% | 5.63% | 5.59% | 4.58% | 5.26% | 6.52% | 3.54% |
| Regalía Minera | 19.46% | 15.99% | 16.10% | 17.60% | 13.91% | 27.81% | 23.07% |
| Canon Minero | 69.00% | 78.38% | 78.31% | 77.82% | 80.84% | 65.66% | 73.39% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/ | 45,175,645 | 36,296,981 | 30,314,907 | 28,280,923 | 22,129,771 | 12,551,878 | 20,866,317 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la Municipalidad Provincial de Ilo de canon minero y regalías mineras. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un valor acumulado de 173.79 millones de soles y 35.83 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 5.2 Los montos transferidos y conciliados por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|------|----------------|------------|
| 2012 | Canon Minero | 31,170,336 |
| | Regalía Minera | 8,792,046 |
| 2013 | Canon Minero | 28,449,067 |
| | Regalía Minera | 5,805,235 |
| 2014 | Canon Minero | 23,740,319 |
| | Regalía Minera | 4,880,122 |
| 2015 | Canon Minero | 48,991,656 |
| | Regalía Minera | 4,977,783 |
| 2016 | Canon Minero | 17,889,021 |
| | Regalía Minera | 3,077,408 |
| 2017 | Canon Minero | 8,241,865 |
| | Regalía Minera | 3,491,082 |

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|----------------|-------------|
| 2018 | Canon Minero | 15,313,384 |
| | Regalía Minera | 4,814,832 |
| 2012-2018 | Canon Minero | 173,795,647 |
| | Regalía Minera | 35,838,509 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y Municipalidad Provincial de Ilo.

5.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineros que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF.

El aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo ha variado entre el 40% y 75% durante el periodo 2012–2018. En el año 2013 se presentó el máximo aporte, con el 75% del presupuesto total el cual ascendió a 162 millones. En el otro extremo, tenemos el año 2018 donde estos recursos aportaron el 40%, que equivale a 38 millones de soles, del presupuesto total de la Municipalidad Provincial. Esta disminución del aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto total del municipio es afectada, por un lado, por las menores transferencias de canon recibidas y por el otro, porque el presupuesto total del municipio se incrementa debido a la mayor disponibilidad de recursos de otras fuentes.

Tabla 5.3 El aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 126 | 176 | 72% |
| 2013 | 121 | 162 | 75% |
| 2014 | 76 | 116 | 66% |
| 2015 | 42 | 88 | 48% |
| 2016 | 45 | 102 | 44% |
| 2017 | 41 | 101 | 41% |
| 2018 | 38 | 96 | 40% |

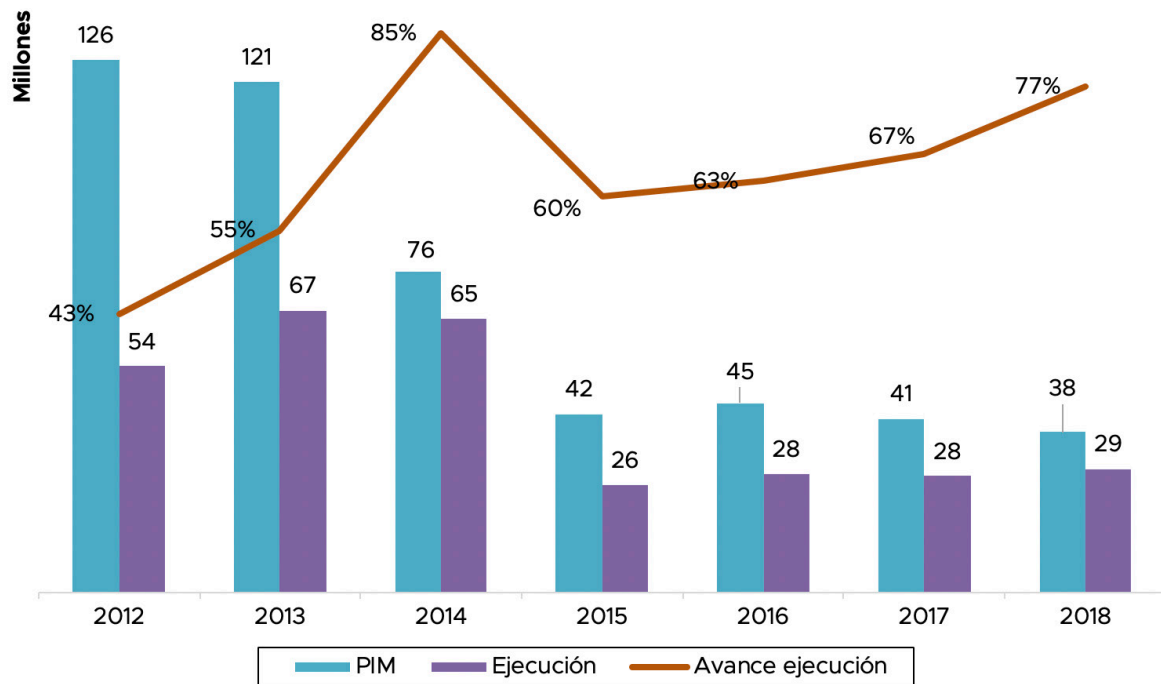
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

5.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

La tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Ilo presentó un comportamiento creciente durante el periodo 2012-2018. Es así que para el año 2012 se logró una ejecución de 43%. Dos años después, 2014, el PIM disminuyó a 76 millones de soles mientras que su ejecución cayó a 65 millones de soles, representando así una ejecución del 85%, la más alta de todo el periodo. Lo que disminuyó el 2016 a 60% y luego se recuperó al 77% el 2018.

Gráfico 5.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

5.1.4 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

Al analizar la genérica de gastos correspondientes al canon minero y regalía minera, en la Tabla 5.4 se encuentra que la mayor parte de estos recursos se destinan al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversiones). No obstante, la genérica de bienes y servicios tiene una importante participación, siendo la más alta la del 2017 con 35.4%.

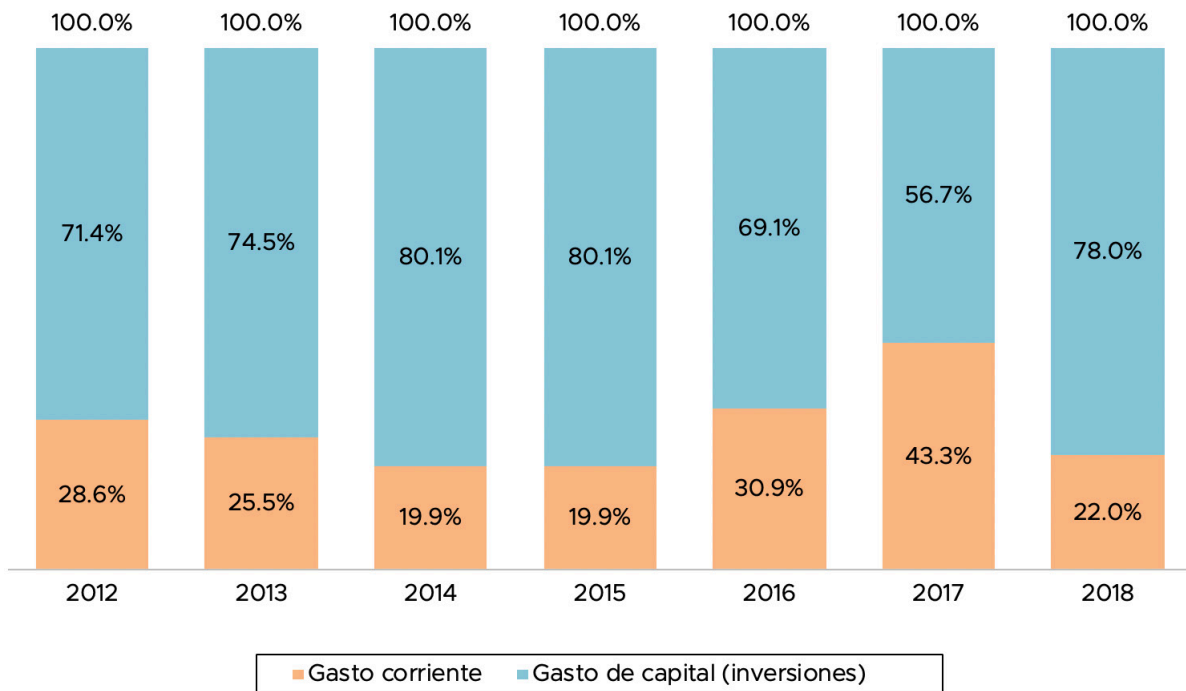
Tabla 5.4 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Porcentajes)

| Tipo de gasto | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 5.5% | 8.8% | 5.4% | 3.7% | 2.9% | 2.4% | 5.0% |
| | 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.8% | 0.7% | 0.5% | 1.3% | 1.6% | 1.8% | 1.4% |
| | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 22.3% | 16.0% | 14.0% | 14.9% | 26.4% | 35.4% | 15.5% |
| | 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 3.6% | 0.0% |
| | 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 1.8% | 0.7% | 0.3% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.0% |
| | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 69.6% | 73.9% | 79.8% | 80.1% | 69.1% | 56.7% | 77.0% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 53.7 | 67.0 | 64.9 | 25.6 | 28.2 | 27.7 | 29.4 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 5.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



5.1.5 Gasto corriente financiado con el canon y regalías mineras

Respecto a los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2012 y 2018, según el rubro de financiamiento del canon y regalías mineras, se observa que financia el 26.1% del total del gasto corriente, con énfasis en el 2013 al presentarla mayor participación con 35.8%. Asimismo, fueron los Recursos Directamente Recaudados (RDR) la principal fuente para este tipo de gasto con un aporte de 26.9% de los 295 millones de soles (monto total ejecutado en gasto corriente).

Tabla 5.5 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|---------------------------|
| 2012 | 32.5% | 0.0% | 46.6% | 1.3% | 7.8% | 11.7% | 47.2 |
| 2013 | 35.8% | 0.0% | 42.8% | 1.4% | 8.8% | 11.2% | 47.7 |
| 2014 | 28.3% | 0.1% | 45.1% | 1.4% | 9.3% | 15.8% | 45.7 |
| 2015 | 13.7% | 0.1% | 49.6% | 1.8% | 10.3% | 24.6% | 35.3 |
| 2016 | 22.8% | 0.1% | 49.3% | 1.7% | 9.0% | 17.1% | 38.2 |
| 2017 | 28.7% | 0.0% | 44.6% | 2.1% | 10.0% | 14.6% | 41.7 |
| 2018 | 16.1% | 0.0% | 46.1% | 2.1% | 9.3% | 26.5% | 40.2 |
| 2012-2018 | 26.1% | 0.1% | 46.1% | 1.7% | 9.2% | 16.9% | 295.9 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Las actividades de los sin productos más importantes financiadas con el canon y regalías mineras fueron: el mantenimiento de infraestructura pública con 49 millones de soles, la conducción y orientación superior con 4 millones de soles y planeamiento urbano por 3 millones de soles.

Tabla 5.6 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de productos | Acumulado 2012-2018 |
|--|---------------------|
| 3999999: SIN PRODUCTO | 74,121,063 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 1,679,453 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 615,599 |
| 3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS | 496,940 |
| 3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS | 250,692 |
| 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 56,044 |
| 3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA | 48,260 |
| 3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA | 34,148 |

| Listado de productos | Acumulado 2012-2018 |
|---|---------------------|
| 3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL | 13,499 |
| 3000669: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL | 9,700 |
| 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 3,240 |
| Total | 77,328,638 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 5.7 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Ilo. Acumulado 2012–2018 (Soles)

| Listado de actividades | Acumulado 2012-2018 |
|--|---------------------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 49,067,774 |
| 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 4,846,073 |
| 5001022: PLANEAMIENTO URBANO | 3,747,737 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 3,195,482 |
| 5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES | 2,855,093 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 2,711,127 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 2,018,775 |
| 5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION | 1,000,000 |
| 5000006: ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 718,589 |
| 5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA | 675,490 |
| 5001175: SERENAZGO | 616,069 |
| 5001078: PROMOCION DEL COMERCIO | 458,719 |
| 5000952: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA | 396,351 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 293,360 |
| 5001085: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO | 266,939 |
| 5003182: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 189,478 |
| 5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA | 138,457 |
| 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 138,016 |
| 5000007: DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO | 137,843 |
| 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | 135,319 |
| 5000451: APOYO AL ANCIANO | 111,003 |
| 5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL | 83,572 |
| 5000825: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA | 80,131 |
| 5000829: GESTION DE PROYECTOS | 71,360 |
| 5001074: PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL | 68,400 |
| 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 61,648 |
| 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | 18,290 |
| 5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA | 8,692 |
| 5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES | 6,976 |
| 5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE | 4,300 |
| Total | 74,121,063 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.



5.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

Durante el periodo 2012-2018, el monto ejecutado en proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Ilo ascendió a 248 millones de soles. El canon minero y las regalías mineras constituyeron una importante fuente de financiamiento de las inversiones con el 87.4%. Otras fuentes importantes son las donaciones y transferencias, los recursos ordinarios y los recursos directamente recaudados (con el 25% y 18.7%, respectivamente).

Tabla 5.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Deuda | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|-------|---------------------------|
| 2012 | 84.9% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.1% | 15.0% | 0.0% | 44.03 |
| 2013 | 94.3% | 0.0% | 0.1% | 0.0% | 0.1% | 5.6% | 0.0% | 52.47 |
| 2014 | 98.8% | 0.7% | 0.4% | 0.0% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 52.43 |
| 2015 | 99.6% | 0.0% | 0.2% | 0.2% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 20.40 |
| 2016 | 75.6% | 2.2% | 0.1% | 0.1% | 0.0% | 1.0% | 21.0% | 25.78 |
| 2017 | 63.1% | 0.7% | 0.2% | 3.5% | 0.1% | 4.9% | 27.4% | 24.84 |
| 2018 | 80.5% | 2.0% | 0.0% | 6.6% | 3.2% | 0.0% | 7.8% | 28.17 |
| 2012-2018 | 87.4% | 0.7% | 0.1% | 1.1% | 0.4% | 4.4% | 5.8% | 248.12 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Respecto al destino de las inversiones ejecutadas para el periodo 2012-2018, según funciones y paralelamente, nos muestra la contribución del canon minero y regalías mineras a dichas inversiones. En resumen, se puede señalar que de los 248.12 millones invertidos en dicho periodo a toda fuente de financiamiento, se destinó principalmente a proyectos relacionados a: transporte el 47% de lo invertido, saneamiento con el 15% de lo invertido y planeamiento con el 6% de lo invertido. Por otro lado, el aporte del canon en promedio para dicho periodo ha sido el 78%.

Tabla 5.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Ilo, según funciones. 2012–2018. (Miles de soles y porcentajes)

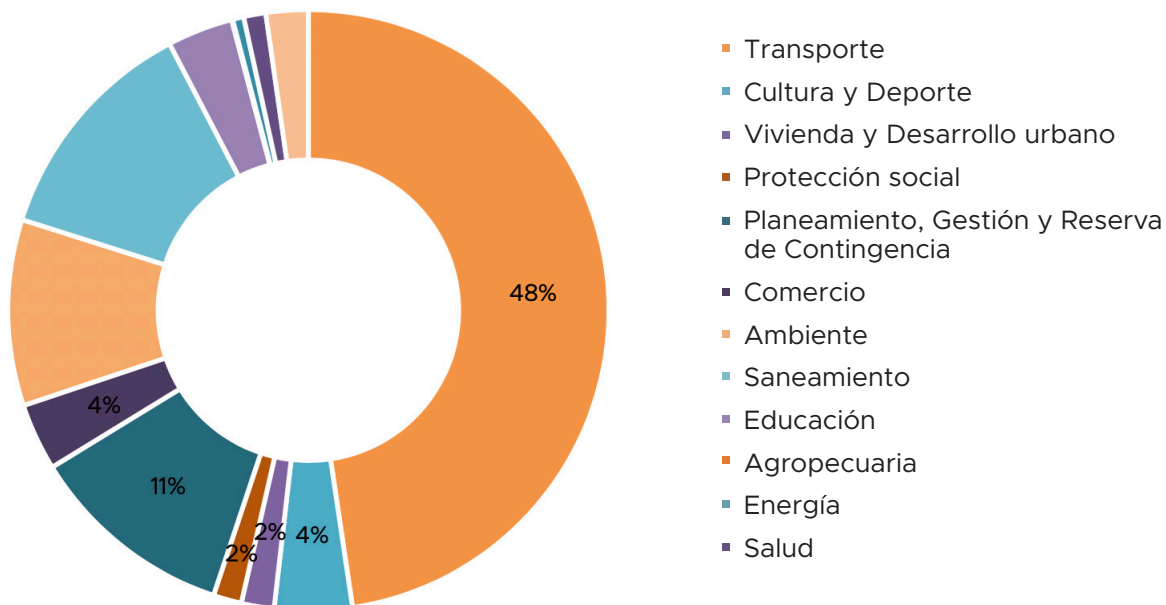
| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012 - 2018 | |
|---|---------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|----------------|------------|
| | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon | Monto | % canon |
| Transporte | 22,897 | 100.0% | 24,070 | 100% | 14,297 | 69% | 14,685 | 85% | 116,823 | 78% |
| Saneamiento | 14,932 | 55.9% | 5,103 | 92% | 2,111 | 80% | 272 | 76% | 38,340 | 70% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 795 | 96.5% | 5,389 | 98% | 1,799 | 98% | 910 | 94% | 24,509 | 95% |
| Ambiente | 3,191 | 100.0% | 8,058 | 100% | 1,812 | 100% | 644 | 100% | 21,752 | 97% |
| Comercio | 45 | 100.0% | 770 | 91% | 3,204 | 56% | 2,785 | 28% | 12,472 | 57% |
| Educación | 108 | 100.0% | 4,648 | 100% | 455 | 100% | 86 | 100% | 7,662 | 99% |
| Orden público y Seguridad | 1,086 | 100.0% | 1,391 | 100% | 116 | 100% | 476 | 0% | 5,395 | 91% |
| Cultura y Deporte | 260 | 98.3% | 904 | 99% | 42 | 100% | 4,539 | 96% | 9,244 | 51% |
| Salud | 116 | 100.0% | 382 | 100% | 710 | 100% | 9 | 100% | 2,579 | 100% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 56 | 97.1% | 956 | 100% | 42 | 100% | 2,171 | 82% | 4,405 | 46% |
| Protección social | 548 | 99.2% | 710 | 100% | 44 | 100% | 1,501 | 87% | 3,517 | 57% |
| Energía | 0 | | 54 | 100% | 1,129 | 100% | 16 | 100% | 1,294 | 99% |
| Agropecuaria | 0 | | 0 | | 18 | 100% | 76 | 100% | 122 | 38% |
| Turismo | 2 | 100.0% | 0 | | 0 | | 0 | | 2 | 100% |
| Pesca | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Total | 44,034 | 84.9% | 52,434 | 99% | 25,778 | 76% | 28,167 | 80% | 248,117 | 78% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Monto ejecutado en la fase devengada.



Por otro lado, en el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 193 millones de soles, de los cuales el 83% se ha destinado a inversiones del tipo transporte, cultura y deporte y vivienda y desarrollo urbano.

Gráfico 5.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Ilo. 2012–2018. Total: 193 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que los 4 proyectos son de transporte, comercio, ambiente y saneamiento. Además, ninguno de ellos cuenta con ficha de cierre del proyecto y el proyecto con mayor presupuesto es del 2233790: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Pedro Huillca Tecse tramo vía Panamericana a calle 47 del PROMUVI VII de la pampa inalambrica, distrito, provincia de Ilo - Moquegua por un valor programado de 22.86 millones de soles y se espera beneficiar a 31,098 personas. Para mayor información revisar el Anexo 2.

Tabla 5.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018.

| Nombre Proyecto | Monto ejecutado PIP, toda fuente 2016-2018 (a) | Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2016-2018 (b) | Aporte de canon (a/b) | Monto actualizado | Código SNIP | Beneficiarios | Función | Ficha Cierre |
|---|--|---|-----------------------|-------------------|-------------|---------------|-------------|--------------|
| 2233790: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA PEDRO HUILLCA TECSE TRAMO VIA PANAMERICANA A CALLE 47 DEL PROMUVI VII DE LA PAMPALAMBICA, DISTRITO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA | 20,418,511 | 11,695,126 | 57% | 22,863,245 | 158707 | 31,098 | TRANSPORTE | NO |
| 2192429: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROMOCION DE COMERCIALIZACION Y EVENTOS TEMPORALES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL CAMPO FERIAL MUNICIPAL DE LA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA | 11,220,775 | 6,792,024 | 61% | 15,565,732 | 278186 | 40,993 | COMERCIO | NO |
| 2213780: MEJORAMIENTO DEL MALECON INTERMEDIO DEL PASAJE 10 DE MIRAMAR A LA MANZANA J DE KENNEDY ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA | 2,413,797 | 2,413,797 | 100% | 5,956,337 | 211684 | 3,946 | AMBIENTE | NO |
| 2042758: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS PERIFERICAS DEL CASCO URBANO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA | 2,472,262 | 2,387,711 | 97% | 37,340,981 | 238540 | 4,769 | SANEAMIENTO | NO |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado



5.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos que han sido trabajados en base a información oficial y se encuentran en el portal Mi distrito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La información presentada tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito y que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras es una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que la capital de la Provincia de Ilo se tiene:

- Desafíos en la provisión de servicios claves en la lucha contra la anemia de: tamizaje de hemoglobina, suplementación de hierro y provisión de gotas de hierro.
- Respecto las condiciones de vida de los centros poblados se tiene que de los 4 centros poblados del distrito³⁵ solo la mitad tiene el paquete integrado de servicios, el mismo número tiene acceso a internet. Sin embargo, la totalidad dispone de saneamiento vía red pública pozo séptico.

Nota Metodológica: Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

35 Los datos corresponden al del distrito capital de la provincia.

Diagrama 4.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Ilo, según MIDIS.

INDICADORES DE POBREZA

| | |
|--|--------|
| Porcentaje de la población en situación de pobreza | 6.98 % |
| Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema | 0.31% |

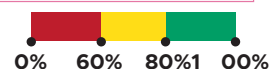
Fuente: INEI-Mapa de pobreza 2013.

INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA

| | |
|--|------|
| % de Niños que recibieron gotas de Sulfato Ferroso entre 110 y 130 días de edad | 74% |
| % de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses | 68% |
| % de Niños entre 190 - 360 días de edad sin anemia que recibieron Suplemento con Hierro | 76% |
| % de Niños de 6 - 11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento | 100% |

BD Analítica HI & MIN BA (Promedio de los últimos tres meses a Octubre 2018)
Indicadores Aprobados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia

[Ver Más](#)



CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados con población

4

| Centros Poblados con: | Nº | % |
|--|----|------|
| Paq. Integrado de Servicios | 2 | 50% |
| Agua Vía Red Pública o Pílon | 2 | 50% |
| Saneamiento Vía Red Pública o Pozo Séptico | 4 | 100% |
| Electricidad | 3 | 75% |
| Acceso a internet | 2 | 50% |

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El paquete integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.



6. Municipalidad Distrital de Torata

6.1 Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

6.1.1 Los montos transferidos y la conciliación

Las transferencias de recursos generados por las actividades extractivas a la Municipalidad Distrital de Torata. En ellas, el canon minero encabeza los aportes en el periodo 2012 y 2018. Cabe señalar que las regalías mineras y canon minero en conjunto, representaron por lo menos el 99% del total transferido a la mencionada municipalidad.

Tabla 6.1 Transferencias por concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Porcentajes)

| Tipo de Transferencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero | 0.36% | 0.16% | 0.15% | 0.12% | 0.13% | 0.15% | 0.08% |
| Regalía Minera | 28.66% | 25.16% | 25.76% | 28.02% | 22.37% | 42.56% | 35.13% |
| Canon Minero | 70.98% | 74.68% | 74.09% | 71.86% | 77.50% | 57.30% | 64.79% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/ | 59,591,315 | 52,350,410 | 44,321,931 | 42,571,094 | 33,106,826 | 19,893,044 | 33,348,102 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la Municipalidad Distrital de Torata por canon minero y regalías mineras. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un valor acumulado de 203.48 millones de soles y 81.18 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 6.2 Montos transferidos y conciliados el concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|------|----------------|------------|
| 2012 | Canon Minero | 42,298,543 |
| | Regalía Minera | 17,076,479 |
| 2013 | Canon Minero | 39,094,887 |
| | Regalía Minera | 13,171,533 |
| 2014 | Canon Minero | 32,839,467 |
| | Regalía Minera | 11,415,616 |
| 2015 | Canon Minero | 30,591,944 |
| | Regalía Minera | 11,929,426 |
| 2016 | Canon Minero | 25,659,199 |
| | Regalía Minera | 7,405,482 |

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|----------------|-------------|
| 2017 | Canon Minero | 11,398,053 |
| | Regalía Minera | 8,465,846 |
| 2018 | Canon Minero | 21,605,043 |
| | Regalía Minera | 11,716,644 |
| 2012-2018 | Canon Minero | 203,487,137 |
| | Regalía Minera | 81,181,026 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Torata.

(*) Para el presente informe el municipio brindó la información incluyendo los intereses y otros que se descontaron para obtener la información que el MEF señala.

6.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineros que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF.

En este sentido los montos presupuestados el canon minero y regalía minera representaron una parte significativa del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, con una participación no menor del 72% del PIM de dicha Municipalidad en el periodo 2012-2018. El máximo aporte en el periodo se dio en el 2012, cuando estos recursos representaron el 91% del presupuesto de la Municipalidad, con 133 millones de los 147 millones de soles de PIM en dicho año. En adelante la participación del canon ha ido disminuyendo, no obstante, sigue constituyendo la principal fuente en el presupuesto del distrito.

Tabla 6.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 133 | 147 | 91% |
| 2013 | 119 | 132 | 90% |
| 2014 | 57 | 70 | 81% |
| 2015 | 49 | 62 | 79% |
| 2016 | 47 | 60 | 79% |
| 2017 | 32 | 44 | 72% |
| 2018 | 38 | 51 | 74% |

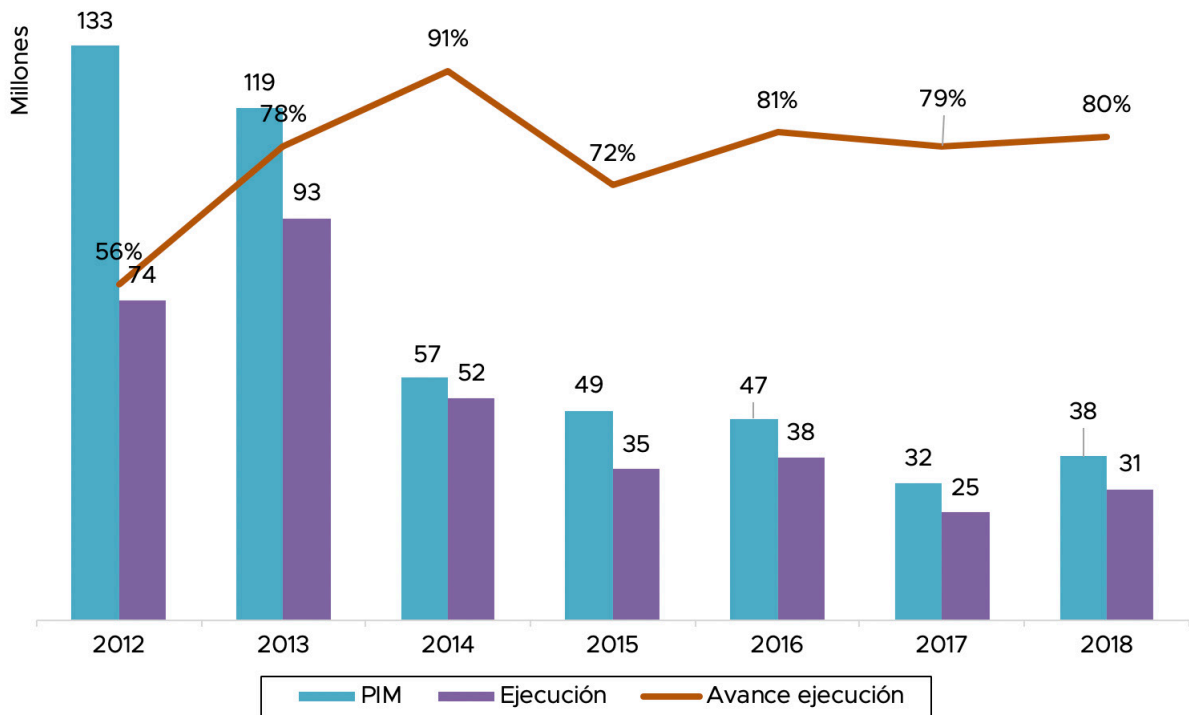
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

6.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

Respecto al desempeño de la ejecución presupuestal (monto devengado/PIM) del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital se encuentra dos momentos. El primero que corresponde entre el 2012 y 2014 donde la tasa de ejecución se incrementó entre el 56% y 91% entre sus extremos. El otro periodo comprendido entre el 2015 y 2018 la tasa de ejecución pasó de 72% a 80%, entre sus extremos, recuperando el performance que presentó en el primer momento.

Gráfico 6.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

6.1.4 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto.

Al analizar la genérica de gasto en el uso del canon minero y regalías mineras se identifica que 7 o más de cada 10 soles fueron destinados al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversión). En el año 2014, el 89.8% de este recurso financió la genérica en mención, disminuyendo a 72.3% en el 2017. En menor medida, a lo largo de todo el periodo, el canon minero y regalías mineras han financiado también la genérica de bienes y servicios (gasto corriente).

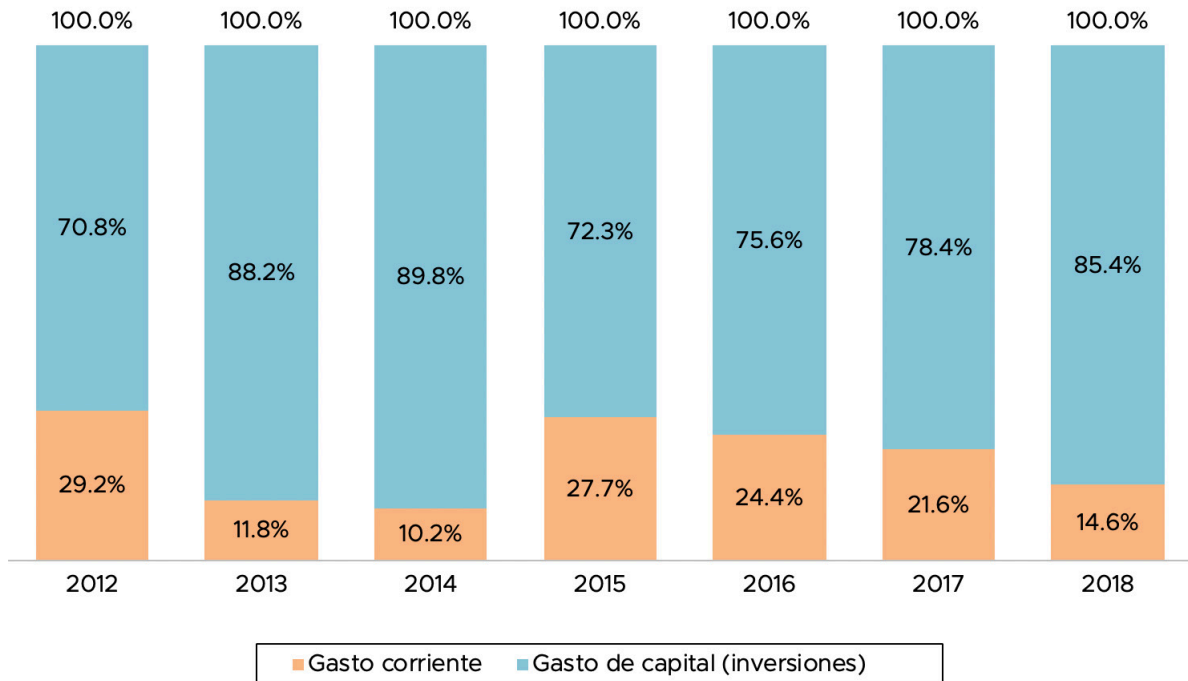
Tabla 6.4 Monto ejecutado de canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Porcentajes)

| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 9.0% | 4.2% | 3.9% | 9.5% | 8.2% | 8.0% | 5.8% |
| | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 20.2% | 7.5% | 6.4% | 18.2% | 16.2% | 13.6% | 8.8% |
| | 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| | 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 5.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 70.8% | 82.8% | 89.8% | 72.3% | 75.6% | 78.4% | 85.4% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 74.3 | 93.4 | 51.6 | 35.1 | 37.9 | 25.1 | 30.6 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 6.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

6.1.5 Gasto corriente financiado con el canon y regalías mineras

A continuación, se presentan los montos ejecutados en gasto corriente según fuente de financiamiento, entre los años 2012 y 2018. Se observa que en dicho periodo la principal fuente de financiamiento para el gasto corriente fue el canon, con un aporte de 59.3% de los 112.8 millones ejecutados en dicho periodo. Le sigue la fuente de recursos directamente recaudados.

Tabla 6.5 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|---------------------------|
| 2012 | 73.3% | 0.0% | 23.4% | 0.3% | 2.7% | 0.3% | 29.6 |
| 2013 | 56.9% | 0.1% | 37.7% | 0.4% | 4.7% | 0.2% | 19.3 |
| 2014 | 40.2% | 0.3% | 51.6% | 0.6% | 7.0% | 0.3% | 13.1 |
| 2015 | 65.9% | 0.4% | 27.2% | 0.5% | 5.9% | 0.1% | 14.8 |
| 2016 | 61.5% | 0.0% | 30.9% | 0.5% | 5.7% | 1.5% | 15.1 |
| 2017 | 49.6% | 0.2% | 40.9% | 0.7% | 8.0% | 0.6% | 10.9 |
| 2018 | 45.0% | 0.5% | 42.5% | 0.7% | 10.6% | 0.7% | 9.9 |
| 2012-2018 | 59.3% | 0.2% | 34.0% | 0.5% | 5.6% | 0.5% | 112.8 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Las actividades que son financiadas con canon principalmente son de mantenimiento, por ejemplo, el mantenimiento de infraestructura pública con un monto total ejecutado de 57 millones de soles, el mantenimiento vial local por 5 millones de soles y la elaboración de perfiles de inversión pública por 2 millones de soles.

Tabla 6.6 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de productos | Acumulado 2012-2018 |
|---|---------------------|
| 3999999: SIN PRODUCTO | 60,727,682 |
| 3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 13,861 |
| 3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES | 8,991 |
| 3000582: ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS | 5,104 |
| 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO | 5,000 |
| 3000380: PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS | 3,000 |
| 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 1,000 |
| Total | 60,764,638 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 6.7 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Torata. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de actividades | Acumulado 2012-2018 |
|--|---------------------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 47,912,131 |
| 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL | 5,440,844 |
| 5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA | 2,011,354 |
| 5001177: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | 1,868,253 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 1,279,392 |
| 5001183: SERVICIO DE RECAUDACION | 849,864 |
| 5000473: APOYO PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA MODERNIZACION Y LA MEJORA DE LA GESTION DE LOS GOBIERNOS LOCALES | 382,562 |
| 5000467: APOYO AL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD AGRARIA | 350,724 |
| 5000573: CONDUCCION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION COMPLEMENTARIA BASICA | 207,792 |
| 5000437: APOYO A EMERGENCIAS Y URGENCIAS | 153,325 |
| 5001038: PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES | 150,895 |
| 5001275: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES | 88,011 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 32,535 |
| Total | 60,727,682 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

6.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

Respecto a las inversiones ejecutadas el canon ha sido el componente principal en el financiamiento de proyectos de inversión en la Municipalidad, con una participación de 96% del monto total invertido (287.6 millones de soles), para el periodo 2012-2018.

Tabla 6.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Deuda | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|-------|---------------------------|
| 2012 | 98.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.9% | 0.5% | 0.0% | 53.39 |
| 2013 | 99.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.2% | 0.4% | 0.0% | 77.80 |
| 2014 | 97.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 2.9% | 0.0% | 0.0% | 47.66 |
| 2015 | 94.1% | 5.9% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 27.00 |
| 2016 | 91.7% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 8.3% | 31.22 |
| 2017 | 90.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.9% | 0.0% | 9.1% | 21.89 |
| 2018 | 91.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 8.8% | 0.2% | 28.68 |
| 2012-2018 | 96.0% | 0.6% | 0.0% | 0.0% | 0.8% | 1.1% | 1.6% | 287.63 |



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, la Tabla 6.9 presenta el destino de la inversión pública de la Municipalidad Distrital, según funciones y la contribución del canon a estas. El monto total invertido por dicho municipio durante el periodo 2012-2018, asciende a 287.63 millones de soles, de los cuales 4 funciones representan el 68% proviene del canon, que son: Saneamiento con 22.7%, Transporte con 21.22%, Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia con 13.2% y Agropecuaria con 11%.

Tabla 6.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Torata, según funciones. 2012-2018 (Miles de soles y porcentajes)

| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012 - 2018 | |
|--|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|--------|--------------|-------------|--------------|
| | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non |
| Saneamiento | 12,897 | 97.8% | 7,742 | 98.9% | 11,380 | 77.4% | 4,295 | 99.0% | 65,453 | 91.5% |
| Transporte | 10,794 | 100.0% | 11,165 | 96.8% | 3,838 | 100.0% | 6,115 | 100.0% | 61,042 | 97.6% |
| Planeamiento, Gestión y Re- serva de contin- gencia | 6,833 | 93.1% | 5,809 | 97.5% | 2,875 | 100.0% | 1,684 | 99.9% | 37,991 | 98.1% |
| Agropecuaria | 12,907 | 100.0% | 1,928 | 88.2% | 2,546 | 100.0% | 2,725 | 100.0% | 31,736 | 99.3% |
| Cultura y De- porte | 1,034 | 100.0% | 8,219 | 97.6% | 7,691 | 100.0% | 266 | 100.0% | 28,358 | 98.2% |
| Educación | 3,320 | 100.0% | 7,911 | 96.4% | 361 | 100.0% | 1,116 | 100.0% | 26,356 | 98.9% |
| Protección social | 3,931 | 100.0% | 1,500 | 96.5% | 1,510 | 100.0% | 1,288 | 100.0% | 11,541 | 99.3% |
| Energía | 102 | 100.0% | 2,413 | 99.5% | 271 | 100.0% | 1,579 | 100.0% | 8,277 | 99.3% |
| Ambiente | 1,425 | 98.9% | 239 | 94.5% | 295 | 100.0% | 1,897 | 100.0% | 4,844 | 99.4% |
| Vivienda y Desa- rrollo urbano | 72 | 100.0% | 716 | 98.7% | 35 | 100.0% | 322 | 100.0% | 2,693 | 99.6% |
| Turismo | 0 | | 0 | | 0 | | 7,114 | 64.6% | 8,266 | 69.4% |
| Comercio | 5 | 0.0% | 0 | | 415 | 97.7% | 280 | 98.7% | 819 | 96.2% |
| Salud | 65 | 100.0% | 14 | 71.5% | 0 | | 0 | | 216 | 98.2% |
| Total | 53,386 | 98.6% | 47,657 | 97.1% | 31,218 | 91.7% | 28,682 | 91.1% | 287,635 | 96.0% |

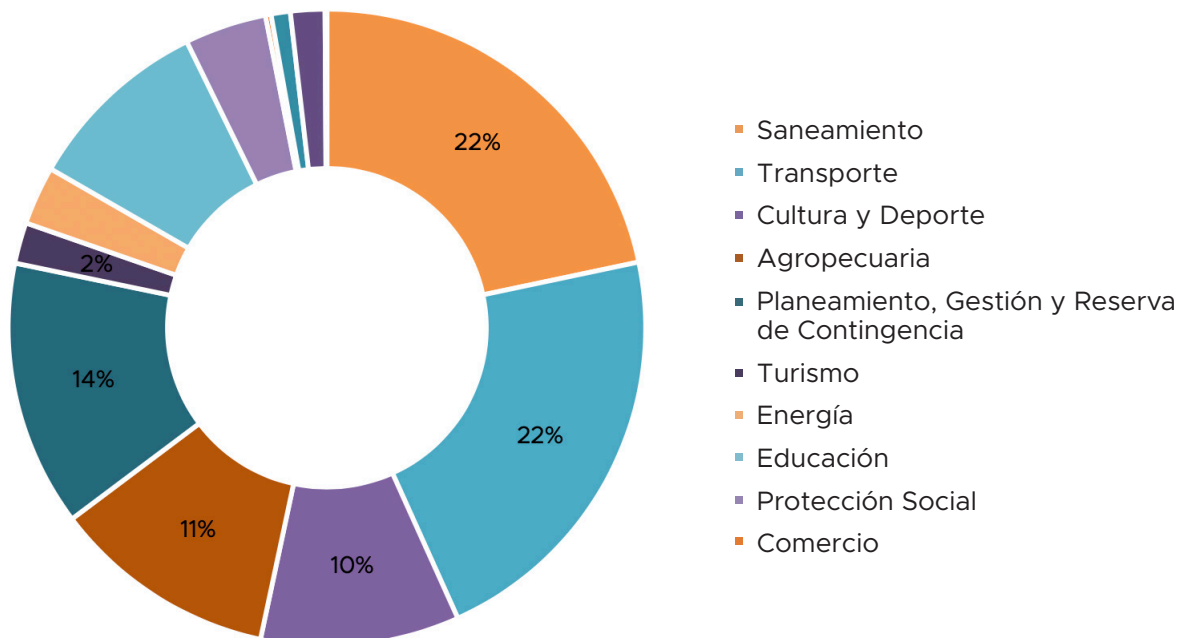
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Por otro lado, en el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 276.8 millones de soles, de los cuales el 65% se ha destinado a inversiones del tipo saneamiento, transporte, cultura y deporte y agropecuaria.

Gráfico 6.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Torata. 2012–2017. Total: 276.8 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que los 4 proyectos son 02 de cultura, uno de transporte y uno de saneamiento. Además, ninguno de ellos cuenta con ficha de cierre del proyecto y el proyecto con mayor presupuesto es del 2175806: MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO DEL, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA por un valor programado de 8.57 millones de soles y se espera beneficiar a 1,918 personas. Para mayor información revisar el Anexo 2.

Tabla 6.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018.

| Nombre Proyecto | Monto ejecutado PIP, toda fuente 2016-2018 (a) | Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2016-2018 (b) | Aporte de canon (a/b) | Monto actualizado | Código SNIP | Beneficiarios | Función | Ficha Cierre |
|---|--|---|-----------------------|-------------------|-------------|---------------|-------------|--------------|
| 2175806: MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO DEL DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 7,558,013 | 7,558,013 | 100% | 8,579,186 | 253708 | 1,918 | CULTURA | NO |
| 2182013: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 4,939,411 | 4,939,411 | 100% | 7,581,222 | 254409 | 50,068 | CULTURA | NO |
| 2302880: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH. CERRO BAUL DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 7,046,801 | 7,046,801 | 100% | 9,278,961 | 329658 | 495 | TRANSPORTE | NO |
| 2194590: INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA JUNTA VECINAL SAJENA ALTO, SAJENA BAJO, LINGANE Y LOS LLOQUES, TAMBOCORRAL Y OTORA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 7,794,742 | 3,185,020 | 41% | 8,962,649 | 283510 | 296 | SANEAMIENTO | NO |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfoObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado



6.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos que han sido trabajados en base a información oficial y se encuentran en el portal Mi distrito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social³⁶.

La información presentada tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras son una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para el distrito de Torata se tiene:

- Los indicadores respecto a los desafíos en la provisión de servicios claves en la lucha contra la anemia son alentadores, a diferencia del resto de pliegos analizados. El desafío se tiene con los niños que han sido diagnosticados con anemia y que reciben su tratamiento.
- Por el contrario, respecto las condiciones de vida de los centros poblados se tiene que, de los 97 centros poblados del distrito registrados en el Censo Nacional 2017, solo ocho tiene el paquete integrado de servicios básicos. Esto se da en cuanto solo el 44% cuenta con el servicio de agua vía red pública o pilón y menos del 60% tiene acceso a saneamiento vía red pública y/o energía eléctrica.

Nota Metodológica: Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

36 <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#-no-back-button>

Diagrama 4.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Torata, según MIDIS.

INDICADORES DE POBREZA

| | |
|--|---------|
| Porcentaje de la población en situación de pobreza | 13.25 % |
| Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema | 1.87% |

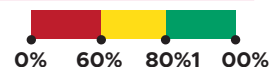
Fuente: INEI-Mapa de pobreza 2013.

INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA

| | |
|--|------|
| % de Niños que recibieron gotas de Sulfato Ferroso entre 110 y 130 días de edad | 100% |
| % de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses | 90% |
| % de Niños entre 190 - 360 días de edad sin anemia que recibieron Suplemento con Hierro | 92% |
| % de Niños de 6 - 11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento | 75% |

BD Analítica HI & MIN BA (Promedio de los últimos tres meses a Octubre 2018)
Indicadores Aprobados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia

[Ver Más](#)



CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados con población

97

Centros Poblados con:

Nº %

| | | |
|--|----|-----|
| Paq. Integrado de Servicios | 8 | 8% |
| Agua Vía Red Pública o Pílon | 43 | 44% |
| Saneamiento Vía Red Pública o Pozo Séptico | 54 | 56% |
| Electricidad | 54 | 56% |
| Acceso a internet | 10 | 10% |

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El paquete integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

7. Municipalidad Distrital de Pacocha

7.1 Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

7.1.1 Los montos transferidos y conciliados

En las transferencias a la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre producto de la actividad extractiva, destacan las transferencias por concepto de canon y regalías mineros (representando más del 85% del total en conjunto en el periodo 2012-2018), donde las regalías mineras han ganado protagonismo en los dos últimos años. Asimismo, destaca la fuente del canon pesquero, pero su participación ha disminuido de 26.7% el 2012 a 14.04% el 2018.

Tabla 7.1 Transferencias por concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Porcentajes)

| Tipo de Transferencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Canon Pesquero | 26.27% | 16.41% | 16.86% | 14.60% | 11.01% | 12.07% | 14.04% |
| Regalía Minera | 16.43% | 14.33% | 14.34% | 15.95% | 13.19% | 26.33% | 20.69% |
| Canon Minero | 57.30% | 69.26% | 68.80% | 69.45% | 75.79% | 61.60% | 65.27% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/ | 1,100,079 | 793,505 | 637,461 | 559,308 | 399,427 | 216,934 | 364,200 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la Municipalidad Distrital de Pacocha por canon minero y regalías mineras. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un monto acumulado de 2.68 millones de soles y 660 mil de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 7.2 Conciliación de los montos transferidos por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|------|----------------|---------|
| 2012 | Canon Minero | 630,373 |
| | Regalía Minera | 180,708 |
| 2013 | Canon Minero | 549,589 |
| | Regalía Minera | 113,692 |
| 2014 | Canon Minero | 438,589 |
| | Regalía Minera | 91,411 |
| 2015 | Canon Minero | 388,436 |
| | Regalía Minera | 89,235 |
| 2016 | Canon Minero | 302,744 |
| | Regalía Minera | 52,693 |

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|----------------|-----------|
| 2017 | Canon Minero | 133,628 |
| | Regalía Minera | 57,116 |
| 2018 | Canon Minero | 237,730 |
| | Regalía Minera | 75,343 |
| 2012-2018 | Canon Minero | 2,681,089 |
| | Regalía Minera | 660,198 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Pacocha.

7.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineras que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF.

Los montos presupuestados de canon minero y regalía minera representaron una parte significativa del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pacocha, con una participación entre el 20% y 39% del PIM de dicha Municipalidad en el periodo 2012-2018. El máximo aporte en el periodo se dio en el 2013, cuando estos recursos representaron el 43% del presupuesto de la Municipalidad, con 3.3 millones de los 7.8 millones de soles de PIM en dicho año. En adelante la participación del canon ha ido disminuyendo, no obstante, sigue constituyendo un gran aporte al presupuesto del distrito.

Tabla 7.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 3.3 | 8.5 | 39% |
| 2013 | 3.3 | 7.8 | 43% |
| 2014 | 1.7 | 4.9 | 34% |
| 2015 | 1.6 | 5.4 | 29% |
| 2016 | 2.2 | 11.4 | 20% |
| 2017 | 2.9 | 12.8 | 23% |
| 2018 | 2.2 | 7.8 | 28% |

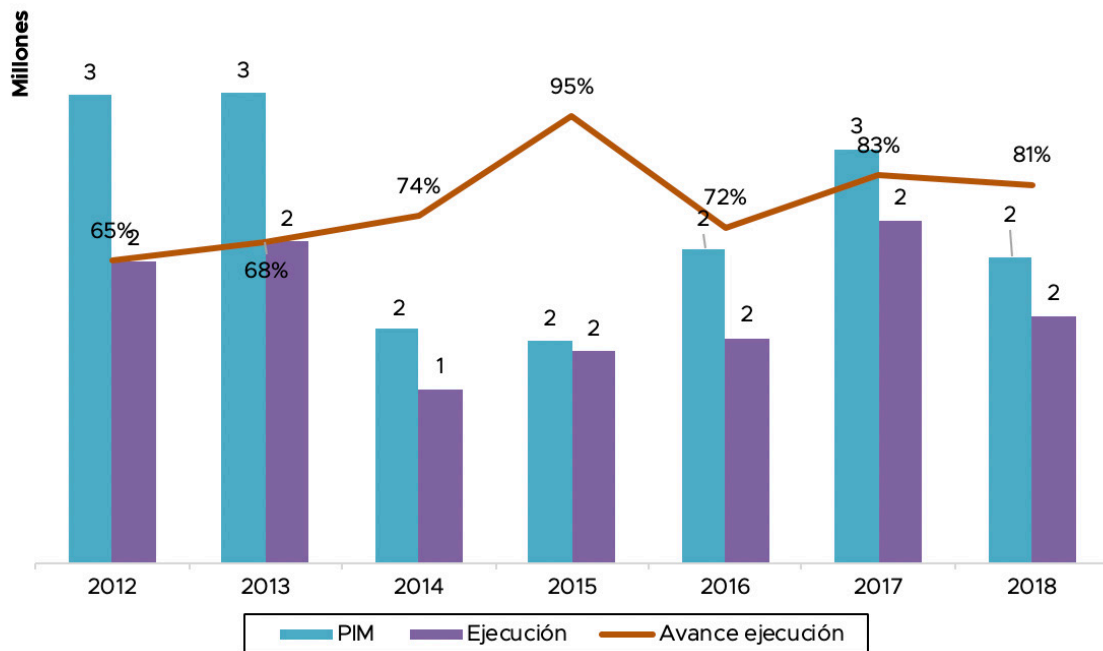
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

7.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

Por otro lado, respecto al avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital, se visualiza dos etapas en el comportamiento en cuanto a los avances de la ejecución del canon minero y regalías mineras a lo largo del periodo de estudio. El primero corresponde el periodo 2012 y 2015, que se incrementa la tasa de ejecución de 65% a 95%. El segundo periodo, que corresponde el periodo 2016 y 2018, que recupera el performance de 72% el 2016 a 81% el 2018.

Gráfico 7.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

7.1.4 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

El monto ejecutado de canon minero y regalías mineras de la mencionada municipalidad distrital financia especialmente la genérica de adquisición de activos no financieros y bienes y servicios. Destaca que el 2018 de los 2.4 millones de soles programados se destinó principalmente a la adquisición de activos no financieros con 47.4% y el 44.5% se destinó al pago de bienes y servicios.

Tabla 7.4 Monto ejecutado de la fuente canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Porcentajes)

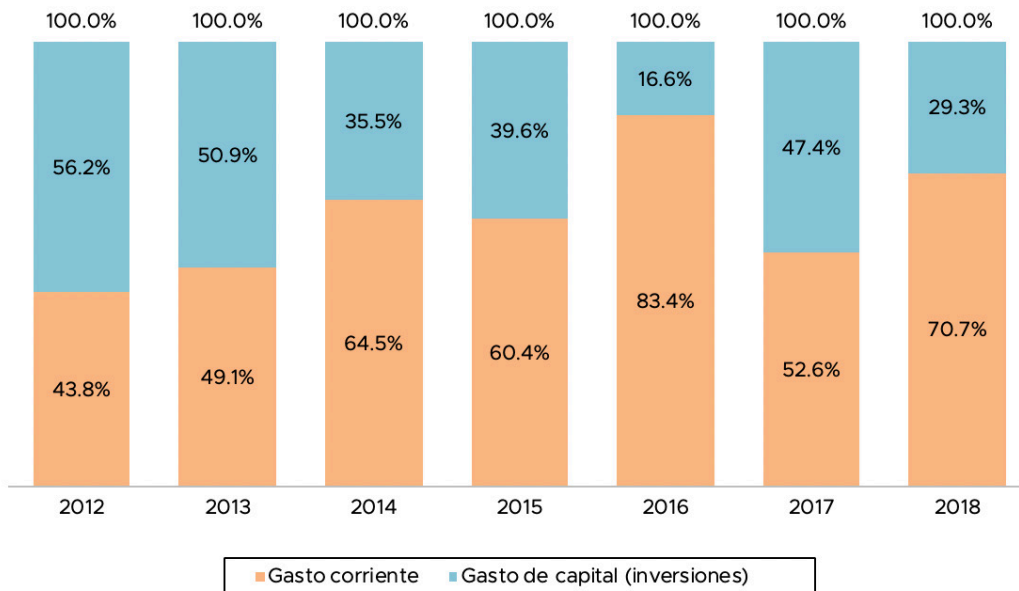
| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 9.7% | 12.8% | 27.4% | 12.0% | 14.8% | 37.6% | 7.8% |
| | 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.4% | 0.0% | 0.3% |
| | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 34.1% | 36.3% | 37.1% | 48.4% | 67.2% | 33.1% | 44.5% |
| | 5-25: OTROS GASTOS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |

| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 56.2% | 50.9% | 35.5% | 39.6% | 16.6% | 29.3% | 47.4% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 2.1 | 2.3 | 1.2 | 1.5 | 1.6 | 1.8 | 2.4 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 7.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

7.1.5 Gasto corriente financiado con el canon minero y regalías mineras

En el caso del financiamiento del gasto corriente, los montos ejecutados según rubro de financiamiento, para el periodo 2012 y 2018 destacan los recursos directamente recaudados con el 39.7%, le sigue los impuestos municipales con el 25.2% y el canon minero y regalías mineras que financiaron el 23.7% de los 32.2 millones gastados en dicho periodo.

Tabla 7.5 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|---------------------------|
| 2012 | 32.7% | 0.9% | 26.7% | 4.5% | 12.8% | 22.4% | 2.9 |
| 2013 | 37.6% | 0.4% | 19.5% | 4.4% | 11.3% | 26.8% | 3.0 |
| 2014 | 23.6% | 1.5% | 23.5% | 3.9% | 11.5% | 35.9% | 3.4 |
| 2015 | 22.4% | 0.4% | 34.1% | 3.2% | 9.4% | 30.5% | 4.1 |
| 2016 | 25.1% | 0.7% | 40.9% | 2.4% | 6.8% | 24.1% | 5.3 |
| 2017 | 15.6% | 0.3% | 61.3% | 1.6% | 4.2% | 16.8% | 8.2 |
| 2018 | 23.3% | 0.2% | 37.9% | 2.4% | 7.4% | 28.8% | 5.3 |
| 2012-2018 | 23.7% | 0.6% | 39.7% | 2.8% | 8.0% | 25.2% | 32.2 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Además, el gasto corriente financiado con canon y regalías para el periodo de análisis se destinaron a distintas actividades entre las que destacan aquellas relacionados con gestión de recursos humanos por 3.3 millones de soles, le sigue gestión administrativa con 858 mil soles y actividades de mantenimiento de parques y jardines con 785 mil soles.

Tabla 7.6 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de productos | Acumulado 2012-2018 |
|--|---------------------|
| 3999999: SIN PRODUCTO | 7,291,634 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 156,594 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 131,618 |
| 3000399: PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA | 33,116 |
| 3000583: GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS | 22,005 |
| 3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA | 3,500 |
| 3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL | 3,283 |
| Total | 7,641,750 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 7.7 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Pacocha. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de actividades | Acumulado 2012-2018 |
|---|---------------------|
| 5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 3,343,029 |
| 5000003: GESTION ADMINISTRATIVA | 858,627 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 785,091 |
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 652,798 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 354,758 |
| 5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 351,903 |
| 5001022: PLANEAMIENTO URBANO | 244,274 |
| 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 143,576 |
| 5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA | 138,285 |
| 5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | 120,208 |
| 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 85,835 |
| 5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL | 39,431 |
| 5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL | 35,958 |
| 5002406: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS | 31,586 |
| 5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO | 29,601 |
| 5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | 28,559 |
| 5001023: PLANIFICACION E INFORMATICA | 12,120 |
| 5001179: SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA | 11,163 |
| 5000382: ACCIONES DE DIRECCION DE PLANES Y PROGRAMAS DE SANEAMIENTO | 10,500 |
| 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL | 4,854 |
| 5000973: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ALMACENES Y COMEDORES | 4,583 |
| 5001782: MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS | 3,000 |
| 5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES | 1,095 |
| 5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH | 800 |
| Total general | 7,291,634 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

7.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

El canon minero y regalías mineras ha sido la principal fuente de financiamiento de las inversiones del municipio. En los siete años del estudio se invirtió un total de 12.56 millones de soles, de los cuales el 42.6% fue financiado por estos recursos y el 31% por recursos directamente recaudados. Cabe señalar que el monto destinado a inversiones ha ido disminuyendo en el período de análisis.

Tabla 7.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, según rubro de financiamiento. 2012–2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Deuda | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|-------|---------------------------|
| 2012 | 39.4% | 46.4% | 1.9% | 0.0% | 12.3% | 0.0% | 0.0% | 3.06 |
| 2013 | 38.0% | 42.1% | 0.5% | 1.1% | 6.9% | 11.5% | 0.0% | 3.06 |
| 2014 | 50.4% | 2.0% | 0.1% | 0.6% | 46.9% | 0.0% | 0.0% | 0.87 |
| 2015 | 55.8% | 0.0% | 1.8% | 0.6% | 41.8% | 0.0% | 0.0% | 1.07 |
| 2016 | 34.4% | 0.0% | 0.3% | 2.9% | 62.4% | 0.0% | 0.0% | 0.77 |
| 2017 | 45.3% | 0.1% | 0.7% | 1.8% | 52.2% | 0.0% | 0.0% | 2.55 |
| 2018 | 44.0% | 0.5% | 1.2% | 0.0% | 54.3% | 0.0% | 0.0% | 1.17 |
| 2012-2018 | 42.6% | 21.8% | 1.0% | 0.9% | 31.0% | 2.8% | 0.0% | 12.56 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

En la Tabla 7.9 se presenta el destino de las inversiones públicas para el periodo de análisis, según funciones y la contribución del canon a ellas. Los proyectos relacionados a la infraestructura de Ambiente con 3.1 millones, saneamiento con 2.9 millones, vivienda y desarrollo urbano con 2.8 millones; son los que más se han ejecutado a lo largo del periodo 2012-2018.

Tabla 7.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Pacocha, según funciones. 2012-2018. (Miles de soles y porcentajes)

| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012 - 2018 | |
|---|--------|----------|-------|----------|--------|----------|--------|----------|-------------|----------|
| | Mon-to | % ca-non | Monto | % ca-non | Mon-to | % ca-non | Mon-to | % ca-non | Mon-to | % ca-non |
| Ambiente | 789 | 50.6% | 419 | 57.9% | 355 | 4.2% | 12 | 100.0% | 3,103 | 51.9% |
| Saneamiento | 1,435 | 0.7% | 235 | 4.7% | 3 | 100.0% | 0 | | 2,966 | 1.0% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 12 | 100.0% | 35 | 87.0% | 1 | 0.0% | 606 | 80.3% | 2,894 | 64.4% |
| Transporte | 706 | 97.0% | 20 | 31.6% | 228 | 100.0% | 0 | | 1,793 | 64.9% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 105 | 91.8% | 150 | 95.0% | 51 | 15.2% | 29 | 14.6% | 928 | 67.8% |
| Orden público y Seguridad | 0 | | 0 | | 117 | 0.0% | 18 | 0.0% | 213 | 0.0% |
| Cultura y Deporte | 1 | 100.0% | 0 | | 4 | 0.0% | 510 | 2.7% | 607 | 2.4% |
| Energía | 12 | 0.0% | 12 | 48.3% | 0 | | 0 | | 43 | 37.9% |
| Comunicaciones | 0 | | 0 | | 12 | 100.0% | 0 | | 12 | 100.0% |
| Protección social | 3 | 100.0% | 0 | | 0 | | 0 | 0.0% | 4 | 82.9% |
| Total | 3,063 | 39.4% | 870 | 50.4% | 772 | 34.4% | 1,175 | 44.0% | 12,563 | 42.6% |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

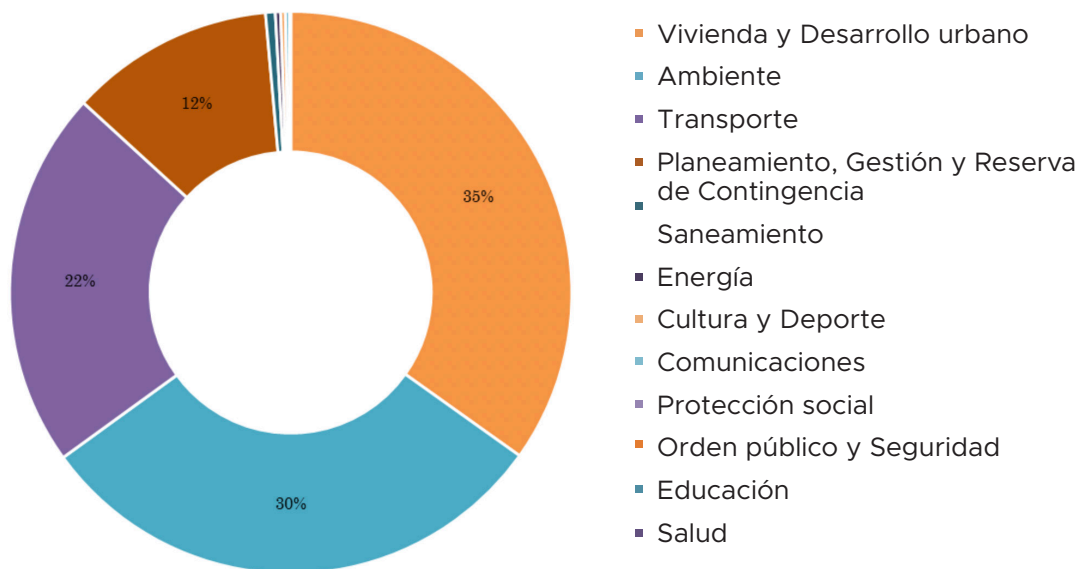
Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.



Por otro lado, en el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 5.3 millones de soles, de los cuales el 87% se ha destinado a inversiones del tipo vivienda y desarrollo urbano, ambiente y transporte.

Gráfico 7.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Pacocha. 2012–2018. Monto total: 5.3 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que los 3 proyectos no tienen registro el Sistema Nacional de Inversiones.

Tabla 7.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018.

| Nombre Proyecto | Monto ejecutado PIP, toda fuente 2016-2018 (a) | Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2016-2018 (b) | Aporte de canon (a/b) | Monto actualizado | Código SNIP | Beneficiarios | Función | Ficha Cierre |
|---------------------------------------|--|---|-----------------------|-------------------|-------------|---------------|---------|--------------|
| 2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES | 2,582,634 | 1,559,657 | 60% | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS | 808,100 | 262,676 | 33% | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |
| 2000055: MEJORAMIENTO DE PARQUES | 261,954 | 261,954 | 52% | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado

7.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos que han sido trabajados en base a información oficial y se encuentran en el portal Mi distrito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social³⁷.

La información tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito y que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras es una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para el distrito de Pacocha se tiene:

- Los indicadores muestran una pobreza monetaria casi inexistente en el distrito.
- Los indicadores respecto a los desafíos en la provisión de servicios claves en la lucha contra la anemia son alentadores: casi la totalidad de los niños en el distrito cumple con la cobertura de suplemento de hierro. El desafío se tiene con la cobertura de la provisión de suplementos en aquellos niños y niñas que presentan anemia.
- Por el contrario, persisten las brechas de los centros poblados del distrito: de los 4 existentes, solo uno dispone del paquete de agua, saneamiento y electricidad.

Nota Metodológica: Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

37 <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#-no-back-button>

Diagrama 4.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Pacocha, según MIDIS.

INDICADORES DE POBREZA

| | |
|--|--------|
| Porcentaje de la población en situación de pobreza | 0.23 % |
| Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema | 0.08% |

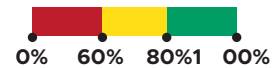
Fuente: INEI-Mapa de pobreza 2013.

INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA


| | |
|--|------|
| % de Niños que recibieron gotas de Sulfato Ferroso entre 110 y 130 días de edad | 100% |
| % de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses | 92% |
| % de Niños entre 190 - 360 días de edad sin anemia que recibieron Suplemento con Hierro | 93% |
| % de Niños de 6 - 11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento | 0% |

BD Analítica HI & MIN BA (Promedio de los últimos tres meses a Octubre 2018)
Indicadores Aprobados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia

[Ver Más](#)



CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados con población

4

| Centros Poblados con: | Nº | % |
|--|----|-----|
| Paq. Integrado de Servicios | 1 | 25% |
| Agua Vía Red Pública o Pilón | 1 | 25% |
| Saneamiento Vía Red Pública o Pozo Séptico | 2 | 50% |
| Electricidad | 2 | 50% |
| Acceso a internet | 1 | 25% |

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El paquete integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pilón, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

8. Municipalidad Distrital de Carumas

8.1 Las transferencias y el uso del canon minero y regalías mineras (2012 – 2018)

8.1.1 Los montos transferidos y conciliados

Entre las transferencias a la Municipalidad Distrital de Carumas producto de las actividades extractivas, se percibe que los recursos más importantes son el canon minero y las regalías mineras. Ambas representaron más del 99% de las transferencias recibidas por esta municipalidad entre los años 2012 y 2018.

Tabla 8.1 Transferencias por concepto de canon y regalías* a la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018. (Porcentajes)

| Tipo de Transferencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|
| Canon Forestal | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Canon Pesquero | 1.13% | 0.52% | 0.53% | 0.42% | 0.51% | 0.61% | 0.35% |
| Regalía Minera | 22.55% | 18.68% | 17.62% | 16.68% | 14.09% | 26.51% | 21.61% |
| Canon Minero | 76.32% | 80.80% | 81.85% | 82.90% | 85.40% | 72.88% | 78.05% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| Total S/ | 28,319,743 | 24,364,531 | 20,044,885 | 19,432,777 | 14,017,166 | 8,176,768 | 13,476,243 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

A continuación, se presenta los montos transferidos y conciliados con la Municipalidad Distrital de Carumas por CyRM. Es así que en el periodo 2012-2018 se ha transferido un valor acumulado de 106.8 millones de soles y 25.5 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.

Tabla 8.2 Montos transferidos y conciliados por concepto de canon minero y regalías mineras a la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018. (Soles)

| Año | Concepto | MEF* |
|------|--------------------|------------|
| 2012 | Canon Minero S/. | 21,613,076 |
| | Regalía Minera S/. | 6,387,154 |
| 2013 | Canon Minero S/. | 19,687,250 |
| | Regalía Minera S/. | 4,550,829 |
| 2014 | Canon Minero S/. | 16,407,177 |
| | Regalía Minera S/. | 3,532,275 |
| 2015 | Canon Minero S/. | 16,110,242 |
| | Regalía Minera S/. | 3,241,634 |
| 2016 | Canon Minero S/. | 11,971,176 |
| | Regalía Minera S/. | 1,974,836 |

| Año | Concepto | MEF* |
|-----------|--------------------|-------------|
| 2017 | Canon Minero S/. | 10,517,606 |
| | Regalía Minera S/. | 2,911,958 |
| 2018 | Canon Minero S/. | 10,517,606 |
| | Regalía Minera S/. | 2,911,958 |
| 2012-2018 | Canon Minero S/. | 106,824,133 |
| | Regalía Minera S/. | 25,510,644 |

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, INGEMMET y Municipalidad Distrital de Carumas.

8.1.2 La importancia de los recursos en el presupuesto

Para dimensionar el aporte del canon minero y de las regalías mineras como fuente de financiamiento del presupuesto se utiliza el rubro 18, que contiene los recursos del canon y las regalías mineros que corresponden a los ingresos que reciben los pliegos presupuestarios por la explotación económica de recursos naturales de acuerdo con el MEF.

Nuevamente el canon minero y las regalías mineras cobran protagonismo, ya que para el caso de la Municipalidad Distrital de Carumas, su participación en el presupuesto del distrito ha sido significativa, superando el 60% en algunos años. Sin embargo, donde su mayor participación lo tuvo el 2013 con 96% y la menor participación la tuvo el 2015 con 61%, recuperándose el 2018 que alcanzó el 70%.

Tabla 8.3 Aporte del canon minero y regalías mineras en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018. (Millones de soles y porcentajes)

| Año | Presupuesto (PIM) | | Participación (%) |
|------|-------------------|-------|-------------------|
| | Rubro 18 | Total | |
| 2012 | 59 | 64 | 92% |
| 2013 | 59 | 62 | 96% |
| 2014 | 27 | 31 | 87% |
| 2015 | 25 | 41 | 61% |
| 2016 | 27 | 39 | 69% |
| 2017 | 14 | 21 | 68% |
| 2018 | 18 | 26 | 70% |

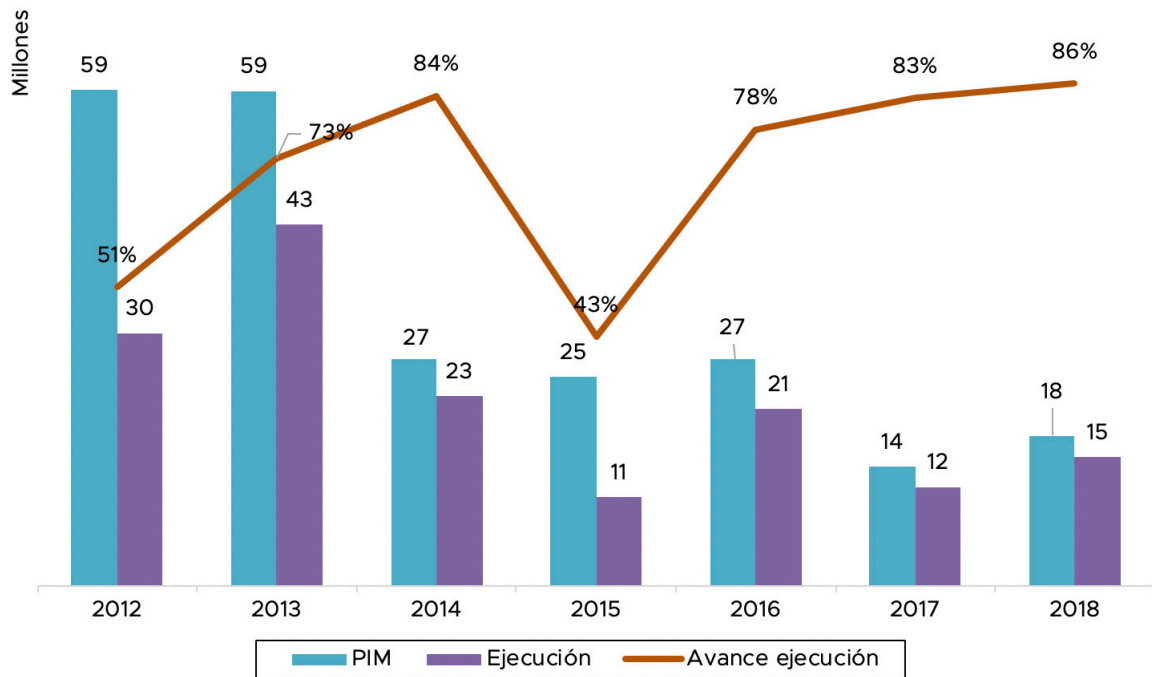
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

8.1.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

Respecto a la ejecución del canon minero y regalías mineras (monto devengado entre el PIM), en el Gráfico 8.1 se visualiza dos etapas en el comportamiento a lo largo del periodo de estudio. El primero corresponde al periodo 2012 y 2014, que se incrementa la tasa de ejecución de 51% a 84%. El segundo periodo, que corresponde al periodo 2015 y 2018, que recupera el performance de 43% el 2015 a 86% el 2018.

Gráfico 8.1 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018 (Millones de soles y porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

NOTA: Es importante señalar que en adelante se analizarán los montos ejecutados, que a diferencia del PIM, efectivamente se gastaron o invirtieron, y en el otro caso se refiere al monto programado a gastar, es decir, que se “pensó” pero no necesariamente se gastó.

8.1.4 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto

Por otro lado, en relación a la distribución del monto ejecutado del canon minero y regalías mineras según genérica de gasto. En la Tabla 8.4 se muestra que estos recursos financian principalmente la adquisición de activos no financieros, es decir, inversiones. En el año 2014, dicha cifra llegó a representar el 85.7% de los recursos ejecutados del canon minero y regalías mineras en el distrito. Además, la genérica de bienes y servicios aparece como segunda de su tipo con mayor financiamiento del canon. Finalmente, es preciso señalar que el canon empezó a financiar el servicio de deuda pública a partir del año 2016 con el 19.2%, 21.8% el 2017 y 13.4% el 2018.

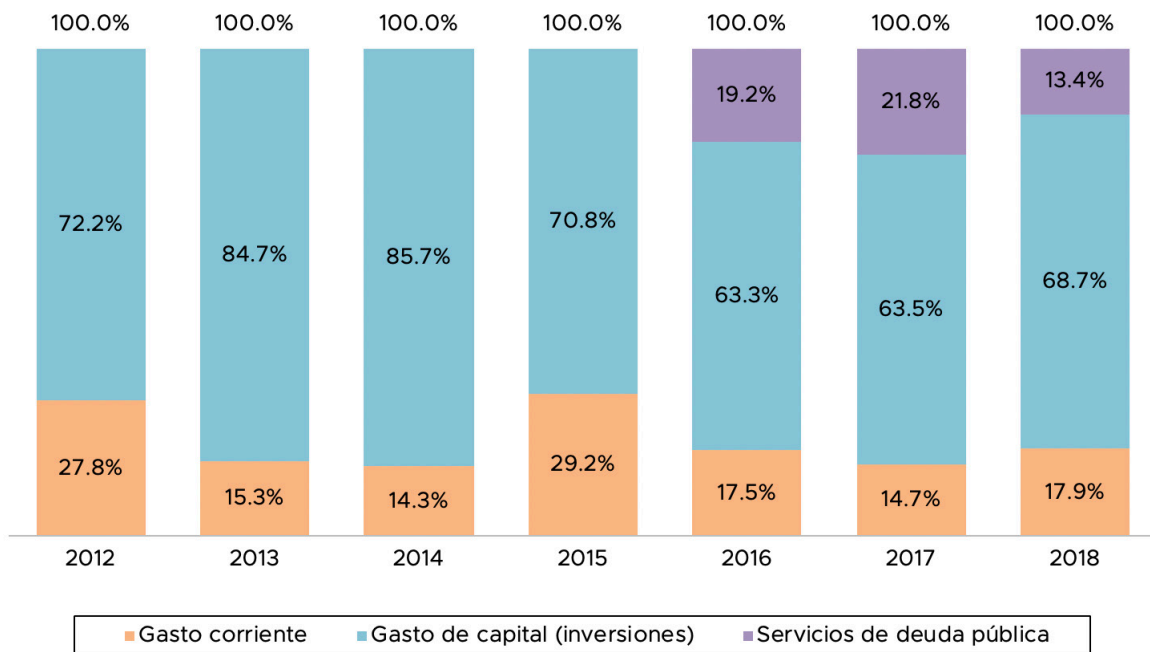
Tabla 8.4 Monto ejecutado de la fuente canon minero y regalías mineras según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018 (Porcentajes)

| | Tipo de gasto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GASTO CORRIENTE | 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 15.7% | 8.5% | 7.3% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| | 5-23: BIENES Y SERVICIOS | 12.1% | 6.8% | 7.0% | 29.2% | 17.5% | 14.7% | 17.9% |
| | 5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| GASTO DE CAPITAL-INVERSIONES | 6-25: OTROS GASTOS | 0.7% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| | 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 71.6% | 84.7% | 85.7% | 70.8% | 63.3% | 63.5% | 68.7% |
| PAGO DEUDA | 7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 19.2% | 21.8% | 13.4% |
| PIM FUENTE CANON | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| PIM FUENTE CANON (S/. Millones) | | 30.3 | 43.3 | 22.7 | 10.7 | 21.2 | 11.9 | 15.4 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

Gráfico 8.2 Destino del canon según genérica en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012-2018. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

8.1.5 Gasto corriente financiado con canon minero y regalías mineras

Por otro lado, los montos ejecutados en gasto corriente según rubro de financiamiento se presentan a continuación en la Tabla 8.5, para el periodo 2012-2018. Donde se observa que en dicho periodo el canon minero y las regalías mineras en su mayoría han financiado más del 39.8% del total del gasto corriente de la municipalidad, evidenciando en el año 2012 la mayor participación. Le sigue en importancia la fuente de recursos directamente recaudados con el 35.9% y FONCOMUN con el 14.5%.

Tabla 8.5 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y Transferencias | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | FONCOMUN | Impuestos Municipales | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|-----------------------|---------------------------|
| 2012 | 88.7% | 1.0% | 1.2% | 0.5% | 8.2% | 0.4% | 9.5 |
| 2013 | 40.6% | 0.3% | 39.1% | 1.4% | 13.2% | 5.4% | 164.5 |
| 2014 | 70.7% | 0.0% | 8.3% | 1.2% | 19.1% | 0.7% | 4.6 |
| 2015 | 32.9% | 2.0% | 36.9% | 2.6% | 15.8% | 9.8% | 144.8 |
| 2016 | 67.4% | 0.3% | 16.4% | 0.8% | 15.2% | 0.0% | 5.5 |
| 2017 | 49.7% | 0.0% | 25.5% | 1.3% | 23.5% | 0.0% | 3.5 |
| 2018 | 57.6% | 0.0% | 20.5% | 0.9% | 20.8% | 0.1% | 4.8 |
| 2012-2018 | 39.8% | 1.0% | 35.9% | 1.9% | 14.5% | 6.9% | 337.2 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Además, el gasto corriente financiado con canon y regalías para el periodo de análisis se destinó a distintas actividades, entre las que se destacan aquellas relacionados con el mantenimiento de infraestructura pública con 16.5 millones de soles, le sigue mantenimiento vial local con 7.3 millones de soles y actividades de mantenimiento de parques y jardines con 1.4 millones de soles.

Tabla 8.6 Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad distrital de Carumas. Acumulado 2012-2018. (Soles)

| Listado de productos | Acumulado 2012-2018 |
|---|---------------------|
| 3000001: ACCIONES COMUNES | 72,780 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 265,197 |
| 3000134: CAMINO DE HERRADURA CON MANTENIMIENTO VIAL | 658,057 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 2,768 |
| 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 2,080 |
| 3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 3,500 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 28,604,822 |
| Total | 29,609,204 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Tabla 8.7 Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Carumas. Acumulado 2012 – 2018. (Soles)

| Listado de actividades | Acumulado 2012-2018 |
|---|---------------------|
| 5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 16,545,621 |
| 5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL | 7,371,339 |
| 5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES | 1,460,008 |
| 5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA | 1,208,713 |
| 5001183: SERVICIO DE RECAUDACION | 294,412 |
| 5000437: APOYO A EMERGENCIAS Y URGENCIAS | 290,881 |
| 5000647: DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES Y FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL | 269,864 |
| 5000494: ATENCION A EMERGENCIAS POR BAJAS TEMPERATURAS HELADAS | 249,935 |
| 5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES | 198,276 |
| 5000579: CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | 141,704 |
| 5000538: CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 139,840 |
| 5000384: ACCIONES DE DIRECCION DE SANEAMIENTO | 119,040 |
| 5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 86,532 |
| 5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 79,512 |
| 5000861: IMAGEN INSTITUCIONAL | 72,572 |
| 5000805: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 57,818 |
| 5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION | 11,000 |
| 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA) | 4,800 |
| 5000674: DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA | 2,955 |
| Total | 28,604,822 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

8.1.6 Las inversiones públicas financiadas con el canon

En cuanto el monto de las inversiones realizadas por la Municipalidad Distrital de Carumas, la Tabla 8.8 muestra que el canon minero y regalías mineras financiaron más del 87.4% de los 133.9 millones de soles invertidos en el periodo 2012-2018. La fuente que le sigue en el financiamiento de proyectos es Deuda con el 10.8%

Tabla 8.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Carumas, según rubro de financiamiento. 2012-2018. (Porcentajes)

| Año | Rubro 18 | Donaciones y transferencias | FONCO-MUN | Impuestos municipales | Recursos directamente recaudados | Recursos ordinarios | Deuda | Total (Millones de soles) |
|-----------|----------|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|-------|---------------------------|
| 2012 | 92.8% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 7.2% | 0.0% | 0.0% | 23.4 |
| 2013 | 98.9% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.8% | 0.4% | 0.0% | 37.1 |
| 2014 | 98.3% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.7% | 0.0% | 0.0% | 19.8 |
| 2015 | 57.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 42.6% | 13.2 |
| 2016 | 74.1% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 25.9% | 18.1 |
| 2017 | 88.7% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.3% | 11.0% | 8.5 |
| 2018 | 76.5% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.1% | 0.0% | 23.3% | 13.8 |
| 2012-2018 | 87.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.7% | 0.1% | 10.8% | 133.9 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada.

Por otro lado, la Tabla 8.9 muestra el destino de la inversión pública según funciones y la contribución del canon a esta, para el periodo de análisis (2012-2018). A partir de la lectura de esta tabla se desprende principalmente que se destinaron 48 millones de soles a proyectos relacionados a proyectos de la función agropecuaria, 20 millones a vivienda y desarrollo, 20 millones a proyectos en educación; y su conjunto representan el 66% del monto total invertido en dicho periodo.

Tabla 8.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de Municipalidad Distrital de Carumas, según funciones. 2012-2018. (Miles de soles y porcentajes)

| Funciones | 2012 | | 2014 | | 2016 | | 2018 | | 2012 - 2018 | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|
| | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non | Monto | % ca- non |
| Agropecuaria | 9,303.4 | 100.0% | 9,007.0 | 96.3% | 4,603.9 | 85.4% | 2,876.9 | 96.9% | 48,192.9 | 96.1% |
| Vivienda y Desarrollo urbano | 5,463.0 | 100.0% | 2,488.3 | 100.0% | 2,674.5 | 66.7% | 2,712.2 | 99.8% | 20,049.9 | 94.8% |
| Educación | 3,757.7 | 55.5% | 1,535.7 | 100.0% | 3,945.0 | 20.5% | 3,794.9 | 16.9% | 20,167.5 | 31.3% |
| Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia | 543.7 | 100.0% | 2,159.8 | 100.0% | 1,212.5 | 100.0% | 1,214.6 | 99.9% | 13,147.0 | 100.0% |
| Turismo | 113.2 | 100.0% | 979.8 | 100.0% | 1,124.3 | 100.0% | 214.9 | 100.0% | 7,698.3 | 100.0% |
| Saneamiento | 3,447.2 | 100.0% | 68.8 | 100.0% | 325.8 | 100.0% | 0.0 | | 4,347.0 | 100.0% |
| Cultura y Deporte | 0.0 | | 869.0 | 100.0% | 1,230.9 | 100.0% | 693.4 | 100.0% | 4,540.7 | 100.0% |
| Energía | 103.6 | 100.0% | 803.8 | 100.0% | 0.0 | | 0.0 | | 3,724.9 | 96.5% |
| Orden público y Seguridad | 0.0 | | 1,093.1 | 100.0% | 1,282.1 | 100.0% | 98.8 | 100.0% | 3,041.8 | 100.0% |
| Transporte | 2.5 | 100.0% | 35.0 | 100.0% | 1,634.3 | 100.0% | 1,591.4 | 100.0% | 4,219.1 | 100.0% |
| Salud | 107.2 | 100.0% | 588.7 | 100.0% | 36.8 | 100.0% | 34.8 | 100.0% | 1,672.9 | 100.0% |
| Ambiente | 158.2 | 100.0% | 126.4 | 100.0% | 5.3 | 100.0% | 0.0 | | 1,194.9 | 100.0% |
| Pesca | 353.8 | 100.0% | 0.0 | | 0.0 | | 64.1 | 100.0% | 779.8 | 100.0% |
| Comunicaciones | 0.0 | | 43.7 | 100.0% | 0.0 | | 0.0 | | 453.5 | 100.0% |
| Protección social | 0.0 | | 41.6 | 100.0% | 21.6 | 100.0% | 552.5 | 100.0% | 657.8 | 100.0% |
| Total | 23,353.5 | 92.8% | 19,840.7 | 98.3% | 18,105.1 | 74.1% | 13,848.4 | 76.5% | 133,896.3 | 87.4% |

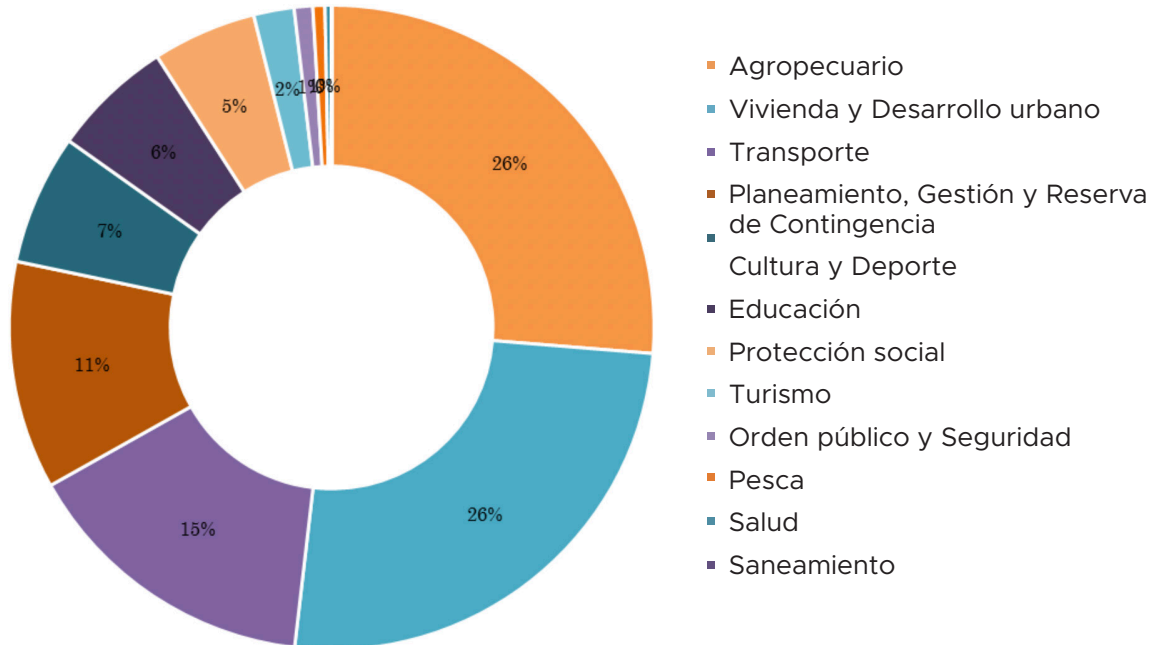
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota 2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70%.

Por otro lado, en el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 117 millones de soles, de los cuales el 77% se ha destinado a inversiones del tipo agropecuario, vivienda y desarrollo urbano y transporte.

Gráfico 8.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Carumas. 2012–2018. Total: 117 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2015-2018. Encontrando que los 3 proyectos son proyecto agropecuario, de vivienda y desarrollo urbano y transporte. De los cuales ninguno tiene ficha de cierre del proyecto. Además, el proyecto con mayor monto programado es el 2083917: MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA LOCALIDAD DE SOLAJO, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA con un valor de 6.49 millones de soles. Para mayor información revisar el Anexo 2.

Tabla 8.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. 2015-2018.

| Nombre Proyecto | Monto ejecutado PIP, toda fuente 2016-2018 (a) | Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2016-2018 (b) | Aporte de canon (a/b) | Monto actualizado | Código SNIP | Beneficiarios | Función | Ficha Cierre |
|--|--|---|-----------------------|-------------------|-------------|------------------------------|------------------------------|--------------|
| 2225454: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMISION DE REGANTES DE SAYLAPA, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 4,176,078 | 2,639,176 | 63% | 6,498,881 | 170 | Agropecuaria | AGROPECUARIO | NO |
| 2083917: MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA LOCALIDAD DE SOLAJO, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 2,361,873 | 2,361,873 | 100% | 6,581,767 | 1,506 | Vivienda y desarrollo urbano | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | NO |
| 2301366: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VIA PRINCIPAL DEL SECTOR CHILLIGUA, DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA | 2,092,536 | 2,092,536 | 100% | 2,119,434 | 251 | Transporte | TRANSPORTE | NO |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras - Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

(*) Hasta noviembre 2018

(**) Considera desde el año del primer devengado



8.2 Oportunidades para el uso de los recursos del canon y regalías mineras.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos que han sido trabajados en base a información oficial y se encuentran en el portal Mi distrito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social³⁸.

La información tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito y que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras es una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para Carumas se tiene:

- Los indicadores muestran que la pobreza monetaria alcanza a la tercera parte de la población en el distrito, y la pobreza extrema a una de cada diez personas.
- Respecto a la lucha contra la anemia, se tiene desafíos en el servicio de provisión de gotas de sulfato ferroso, suplementación de hierro en niños sin anemia y aquellos que la presentan que reciban el tratamiento completo.
- Asimismo, persisten las brechas en los centros poblados del distrito: de los 157 existentes según el Censo Nacional 2017, ninguno dispone del paquete completo de los servicios de agua, saneamiento y energía eléctrica.

Nota Metodológica: Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las niñas y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

38 <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#-no-back-button>

Diagrama 4.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Carumas, según MIDIS.

INDICADORES DE POBREZA

| | |
|--|---------|
| Porcentaje de la población en situación de pobreza | 33.78 % |
| Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema | 9.67% |

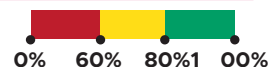
Fuente: INEI-Mapa de pobreza 2013.

INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA

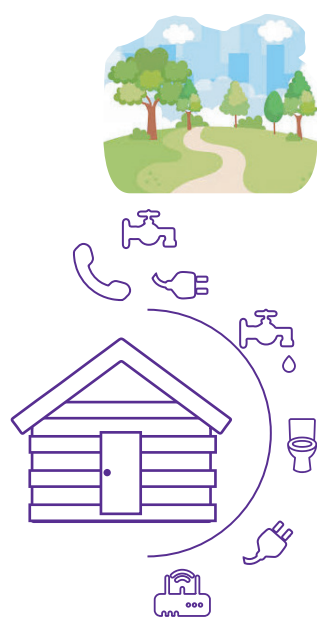
| | |
|--|------|
| % de Niños que recibieron gotas de Sulfato Ferroso entre 110 y 130 días de edad | 33% |
| % de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses | 100% |
| % de Niños entre 190 - 360 días de edad sin anemia que recibieron Suplemento con Hierro | 60% |
| % de Niños de 6 - 11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento | 50% |

BD Analítica HI & MIN BA (Promedio de los últimos tres meses a Octubre 2018)
Indicadores Aprobados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia

[Ver Más](#)



CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados con población

157

Centros Poblados con:

Nº

%

| | | |
|--|----|-----|
| Paq. Integrado de Servicios | 0 | 0% |
| Agua Vía Red Pública o Pílon | 9 | 6% |
| Saneamiento Vía Red Pública o Pozo Séptico | 10 | 6% |
| Electricidad | 17 | 11% |
| Acceso a internet | 0 | 0% |

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El paquete integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.



9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1 Conclusiones

a) Región Moquegua:

- a. La Región tiene una ubicación estratégica al sur del país, es la puerta de salida y de entrada de productos de los países del este de América del Sur con los de la cuenca del Pacífico. Además, por su proximidad con el mar cuenta con una importante riqueza hidrobiológica y un territorio que dispone de recursos naturales, un potencial minero importante (MINEM, 2019), que es una oportunidad para desarrollo sostenible.
- b. La actividad extractiva, específicamente la minera es importante en la estructura productiva de la Región, representando cerca de la tercera parte de su PBI. Esto también se refleja en el Coeficiente de Localización, según el cual la región de Moquegua mantiene la especialización en el sector minero (los coeficientes de localización del 2012 al 2018 fueron muy superiores a 2, lo que equivale a una mayor especialización de la actividad analizada respecto al nacional).
- c. Precisamente, el recurso mineral que encabeza la producción minera es el cobre, incrementándose su participación en el valor de la producción en la Región de 71% en el 2012 a 88% en el 2018. Asimismo, de acuerdo con el MINEM, la empresa Southern Perú Copper Corporation es la empresa extractiva con mayor presencia en dicha Región.
- d. El incremento del valor de producción de los minerales los años 2017 y 2018 contribuyó a que los montos por concepto de canon minero y regalía minera se incrementen. Al respecto, en el 2018 se transfirió 51 millones por regalía minera y 162 millones por canon minero a todo el departamento. Asimismo, el monto acumulado por ambos recursos entre el 2012 y 2018 alcanzó la suma de 1,924 millones de soles.
- e. En ese sentido, es importante mencionar que el monto proyectado por INGEMMET para la región de Moquegua de ingresos para el Estado es de 67 mil millones de dólares, proveniente de la actividad minera. Convirtiéndose así en la quinta Región con mayor ingreso esperado por la explotación de la actividad minera metálica.
- f. Asimismo, el canon y regalías mineras (CyRM) aportan entre el 20% y 36% del total del presupuesto del departamento (que incluye a los 3 niveles de gobiernos) para el periodo 2015-2018. En particular, los gobiernos locales presentan la mayor participación, cerca de la mitad del presupuesto del conjunto de municipios del departamento es financiado por el canon y las regalías mineras.
- g. Además, en el caso del presupuesto destinado a las inversiones en el departamento, el canon y regalías mineras (CyRM) tienen una importante participación en el financiamiento de las inversiones, con un pico de 59% el 2015 y que ha disminuido al 36.6% el 2018. En el caso de los gobiernos locales más de la mitad de su presupuesto es financiado por el canon y las regalías mineras.
- h. Esta participación importante de los recursos del canon minero y regalías mineras en el presupuesto público del departamento se ve un reflejo en el financiamiento de proyectos de servicios básicos como educación (56%), energía (73%) y agua y saneamiento (46%); y el cierre de brechas en la media regional. Al respecto, cabe precisar que la revisión de los indicadores planteados no da cuenta exhaustiva de la complejidad del fenómeno analizado, menos visibiliza las heterogeneidades al interior del departamento, pero no hay duda de su utilidad práctica, ya que nos proporciona criterios para

medir los avances alcanzados en materia de desarrollo en la Región y ver su evolución para tomar medidas integrales correspondientes, de ser el caso.


- i. Al respecto, considerando que la situación de desigualdad debilita la gobernabilidad y la consolidación del desarrollo sostenible conforme lo señala Naciones Unidas en su Informe de Desarrollo Humano 2019 “La ciudadanía está tomando las calles por diferentes motivos: el coste de un billete de tren, el precio del petróleo, reclamaciones políticas de independencia (...) Existe, sin embargo, un hilo conductor: la profunda y creciente frustración que generan las desigualdades”(PNUD, 2019) es importante se adopten medidas que sobre la base de una mejor gestión de información y evidencias fomenten el cambio de mejores condiciones de vida.

b) Gobierno Regional de Moquegua

- a. Los montos transferidos y conciliados con la entidad pública del canon minero y regalías mineras (CyRM) para el periodo 2012-2018 son de 311.31 millones de soles y 57.08 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.
- b. Estas transferencias de CyRM en el presupuesto del Gobierno Regional se reflejó un aporte en el presupuesto que fluctuó entre 12% y 44%, entre el 2012 y 2018.
- c. En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del canon CyRM por parte del Gobierno Regional, se observa que la tasa de ejecución más alta del periodo se dio en el 2014 (87%), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2018 (62%). Además, se identifica una desmejora en el desempeño de la ejecución luego del 2014.
- d. El CyRM se destinó principalmente a inversiones y gasto corriente, para el periodo 2012-2018. En el caso de inversiones un valor de 399 millones de soles, de los cuales el 78% se ha destinado a inversiones del tipo agropecuaria, educación y transporte. En el caso del gasto corriente se destinó a mantenimiento de infraestructura pública por 43 millones de soles, la reparación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en alto riesgo por 12 millones de soles, el mantenimiento de infraestructura de riego por 12 millones de soles. Además del financiamiento de mantenimiento vial de caminos departamentales con 3.8 millones de soles, servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales con 2 millones de soles e instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención por 1.6 millones de soles.
- e. Pero, a pesar de las inversiones realizadas la Región tiene serios desafíos para su desarrollo como: la tasa de pobreza, tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en algún nivel de EBR, la desnutrición crónica en menores de 5 años y el porcentaje de embarazos en adolescentes. Aun cuando se viene avanzado frente al año anterior, esto no es suficiente respecto a la meta al 2021. Otro desafío, se presenta en indicadores cuyo avance ha retrocedido el último año como es el porcentaje de hogares con paquetes integrados y acceso a agua de red pública.

a) Universidad Nacional de Moquegua

- a. En el periodo 2012-2018 se ha transferido un acumulado de 69.7 millones de soles y 16.4 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente. Al igual que le gobierno regional las transferencias se han recuperado el 2018 respecto al 2017.
- b. En lo que a la participación en el presupuesto se refiere, el canon minero y las regalías mineras llegaron a su máximo nivel de participación en el 2015, alcanzando el 88% del presupuesto total del pliego, con 71.4 millones de soles. Luego de ello, su participación




ha venido cayendo, tal es así que entre los años 2017 y 2018, el aporte del canon minero y regalía minera en el presupuesto de la UNAM fluctuó entre 66% y 54%.

- c. La tasa de ejecución ha ido incrementándose sostenidamente en el periodo de análisis (2012-2018), mientras que la tasa de ejecución más baja se dio en el 2012 (con un punto porcentual), la más alta se presentó el 2018 (96%).
- d. A partir del 2016 el financiamiento a las inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento del gasto corriente, a través de bienes y servicio. Este comportamiento se mantuvo el 2017, y el 2018 disminuyó el gasto destinado a gasto corriente.
- e. Los mayores montos ejecutados financiados con CyRM en gasto corriente se han destinado a programas de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño del docente y la mejora de infraestructura y equipamiento adecuados por cerca de un millón de soles.
- f. El monto invertido (fase ejecución devengada) fue de 99.2 millones de soles, periodo 2012-2018, de los cuales el 88% fue aporte del CyRM. Los 3 proyectos que destacan por su monto son: i) 2150245: mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua; ii) 2169280: creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua; iii) 2150246: mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de mariscal nieto de la universidad nacional de Moquegua.

b) Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

- a. A la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se ha transferido por canon minero y regalías mineras en el periodo 2012-2018 un valor acumulado de 372.24 millones de soles y 84.51 millones de soles, respectivamente.
- b. En el periodo 2012 y 2018, el aporte del canon minero y de las regalías mineras al presupuesto de la Municipalidad Provincial fue en descenso, pasando del 70% en el 2012 al 34% en el 2018; similar situación a la del Gobierno Regional, debido a que los montos transferidos han sido cada vez menores, esto es motivado por las menores transferencias que se han venido dando, con una ligera recuperación el 2018.
- c. En lo referente a la ejecución presupuestal del canon minero y regalías mineras por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se observa una tendencia de mejora en el desempeño de la ejecución presupuestal del canon entre los años 2015 y 2018, pasando del 55% en el 2015 a 83% en el 2018.
- d. A lo que respecta al destino del CyRM en el gasto corriente en el periodo 2012-2018, principalmente se ha destinado al mantenimiento de infraestructura pública por un valor de 53 millones de soles, el mantenimiento vial local por 13 millones de soles y el apoyo para la elaboración de un programa de asistencia para la modernización y la mejora de la gestión de los gobiernos locales por un valor de 11 millones de soles.
- e. Además, respecto a la inversión el Municipio ha invertido un total de 593 millones de soles, donde el 67.3% es financiado con CyRM. Los proyectos se destinaron principalmente a transporte, saneamiento, salud y educación que abarcan el 81% de lo invertido en el periodo de análisis.
- f. Pero, aún se identifican brechas en los servicios que son oportunidades para invertir los recursos del canon y las regalías mineras. Por ejemplo, de los 100 centros poblados



de la capital de la provincia el 16% tiene el paquete integrado de servicios, el 48% cuenta con acceso a agua de red pública o pión, el 49% tiene cobertura de saneamiento vía red pública o pozo séptico y el 28% tiene internet. El único servicio con resultados adecuados es el de energía.

c) Municipalidad Provincial de Ilo

- a. Para el periodo 2012-2018 se han transferido un valor acumulado de 173.79 millones de soles y 35.83 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.
- b. Además, el aporte del CyRM al presupuesto de la Municipalidad Provincial ha variado entre el 40% y 75% durante el periodo 2012–2018. En el año 2013 se presentó el máximo aporte, con el 75% del presupuesto total el cual ascendió a 162 millones. En el otro extremo, tenemos el año 2018 donde estos recursos aportaron el 40%, que equivale a 38 millones de soles, del presupuesto total de la Municipalidad Provincial.
- c. Sobre la tasa de ejecución, el municipio tuvo dos periodos marcados. El primero entre el 2012 y 2014, que pasó de una tasa de 43% el 2012 a una tasa de 85% el 2014. El segundo periodo 2015-2018, se recuperó de una tasa de 60% el 2016 a una tasa de 77% el 2018.
- d. El CyRM se ha destinado a inversiones y a gasto corriente. En el caso del gasto corriente se destina al mantenimiento de infraestructura pública con 49 millones de soles, la conducción y orientación superior con 4 millones de soles y planeamiento urbano por 3 millones de soles. Por otro lado, se ha financiado inversiones por un valor de 193 millones de soles, de los cuales el 83% se ha destinado a inversiones del tipo transporte, cultura, deporte y vivienda y desarrollo urbano.
- e. No obstante lo señalado, a pesar de estos montos en la provincia todavía se presentan desafíos, que son oportunidades, en donde invertir el CyRM como son la provisión de servicios claves en la lucha contra la anemia de: tamizaje de hemoglobina, suplementación de hierro y provisión de gotas de hierro; y la mejora de las condiciones de vida de los 04 centros poblados del distrito (capital de la provincia) pues solo la mitad tiene el paquete integrado de servicios, el mismo número tiene acceso a internet.

d) Municipalidad Distrital de Torata

- a. El gobierno nacional para el periodo 2012-2018 ha transferido un valor acumulado de 203.48 millones de soles y 81.18 millones de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente.
- b. El canon minero y regalía minera representaron una parte significativa del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Torata, con una participación no menor del 72% del PIM de dicha Municipalidad en el periodo analizado.
- c. Respecto al desempeño de la ejecución presupuestal (monto devengado/PIM) del CyRM en la Municipalidad Distrital se presenta dos momentos. El primero corresponde entre el 2012 y 2014 donde la tasa de ejecución se incrementó entre el 56% y 91% entre sus extremos. El otro periodo comprendido entre el 2015 y 2018 la tasa de ejecución pasó de 72% a 80%, entre sus extremos, recuperando el performance que presentó en el primer momento.
- d. Al analizar la genérica de gasto en el uso del canon minero y regalías mineras se identifica que 7 o más de cada 10 soles fueron destinados al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversión) y en menor medida a gasto corriente.

- e. Para el periodo 2012-2018 con los recursos del canon minero y regalías mineras se ha financiado inversiones por un valor de 276.8 millones de soles, de los cuales el 65% se ha destinado a inversiones del tipo saneamiento, transporte, cultura y deporte y agropecuaria.
- f. En el caso del gasto corriente, su uso se destinó principalmente a financiar el mantenimiento de infraestructura pública con un monto total ejecutado de 57 millones de soles, el mantenimiento vial local por 5 millones de soles y la elaboración de perfiles de inversión pública por 2 millones de soles.
- g. Si bien se han invertido importantes sumas de recursos en el distrito se presentan desafíos en las condiciones de vida de los 97 centros poblados del distrito registrados en el Censo Nacional 2017, solo ocho tiene el paquete integrado de servicios básicos. Además, solo el 44% cuenta con el servicio de agua vía red pública o pilón y menos del 60% tiene acceso a saneamiento vía red pública y/o energía eléctrica.

e) Municipalidad Distrital de Pacocha

- a. Para el periodo 2012-2018 se ha transferido un monto acumulado de 2.68 millones de soles y 660 mil de soles por canon minero y regalías mineras, respectivamente. Montos muchos menores a los otros pliegos analizados.
- b. A pesar de ello, el aporte del CyRM ha sido importante en las finanzas públicas del municipio, con una participación entre el 20% y 39% del PIM de dicha Municipalidad en el periodo 2012-2018.
- c. Por otro lado, respecto al avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del presupuesto de CyRM en la Municipalidad Distrital, se identifican dos etapas. La primera corresponde al periodo 2012 y 2015, que se incrementa la tasa de ejecución de 65% a 95%. La segunda, respecto del periodo, que corresponde el periodo 2016 y 2018 donde recupera el performance de 72% el 2016 a 81% el 2018.
- d. Respecto al destino del CyRM, este financia especialmente la inversiones y bienes y servicios. Destaca que el 2018 de los 2.4 millones de soles programados el 47.4% se destinó principalmente a la adquisición de activos no financieros y el 44.5% se destinó al pago de bienes y servicios.
- e. En el caso de inversiones los recursos del canon minero y regalías mineras ha financiado inversiones por un valor de 5.3 millones de soles, de los cuales el 87% se ha destinado a inversiones del tipo vivienda y desarrollo urbano, ambiente y transporte.
- f. El gasto corriente financiado con canon y regalías para el periodo de análisis se destinaron a distintas actividades entre las que destacan aquellas relacionados con gestión de recursos humanos por 3.3 millones de soles, le sigue gestión administrativa con 858 mil soles y actividades de mantenimiento de parques y jardines con 785 mil soles.
- g. Finalmente, con información del Censo 2017 el MIDIS ha identificado que persisten las brechas en los centros poblados del distrito, Precisamente, de los 4 existentes, solo uno dispone del paquete de agua, saneamiento y electricidad.

f) Municipalidad Distrital de Carumas.

- a. Para el periodo 2012-2018 se han transferido un valor acumulado de 106.8 millones de soles por canon minero y 25.5 millones de soles por regalías mineras.

- b. Estas importantes transferencias se reflejan en una mayor participación del presupuesto del Municipio. Donde su mayor participación lo tuvo el 2013 con 96% y la menor participación la tuvo el 2015 con 61%, recuperándose el 2018 que alcanzó el 70%.
- c. Respecto a la ejecución del canon minero y regalías mineras (monto devengado entre el PIM) se visualizan dos etapas en el comportamiento a lo largo del periodo de estudio. La primera corresponde al periodo 2012 y 2014, donde se incrementa la tasa de ejecución de 51% a 84%. La segunda que corresponde al periodo 2015 y 2018 donde se recupera el performance de 43% el 2015 a 86% el 2018.
- d. Los recursos de CyRM financian principalmente la adquisición de activos no financieros, es decir, inversiones. Además, la genérica de bienes y servicios aparece como segunda de su tipo con mayor financiamiento del canon. Finalmente, es preciso señalar que el canon empezó a financiar el servicio de deuda pública a partir del año 2016 con el 19.2%, 21.8% el 2017 y 13.4% el 2018.
- e. El gasto corriente financiado con canon y regalías para el periodo de análisis se destinó a distintas actividades, entre las que se destacan aquellas relacionadas con el mantenimiento de infraestructura pública con 16.5 millones de soles, le sigue mantenimiento vial local con 7.3 millones de soles y actividades de mantenimiento de parques y jardines con 1.4 millones de soles.
- f. Asimismo, para el periodo de análisis los recursos del CyRM se han financiado inversiones por un valor de 117 millones de soles, de los cuales el 77% se ha destinado a inversiones del tipo agropecuario, vivienda y desarrollo urbano y transporte.
- g. Pero a pesar de estos importantes montos invertidos en el distrito, se ha identificado desafíos para el desarrollo del distrito como: provisión de gotas de sulfato ferroso, suplementación de hierro en niños sin anemia y aquellos que la presentan que reciban el tratamiento completo. Así como persisten las brechas en los centros poblados del distrito: de los 157 existentes según el Censo Nacional 2017, ninguno dispone del paquete completo de los servicios de agua, saneamiento y energía eléctrica.


9.2 Recomendaciones

a) A la Comisión Regional EITI:

- a. Seguir con la práctica de incorporar la iniciativa EITI regional a otros pliegos que reciben importantes transferencias por conceptos de canon y regalías, como son los municipios distritales de San Cristóbal e Ichuña, así como el municipio provincial de San Sánchez Cerro.
- b. Promover buenas prácticas de transparencia en la distribución y uso del canon y regalías mineras, como es el caso de la universidad nacional de Moquegua que en su portal presenta información sobre el gasto en investigación financiado con estos recursos.
- c. Promover y capacitar en la comprensión de los estudios de transparencia a la ciudadanía para la mejor toma de decisiones y mejor participación en los espacios públicos.

b) Al Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales:

- a. Los pliegos deben velar por tener actualizada la información de las obras, INFObras, lo que ayudaría a transparentar el estado de ejecución física de las obras de interés de la población.

- 
- b. Implementar medidas que promuevan la transparencia de la información sobre el uso del canon minero y las regalías mineras en las entidades públicas de la región, en especial información sobre el financiamiento de la deuda y mantenimiento a cargo del canon minero y regalías mineras, y el mantenimiento de obras públicas. Ningún pliego muestra información detallada al respecto en sus portales.
 - c. Mejorar la capacidad de gasto de los pliegos orientado a resultados, por un lado se identifican desafíos en la ejecución presupuestal de los recursos del CyRM y, por el otro, no se refleja un cierre de brechas al interior de los centros poblados, como es la cobertura de hogares con paquetes integrados.
 - d. Se puede explorar programas de incentivos para cierre de brechas cofinanciadas con el CyRM sobre todo conociendo los importantes montos que se espera obtener en el futuro.
 - e. En el caso de los recursos invertidos en investigación por la Universidad Nacional, se debe mejorar la articulación entre la producción de la academia con el desarrollo de competencias dinámicas en la región para apalancar el desarrollo sostenible de la región.
 - f. Profundizar la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, en los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados.
 - g. Mejorar los procesos de rendición de cuentas sobre todo en los pliegos con importantes recursos de CyRM. Por una parte, con base en indicadores sobre mejoras de cobertura y cambios en la calidad de vida de las personas y, por otro lado, brindar información amigable y accesible a los ciudadanos en temas sensibles como el pago de deuda con el CyRM y los logros que se vienen obteniendo con los programas de mantenimiento.
 - h. Es necesario implementar mecanismos para facilitar las denuncias de actos de corrupción, brindando al denunciante la posibilidad de realizar el seguimiento a su denuncia. Así como estandarizar el procedimiento para la gestión de denuncias en las entidades públicas.
 - i. Además, se recomienda fortalecer los procesos de selección del personal encargado de las contrataciones públicas y el desarrollo de sus capacidades, elaborar metodologías para la determinación y priorización de necesidades, investigaciones de mercado y formulación de bases e implementar mecanismos efectivos de seguimiento a la ejecución e implementación de los contratos.

GLOSARIO

Año fiscal

Año que comprende un ejercicio de operaciones en las empresas. También, periodo de doce meses en el que se mantienen vigentes los presupuestos de gastos e ingresos públicos.

BOI

Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones, creado por Decreto de Urgencia N° 054-2011. Se estableció para incentivar a los gobiernos regionales y locales a mejorar los niveles de ejecución del gasto de inversión para el año fiscal 2011.

Canon Minero

En concordancia con la Ley N° 27506 y sus modificatorias el canon minero está conformado por el cincuenta por ciento (50 %) del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Estructura funcional

Estructura del presupuesto institucional que permite identificar las líneas de acción que desarrolla la entidad para lograr sus objetivos institucionales, de acuerdo a las categorías de (i) función (agregación de acciones o servicios en una materia o temática), (ii) división funcional (conjunto de acciones orientadas a un objetivo) y (iii) grupo funcional (conjunto de acciones orientadas a un objetivo más específico). El clasificador funcional vigente consta de 25 funciones, 53 divisiones funcionales y 118 grupos funcionales.

Estructura programática

Estructura del presupuesto institucional de acuerdo a: (i) categoría presupuestal (programa presupuestal, acciones centrales, asignaciones presupuestarias que no resultan en productos), (ii) producto/proyecto y (iii) actividad / acción de inversión u obra. Los programas presupuestales tienen una estructura funcional predefinida en su diseño.

Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto Corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, en inglés)

El EITI es un estándar según el que se divulga información sobre la industria petrolera, gasífera y minera. El EITI no es una fórmula para la gobernanza del sector extractivo, sino más bien una herramienta que aporta información a la manera en que se gobierna el sector. El Estándar EITI exige a países y empresas la divulgación de información sobre los pasos clave en la gobernanza de los ingresos procedentes del petróleo, gas y minería.

Mayor información: <https://eiti.org/es/quienes-somos#aim-of-the-eiti>

Indicador

Es una medida que permite apreciar el nivel del logro de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad operativa para facilitar su seguimiento. Inversiones Comprende a los proyectos de inversión y a las inversiones de ampliación marginal, de optimización, de reposición y de rehabilitación (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Infobras

Es una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República del Perú que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avances físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros. Mayor información: <https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/help/PreguntasFrecuentes.pdf>

Impuesto a la Renta (IR)

Grava las rentas provenientes del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes. Se aplica a las personas naturales y jurídicas. En el Perú, las rentas gravadas según su procedencia se clasifican en:

- Primera categoría: rentas de predios
- Segunda categoría: rentas del capital
- Tercera categoría: rentas de empresas
- Cuarta categoría: rentas del trabajo independiente
- Quinta categoría: rentas del trabajo dependiente


Fuente: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>

Producto Bruto Interno (PBI)

Es el indicador de resultados económicos más utilizado. El producto bruto interno a precios de mercado representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades residentes.

Puede definirse de tres maneras:

- El PBI es igual a la suma de los valores añadidos brutos de los distintos sectores institucionales o distintas industrias (ramas de actividad), aumentada en los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos.
- El PBI es igual a la suma de las utilidades finales interiores de bienes y servicios (consumo final efectivo, formación bruta de capital), más las exportaciones, menos las importaciones de bienes y servicios.
- El PBI es igual a la suma de los empleos de la cuenta de generación del ingreso de la economía



(remuneración de los asalariados, otros impuestos, menos las otras subvenciones, sobre la producción, excedente bruto de explotación e ingreso mixto de la economía).

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/glosario.pdf

Población Económicamente Activa-PEA

Aquellas personas en edad de trabajar que, en el periodo de referencia, se encuentran trabajando o buscando trabajo.

Fuente: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/glosario.pdf

Presupuesto Institucional de Apertura-PIA

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Presupuesto Institucional Modificado-PIM

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Regalía Minera-RM

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N°28258, Ley de la Regalía Minera, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad minera” incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos.


Servicio de Deuda

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Sistema Administrativo

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N° 29158). Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones,



Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres.

Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD).

Es el aplicativo que proporciona información estadística regional, provincial y distrital sobre diversos aspectos de la realidad nacional en temas demográficos, económicos, sociales, de ambiente y recursos naturales, de ciencia y tecnología, estadísticas municipales e indicadores de Programas Estratégicos; los cuales son de suma utilidad para la toma de decisiones de las autoridades nacionales, regionales y locales.

Fuente: http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD1/pdfs/GUIA_SIRTOD.pdf

SOSEM

Es un aplicativo WEB que apoya la labor de seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública y permite el acceso a información su pre-inversión e inversión, es de acceso público.

Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicaciones-informaticas/71-inversion-publica/2405-modulo-para-el-seguimiento-a-la-inversion-publica-mosip>

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA Modelo).

Fue aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM, promueve la eliminación de los obstáculos o costos innecesarios para las y los ciudadanos al gestionar trámites ante los concejos provinciales y distritales.

El TUPA Modelo estandariza los requisitos, los plazos y la calificación del procedimiento administrativo de licencias de funcionamiento y de las ITSE que son de cumplimiento obligatorio para los municipios provinciales y distritales, resultando de aplicación inmediata en la siguiente modificación del TUPA que realicen los gobiernos locales, detalló.

Fuente: <http://sgp.pcm.gob.pe/tag/tupa/>

ANEXO 1. Información de población y NBI remitida por el INEI para la distribución de los recursos del canon y regalía mineros transferidos al departamento de Moquegua en 2017 y 2018

| PROVINCIA | DISTRITO | POB 2017 | NBI 2007 (17) | POB 2018 | NBI 2007 (18) |
|-----------------------|-----------------|----------|---------------|----------|---------------|
| GENERAL SANCHEZ CERRO | COALAUQUE | 1093 | 1.000 | 1078 | 1.000 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | CHOJATA | 2658 | 0.992 | 2700 | 0.992 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | ICHUÑA | 4998 | 0.910 | 5081 | 0.910 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | LA CAPILLA | 2303 | 0.997 | 2348 | 0.997 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | LLOQUE | 2066 | 1.000 | 2111 | 1.000 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | MATALAUQUE | 1224 | 0.791 | 1243 | 0.791 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | OMATE | 4615 | 0.990 | 4684 | 0.990 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | PUQUINA | 2444 | 0.941 | 2407 | 0.941 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | QUINISTAQUILLAS | 1472 | 0.505 | 1504 | 0.505 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | UBINAS | 3677 | 0.747 | 3692 | 0.747 |
| GENERAL SANCHEZ CERRO | YUNGA | 2489 | 1.000 | 2546 | 1.000 |
| ILO | EL ALGARROBAL | 329 | 1.000 | 334 | 1.000 |
| ILO | ILO | 68392 | 0.294 | 69145 | 0.294 |
| ILO | PACOKHA | 3286 | 0.099 | 3181 | 0.099 |
| MARISCAL NIETO | CARUMAS | 5747 | 0.968 | 5818 | 0.968 |
| MARISCAL NIETO | CUCHUMBAYA | 2206 | 0.810 | 2220 | 0.810 |
| MARISCAL NIETO | MOQUEGUA | 58797 | 0.369 | 59572 | 0.369 |
| MARISCAL NIETO | SAMEGUA | 6516 | 0.354 | 6525 | 0.354 |
| MARISCAL NIETO | SAN CRISTOBAL | 4148 | 0.837 | 4193 | 0.837 |
| MARISCAL NIETO | TORATA | 5727 | 0.556 | 5654 | 0.556 |

ANEXO 2. Fichas de los proyectos

Fichas de los proyectos seleccionados para el Gobierno Regional de Moquegua

| | | |
|--|---|--------------------------------|
| Código Único/SNIP: 50669 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento de la red vial departamental Moquegua-Arequipa; tramo MO-108: Cruz de Flores, distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, I.d. Pampa Usuña, Moquegua; tramo AR-118: distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa | | |
| Presupuesto Base: S/. 373,326,144 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 725,264,104.12 | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua | | |
| Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua; Gobierno Regional de Arequipa; y MTC-Provias Nacional | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transporte |
| Objetivo: Mejor interconexión vial entre las zonas intermedias andinas de los distritos de: Torata, Quinistaquillas, Omate, Coalaque, Puquina de la región Moquegua y los distritos de: Polobaya, Pocsi y Mollebaya de la región Arequipa; con los mercados locales, regionales e internacionales. | | |
| Alcance: 23,804 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 418,728,578.49 |
| | | Participación del canon**: 30% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: S/I | | |
| Fecha de inicio de la obra: S/I | Contratista: S/I | Avance Físico: S/I |
| Tiempo de Ejecución: S/I | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: S/I |



| | | |
|---|--|----------------------------------|
| Código Único/SNIP: 72407 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental de la ruta MO-103 tramo EMP. 36b(Humajalso) -Tixani-Pallatea-Pte. Coralaque-Chojata provincia Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, región Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 26,998,450 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 30,600,227.49 | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua | | |
| Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transporte |
| Objetivo: Adecuado nivel de transitabilidad de la carretera del Tramo Emp.36B (Humajalso) - Tixani - Pallatea - Pte. Coralaque - Chojata. | | |
| Alcance: 10,111 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 30,471,449.47 |
| | | Participación del canon**: 17% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Construcción de la red vial departamental de la ruta MO-103, tramo emp. 36b (Tixani Pallatea Puente Coralaque - Chojata, provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, región Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 01/10/2013 | Contratista: S/I | Avance Físico: 14.24 % |
| Tiempo de Ejecución: S/I | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: 2,818,817.83 |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental de la ruta MO-103 tramo EMP. 36b(Humajalso) -Tixani-Pallatea-Pte. Coralaque-Chojata provincia Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, región Moquegua; componente I construcción de Vía | | |
| Fecha de inicio de la obra: 01/10/2013 | Contratista: MARQUISA S.A.C.CONTRATISTAS GENERALES | Avance Físico: 94.54 % |
| Tiempo de Ejecución: 1187 días | Ampliaciones: 4 | Avance Financiero: 14,812,631.62 |

Información de la obra

Nombre de la obra: Mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental de la ruta MO-103 tramo EMP. 36b(Humajalso) -Tixani-Pallatea-Pte. Coralque-Chojata provincia Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, región Moquegua

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Fecha de inicio de la obra: 31/10/2016 | Contratista: MARQUISA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES | Avance Físico: 84.48 % |
| Tiempo de Ejecución: 270 días | Ampliaciones: 2 | Avance Financiero: 6,703,575.08 |



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| Código Único/SNIP: 217526 | | |
| Nombre del proyecto: Creación e implementación del centro de tratamiento regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la región Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 6,818,955 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 15,550,363 | | |
| Responsable de la Preinversión: Gobierno Regional de Moquegua | | |
| Responsable de la ejecución: Gobierno Regional de Moquegua | | |
| Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Salud |
| Objetivo: Disminuir la tasa de incidencia y prevalencia de pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la región Moquegua | | |
| Alcance: 7,141 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 15,491,480.58 |
| | | Participación del canon**: 52% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Creación e implementación del centro de tratamiento regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la región Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 12/09/2013 | Contratista: S/I | Avance Físico: 97.56 % |
| Tiempo de Ejecución: 2208 días | Ampliaciones: 12 | Avance Financiero: 15,171,297.08 |

Fichas de los proyectos seleccionados para la Universidad Nacional de Moquegua


| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 178157 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Ilo de la universidad nacional de Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 3,484,407 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 8,902,438.82 | | |
| Responsable de la Preinversión: Universidad Nacional de Moquegua | | |
| Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Educación |
| Objetivo: El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Ilo de la UNAM. | | |
| Alcance: 421 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 8,851,755.72 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de Ilo de la universidad nacional de Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 04/08/2014 | Contratista: S/I | Avance Físico: 52.54 % |
| Tiempo de Ejecución: 692 días | Ampliaciones: 4 | Avance Financiero: 1,977,496.17 |



| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 176390 | | |
| Nombre del proyecto: Creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 3,758,905 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 7,895,813.13 | | |
| Responsable de la Preinversión: Universidad Nacional de Moquegua | | |
| Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Educación |
| Objetivo: El Objetivo principal ha sido definido como: Adecuadas condiciones para la práctica deportiva en la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua. | | |
| Alcance: 5,864 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 7,750,178.78 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Creación del complejo deportivo y recreacional de la universidad nacional de moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 13/11/2013 | Contratista: S/I | Avance Físico: 96.43 % |
| Tiempo de Ejecución: 1304 días | Ampliaciones: 9 | Avance Financiero: 6,242,413.61 |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 176076 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de mariscal nieto de la universidad nacional de moquegua. | | |
| Presupuesto Base: S/. 3,510,665 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 9,049,855.16 | | |
| Responsable de la Preinversión: Universidad Nacional de Moquegua | | |
| Responsable de la ejecución: Universidad Nacional de Moquegua | | |
| Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Educación |
| Objetivo: El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Mariscal Nieto de la UNAM. | | |
| Alcance: 468 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 8,190,106.73 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de mariscal nieto de la universidad nacional de moquegua. | | |
| Fecha de inicio de la obra: 01/07/2014 | Contratista: S/I | Avance Físico: 96.85 % |
| Tiempo de Ejecución: 1095 días | Ampliaciones: 8 | Avance Financiero: 7,091,447.88 |

Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 230916 | | |
| Nombre del proyecto: Instalación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad I - 3 en el centro poblado de Chen Chen, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua |  | |
| Presupuesto Base: S/. 4,910,047 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 11,122,992.39 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Mariscal Nieto | | |
| Responsable de la ejecución: Mariscal Nieto | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Salud |
| Objetivo: Mejora de la accesibilidad a los servicios de salud de la población del centro poblado de Chen Chen | | |
| Alcance: beneficiarios directos 4,637 personas | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 11,108,351.88 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Instalación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad I - 3 en el centro poblado de Chen Chen, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 11/03/2014 | Contratista: S/I | Avance Físico: 78.07 % |
| Tiempo de Ejecución: 995 días | Ampliaciones: 4 | Avance Financiero: 7,020,372.46 |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 180743 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento de la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud de la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 9,211,541 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 9,932,416.94 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Mariscal Nieto | | |
| Responsable de la ejecución: Mariscal Nieto | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Salud |
| Objetivo: Mejorar accesibilidad en la prestación de los servicios de salud en la provincia Mariscal Nieto - región Moquegua | | |
| Alcance: beneficiarios directos 38,434 personas | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 9,034,535.52 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento de la accesibilidad en la prestación de los servicios de salud de la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: S/I | Contratista: S/I | Avance Físico: S/I |
| Tiempo de Ejecución: S/I | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: S/I |



| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 196586 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercado central, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 4,023,703 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 8,114,996.11 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad provincial de Mariscal Nieto | | |
| Responsable de la ejecución: Mariscal Nieto | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Salud |
| Objetivo: Eficiente prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercado central | | |
| Alcance: beneficiarios directos 3,421 personas | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 7,968,811.56 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el puesto de salud mercado central, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 10/12/2014 | Contratista: CONSORCIO MOQUEGUA | Avance Físico: 98.71 % |
| Tiempo de Ejecución: 240 días | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: 4,311,727.92 |

Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Provincial de Ilo

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| Código Único/SNIP: 158707 | | |
| Nombre del proyecto: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Pedro Huillca Tecse tramo vía Panamericana a calle 47 del Promuvi VII de la Pampa Inalámbrica, Distrito, Provincia de Ilo - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 19,413,030 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 22,863,245.05 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Ilo | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo | | |
| Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Avenida Pedro Huillca Tecse, de la Pampa Inalámbrica | | |
| Alcance: 31,098 beneficiarios directos | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 21,892,301.84 |
| | | Participación del canon**: 57% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Pedro Huillca Tecse tramo vía Panamericana a calle 47 del Promuvi VII de la Pampa Inalámbrica, Distrito, Provincia de Ilo - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 29/09/2014 | Contratista: S/I | Avance Físico: 100 % |
| Tiempo de Ejecución: 1377 días | Ampliaciones: 6 | Avance Financiero: 20,036,124.63 |



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| Código Único/SNIP: 278186 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento del servicio publico de promocion de comercializacion y eventos temporales de productos y servicios en el campo ferial municipal de la, provincia de ilo - moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 9,044,775 | | |
| Presupuesto | Actualizado: S/. 15,565,732.47 | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Ilo | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Comercio |
| Objetivo: Adecuadas condiciones en el servicio público de promocion de comercializacion y eventos temporales de productos y servicios de la provincia de Ilo | | |
| Alcance: 40,993 beneficiarios directos | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 13,362,319.98 |
| | | Participación del canon**: 61% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento del servicio publico de promocion de comercializacion y eventos temporales de productos y servicios en el campo ferial municipal de la, provincia de ilo - moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 01/10/2014 | Contratista: S/I | Avance Físico: 86.01 % |
| Tiempo de Ejecución: 1930 días | Ampliaciones: 13 | Avance Financiero: 12,155,835.82 |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Nombre del proyecto: Creacion de infraestructura vial en el a.h. ciudad enersur del promuvi vii, pampa inalambrica, distrito ilo, provincia de ilo - moquegua</p> | | |
| <p>Presupuesto Base: S/. 2,615,890</p> | | |
| <p>Presupuesto Actualizado: S/. 3,327,786.23</p> | | |
| <p>Responsable de la Preinversión: Municipalidad Provincial de Ilo</p> | | |
| <p>Responsable de la ejecución: Municipalidad Provincial de Ilo</p> | | |
| <p>Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones</p> | <p>Priorizado en Presupuesto Participativo: Si</p> | <p>Función: Tranportes</p> |
| <p>Objetivo: Adecuadas Condiciones De Transitabilidad Peatonal Y Vehicular En El A.H. Ciudad Enersur, PROMUVI VII, Pampa Inalámbrica, Distrito Y Provincia De Ilo - Moquegua</p> | | |
| <p>Alcance: 1,169 beneficiarios directos</p> | <p>Situación actual: Finalizada</p> | <p>Devengado*: S/. 2,692,677.25</p> |
| | | <p>Participación del canon**: 100%</p> |
| <p>Información de la obra</p> | | |
| <p>Nombre de la obra: Creación de infraestructura vial en el a.h. ciudad enersur del promuvi vii, pampa inalambrica, distrito ilo, provincia de ilo - moquegua</p> | | |
| <p>Fecha de inicio de la obra: 21/08/2015</p> | <p>Contratista: S/I</p> | <p>Avance Físico: 100 %</p> |
| <p>Tiempo de Ejecución: 281 días</p> | <p>Ampliaciones: 3</p> | <p>Avance Financiero: 2,763,571.87</p> |



Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital Torata

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 253708 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento del coliseo cerrado del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 7,535,286 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 8,579,186.09 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Torata | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Torata | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Cultura y deporte |
| Objetivo: Adecuadas condiciones para la prestación de los servicios deportivos y culturales del coliseo cerrado del distrito de Torata | | |
| Alcance: beneficiarios directos 1,918 personas | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 7,908,895.46 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento del coliseo cerrado del distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 13/10/2015 | Contratista: S/I | Avance Físico: 77.37 % |
| Tiempo de Ejecución: 763 días | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: 5,212,510.85 |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 254409 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento del campo deportivo del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 6,155,824 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 7,581,221.76 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Torata | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Torata | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Cultura y deporte |
| Objetivo: Adecuadas Condiciones para el Desarrollo de Actividades Deportivas y Culturales en el Centro Poblado de Yacango | | |
| Alcance: beneficiarios directos 50,068 personas | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 6,809,961.69 |
| | Participación del canon**: 100% | |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento del campo deportivo del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 26/06/2014 | Contratista: S/I | Avance Físico: 73.58 % |
| Tiempo de Ejecución: 330 días | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: 4,436,779.88 |



| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Código Único/SNIP: 329658 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento y ampliación de la transitabilidad peatonal y vehicular en el AA.HH. Cerro Baul del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 8,355,610 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 9,278,960.7 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Torata | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Torata | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de acceso y transitabilidad vehicular y peatonal a los predios de las calles del AAHH Cerro Baúl ii etapa del C.P. de Yacango | | |
| Alcance: beneficiarios directos 495 personas | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 8,824,873.56 |
| | Participación del canon**: 100% | |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento y ampliación de la transitabilidad peatonal y vehicular en el AA.HH. Cerro Baul del centro poblado de Yacango, distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 05/09/2016 | Contratista: S/I | Avance Físico: 85.79 % |
| Tiempo de Ejecución: 619 días | Ampliaciones: 1 | Avance Financiero: 6,537,365.89 |

Fichas de los proyectos seleccionados para la Municipalidad Distrital Carumas

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| Código Único/SNIP: 243866 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento del sistema de riego de la comisión de regantes de Saylapa, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 4,131,649 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 6,498,881.09 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Carumas | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Carumas | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Agropecuaria |
| Objetivo: El presente proyecto tiene como objetivo principal en contribuir en el objetivo principal en contribuir en el Incremento de la Producción Agrícola de la Comisión de Regantes de Saylapa, cuyo objetivo se enmarca dentro de las políticas de desarrollo propuesto en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Carumas. | | |
| Alcance: beneficiarios directos 170 personas | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 6,336,316.24 |
| | | Participación del canon**: 54% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento del sistema de riego de la comisión de regantes de Saylapa, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 19/06/2013 | Contratista: S/I | Avance Físico: 0 % |
| Tiempo de Ejecución: 315 días | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: S/. 0.00 |



| | | |
|--|--------------------------------|---|
| Código Único/SNIP: 74299 | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento de ornato de la localidad de Solajo, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Presupuesto Base: S/. 4,724,464 | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 6,581,767.19 | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Carumas | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Carumas | | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones | | |
| Objetivo: Adecuadas condiciones de ornato y transitabilidad peatonal en las calles de la localidad de Solajo. | | |
| Alcance: beneficiarios directos 1,506 personas | Situación actual: En ejecución | Devengado*: S/. 6,514,639.15 |
| | | Participación del canon**: 100% |
| Información de la obra | | |
| Nombre de la obra: Mejoramiento de ornato de la localidad de Solajo, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua | | |
| Fecha de inicio de la obra: 02/10/2012 | Contratista: S/I | Avance Físico: 90.70 % |
| Tiempo de Ejecución: 360 días | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: 5,030,007.06 |

| | | | |
|--|---|---------------------------------|--|
| Código Único/SNIP: 337635 | | | |
| Nombre del proyecto: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la vía principal del sector Chilligua, distrito de Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua | | | |
| Presupuesto Base: S/. 1,889,872 | | | |
| Presupuesto Actualizado: S/. 2,119,433.64 | | | |
| Responsable de la Preinversión: Municipalidad distrital de Carumas | | | |
| Responsable de la ejecución: Municipalidad distrital de Carumas | | | |
| Fuente de financiamiento: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Priorizado en Presupuesto Participativo: Si | Función: Transportes | |
| Objetivo: Adecuado servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la vía principal del sector Chilligua, Distrito Carumas, Mariscal Nieto - Moquegua. | | | |
| Alcance: beneficiarios directos 251 personas | Situación actual: Finalizada | Devengado*: S/. 2,092,535.97 | |
| | | Participación del canon**: 100% | |
| Información de la obra | | | |
| Nombre de la obra: S/I | | | |
| Fecha de inicio de la obra: S/I | Contratista: S/I | Avance Físico: S/I | |
| Tiempo de Ejecución: S/I | Ampliaciones: S/I | Avance Financiero: S/I | |



EITI MOQUE GUA



<http://eiti.regionmoquegua.gob.pe/>
<http://eitiperu.minem.gob.pe/>